

GOBERNACIÓN

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS 2020-2024

Secretaría de Gobernación
Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos

AVANCE Y RESULTADOS 2022

PROGRAMA DERIVADO DEL
PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024



Índice

1.- Marco normativo.....	4
2.- Resumen ejecutivo.....	6
3.- Avances y Resultados.....	12
Objetivo prioritario 1. Asegurar una respuesta articulada de la APF a la crisis de derechos humanos.....	12
Objetivo prioritario 2. Asegurar la atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos.....	40
Objetivo prioritario 3. Impulsar acciones focalizadas para garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados.....	58
Objetivo prioritario 4. Mejorar la capacidad de gestión y respuesta de la APF para la protección y garantía de los derechos humanos.....	89
Objetivo prioritario 5. Proporcionar herramientas y capacitación integral a las personas servidoras públicas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos.....	116
4- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros.....	131
Objetivo prioritario 1. Asegurar una respuesta articulada de la APF a la crisis de derechos humanos.....	131
Objetivo prioritario 2. Asegurar la atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos.....	137
Objetivo prioritario 3. Impulsar acciones focalizadas para garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados.....	144
Objetivo prioritario 4. Mejorar la capacidad de gestión y respuesta de la APF para la protección y garantía de los derechos humanos.....	150
Objetivo prioritario 5. Proporcionar herramientas y capacitación integral a las personas servidoras públicas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos.....	156
5- Glosario.....	163
6.- Siglas y abreviaturas.....	172

1

MARCO NORMATIVO

1.- Marco normativo

Este documento se presenta con fundamento en lo estipulado en los numerales 40 y 44, de los “Criterios para elaborar, dictaminar, aprobar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024”, emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los cuales señalan lo siguiente:

40.- Las dependencias y entidades serán responsables de cumplir los programas en cuya ejecución participen y de reportar sus avances.

44.- Asimismo, deberán integrar y publicar anualmente, en sus respectivas páginas de Internet, en los términos y plazos que establezca la Secretaría, un informe sobre el avance y los resultados obtenidos durante el ejercicio fiscal inmediato anterior en el cumplimiento de los Objetivos prioritarios y de las Metas de bienestar contenidas en los programas.

2

RESUMEN EJECUTIVO



2.- Resumen ejecutivo

Contribución del Programa al nuevo modelo de desarrollo planteado en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

El avance en la implementación del Programa Nacional de Derechos Humanos 2020-2024 (PNDH) es resultado del impulso al espacio estratégico y prioritario de coordinación del Programa como instrumento rector en materia de derechos humanos del Gobierno de México, que brinda una respuesta articulada y efectiva por parte del Estado mexicano. Así, derivado de las mesas de trabajo de implementación, así como del seguimiento que realiza la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos (DGPPDH) de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), actualmente el Programa tiene un avance sustantivo en aproximadamente 85% de sus acciones puntuales, contribuyendo a reducir las brechas de desigualdad en México.

En este tenor, el presente informe recopila los principales avances y resultados alcanzados en 2022 por las diferentes entidades y dependencias de la Administración Pública Federal (APF) que participan en la implementación del Programa, mismas que parten de las obligaciones y principios constitucionales en materia de derechos humanos. Estos se organizan en cinco objetivos y 26 estrategias prioritarias.

En el **Objetivo 1. Asegurar una respuesta articulada de la APF a la crisis de derechos humanos**, se publicó el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024, que es la política del Estado Mexicano frente a la lamentable realidad de la trata de personas en nuestro país.

Se trabajó de manera coordinada para dar atención, seguimiento y cumplimiento a resoluciones y recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH). Así, en cumplimiento de las cláusulas del Acuerdo de Solución Amistosa firmado por el Estado mexicano para el caso Antonio Jacinto López Martínez, se publicó el "Protocolo de la Secretaría de Gobernación para la Implementación de Medidas Cautelares y Provisionales emitidas por los Organismos Internacionales dedicados a la Protección y Defensa de los Derechos Humanos"; y se cubrió la medida de indemnización en favor de 12

de las 15 personas beneficiarias de la sentencia Digna Ochoa y familiares de conformidad a lo dispuesto por la CoIDH.

Asimismo, se depositó el instrumento de ratificación del Convenio sobre la violencia y el acoso 190 ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) que reconoce la necesidad de un enfoque integrado e inclusivo para atacar la violencia y el acoso laboral contra las mujeres; se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el Decreto por el que se aprueba el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso y el 13 de diciembre se aprobó por el Senado, la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”.

Como resultado de la colaboración con el poder judicial y para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violaciones de derechos humanos, se realizaron la sexta, séptima, octava y novena sesiones de la Comisión de Amnistía, aprobando la procedencia del beneficio de amnistía a 189 personas, de éstas, 17 son personas indígenas.

Por otra parte, para atender a personas y hogares con más carencias sociales, la Secretaría de Bienestar realizó 100,901 proyectos en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema y con dos o más carencias sociales; la Secretaría de Educación Pública (SEP) atendió a 49,336 niñas, niños y adolescentes (NNA) indígenas, y a través del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS) benefició a 93,822 jóvenes que habitan en municipios de alta marginación

En relación con el **Objetivo 2. Asegurar la atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos**, el 13 de mayo se publicó el decreto por el que se crea el Centro Nacional de Identificación Humana, que se enfocará en la identificación humana desde un enfoque masivo para el correcto tratamiento forense de los cuerpos y restos humanos de personas sin identificar en fosas comunes o clandestinas, y se publicaron los Lineamientos del Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación, que señalan directrices de coordinación interinstitucional para la investigación, atención y búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas y sus familiares.

Se presentó el Informe de la Presidencia de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa, que a través de la recopilación y análisis de miles de documentos, buscó cuestionar la llamada “verdad histórica” de lo sucedido en



Ayotzinapa. A su vez, la Comisión para el Acceso a la Verdad, Esclarecimiento Histórico e Impulso a la Justicia de violaciones graves a derechos humanos de 1965 a 1990 inició los trabajos de inspección en el Campo Militar No.1, para identificar espacios en los que pudieran haberse cometido violaciones graves a derechos humanos, en compañía de familiares y víctimas de estos sucesos. Ambos avances representan un parteaguas en la búsqueda de verdad y justicia en México.

De manera adicional, por parte de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) se da continuidad a gestiones encaminadas a la prevención de más violaciones, como es el seguimiento a las 25 Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) declaradas en 22 de entidades federativas, con medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño, que incluyen a 370 municipios alertados.

Para garantizar de manera plena el derecho a la identidad, el Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) implementó el Sistema Nacional de Registro en los Registros Civiles de Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa Tlaxcala y Yucatán, que permite asignar la Clave Única de Registro de Población (CURP) desde el momento del registro de nacimiento, además de agilizar y facilitar los diversos trámites registrales. De esta manera, el sistema se utiliza en 28 las entidades federativas de México, en las cuales habitan más de 118 millones de personas que representan el 94% de la población del país.

En el **Objetivo 3. Impulsar acciones focalizadas para garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados**, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) atendió conflictos y mesas interinstitucionales de diálogo con pueblos indígenas, derivado de lo cual, se firmó el Convenio conciliatorio entre las comunidades de Manuel Utrilla (antes Santa Martha) en el municipio de Chenalhó y las comunidades indígenas de Aldama (antes Santa María Magdalena), municipio de Aldama, ambos del estado de Chiapas, que resolvió de manera definitiva la controversia agraria que mantenían los bienes comunales entre ambos municipios, y que posibilitó posteriormente la delimitación territorial.

Se implementaron campañas para difundir los derechos sexuales y reproductivos de niñas, niños, y adolescentes (NNA) y reducir los embarazos en este sector de la población, por lo que el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) registró 8.1 por ciento de embarazos en adolescentes mujeres embarazadas que acudieron a consulta, cifra que hace cinco años rebasaba el 10 por ciento, indicador que se logró disminuir mediante acciones como PREVENIMSS y JUVENIMSS, además de los 245

consultorios de planificación familiar y Módulos de Apoyo a la Prestación de Servicios de Planificación Familiar (MAPS).

Asimismo, el número de Servicios Amigables para Adolescentes en la Secretaría de Salud aumentó a 3,170, por lo cual el 71.3% de los municipios cuentan con al menos una unidad médica con esta modalidad de atención. En estos espacios se atendieron por primera vez durante el año a 495,609 adolescentes de 10 a 19 años y se registraron casi 1.4 millones de consultas y atenciones en las que se proporcionó información y servicios en materia de salud sexual y reproductiva.

A través de la Estrategia Abriendo Espacios que opera el Servicio Nacional del Empleo de la STPS, se reducen las barreras que enfrentan las personas mayores para acceder a un empleo acorde con sus características y necesidades específicas, por lo que se brindó atención a 94,182 personas mayores, logrando la colocación de 21,301 de ellas en igual número de puestos de trabajo donde sus habilidades son valoradas y desarrolladas.

Para cumplir el **Objetivo 4. Mejorar la capacidad de gestión y respuesta de la APF para la protección y garantía de los derechos humanos**, la SEGOB publicó el primer “Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual Cometida contra Mujeres Privadas de Libertad en México”, el cual, a través de entrevistas realizadas a mujeres privadas de su libertad en centros penitenciarios, concluyó con la emisión de 67 recomendaciones a diversas instancias del orden federal y estatal encargadas de impartir atención, protección, verdad y justicia a las mujeres sobrevivientes de tortura sexual.

Con la finalidad de articular la colaboración con las entidades federativas y organismos de derechos humanos para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, la SEGOB a través del Mecanismo de Protección suscribió cuatro convenios de coordinación y cooperación (Chihuahua, 27 enero, Baja California: 24 de febrero, Michoacán: 26 de abril y Sinaloa: 26 de julio), los cuales definen las bases para la generación de acciones, proyectos y esquemas de intervención conjuntos con las entidades federativas, por lo que actualmente se cuenta con ocho convenios vigentes.

Durante 2022 la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB) continuó la implementación del Programa de subsidio federal para acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, mediante el cual ministró la cantidad de 553.78 millones de pesos beneficiando a las Comisiones Locales de Búsqueda (CLB)



de 29 entidades federativas. Con dichos recursos se fortalecieron las capacidades para la búsqueda e identificación humana, logrando que a diciembre se cuente (en operación o construcción) con seis centros de identificación humana (Coahuila San Luis Potosí, Sinaloa, Tamaulipas, Colima y Sonora) y siete centros de resguardo temporal de cuerpos (Colima, Michoacán, Jalisco, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz).

Finalmente, para atender el **Objetivo 5. Proporcionar herramientas y capacitación integral a las personas servidoras públicas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos**, se realizaron foros, simposios, talleres y cursos en derechos humanos, en coordinación y colaboración con organismos nacionales e internacionales protectores de derechos humanos.

Así, la SEGOB impulsó la formación continua de las personas servidoras públicas, a través del diseño de programas e implementación de 25 eventos de sensibilización y cursos de capacitación, dirigidos a los tres órdenes de gobierno, con el objetivo de brindar conocimientos en materia de derechos humanos para su incorporación en el actuar público y evitar conductas discriminatorias, violaciones o actos de repetición, lo que permitió capacitar a 10,214 personas servidoras públicas, lo que representó un incremento del 573.49%, respecto de 2020.

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), por su parte, capacitó a 36,011 integrantes de la Guardia Nacional (GN), a través de su programa de formación continua y a 18,715 de forma vinculante con otras instituciones, sumando un total de 54,726 elementos capacitados, sobre derechos humanos, acciones para prevenir y erradicar la violencia de género y feminicidio en los espacios de trabajo. Además, sobre uso de la fuerza, género, igualdad y no discriminación y aplicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.

3

AVANCES Y RESULTADOS



3.- Avances y Resultados

Objetivo prioritario 1. Asegurar una respuesta articulada de la APF a la crisis de derechos humanos

Para la implementación de la política pública de derechos humanos se requiere una adecuada articulación para poder atender los diferentes ángulos de la crisis de derechos humanos. En ese sentido, se trabaja en la coordinación y comunicación efectiva entre autoridades para el desarrollo de acciones específicas y contundentes desde la administración pública federal.

En ese sentido, se lograron resultados como la publicación del “Protocolo de la Secretaría de Gobernación para la Implementación de Medidas Cautelares y Provisionales emitidas por los Organismos Internacionales dedicados a la Protección y Defensa de los Derechos Humanos”, la baja de dos medidas cautelares solicitadas por la CIDH, la creación de ocho nuevos Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) y el inicio de sesiones de 2022 del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (SNBP).

De igual forma, se protegieron y garantizaron derechos humanos de personas migrantes y refugiadas a través de mecanismos de integración laboral y social, así como la entrega de tarjetas de visitante por razones humanitarias. Asimismo, con la finalidad de contar con información oportuna para las diferentes medidas de política pública, se llevó a cabo la publicación de 32 diagnósticos en materia de Movilidad Humana.

Resultados

Con la finalidad de impulsar y coordinar la vinculación interinstitucional para prevenir y sancionar los delitos dispuestos en la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, el 27 de diciembre se publicó el Programa Nacional para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos 2022-2024, que define la política del Estado Mexicano frente a estos delitos.



El 2 de mayo se llevó a cabo la Mesa de Coordinación de la Federación para la atención de las determinaciones emitidas por la CNDH de la SEGOB, con la presencia de 50 autoridades, quienes, mediante los acuerdos alcanzados, reafirmaron su compromiso para incrementar el cumplimiento total de las Recomendaciones en trámite y avanzar en el cumplimiento de puntos Recomendatorios relativos a reparación integral respecto a medidas de satisfacción, de rehabilitación, de no repetición, de restitución y compensación.

El 12 de agosto se publicó en el DOF el “Protocolo de la Secretaría de Gobernación para la Implementación de Medidas Cautelares y Provisionales emitidas por los Organismos Internacionales dedicados a la Protección y Defensa de los Derechos Humanos”, en cumplimiento de las cláusulas del Acuerdo de Solución Amistosa firmado por el Estado mexicano para el caso Antonio Jacinto López Martínez. Este Protocolo contribuye a fortalecer la atención a través de la definición y difusión del proceso, así como de la corresponsabilidad con las diferentes instituciones y entidades federativas.

Como parte del seguimiento a recomendaciones de organismos internacionales, la SEGOB publicó en el DOF cuatro opiniones del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria (GTDA) y el 3 de febrero, el resumen oficial de la sentencia emitida por la CoIDH en el caso Digna Ochoa y familiares vs México (https://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=2022&month=02&day=03#gsc.tab=0). Asimismo, se cubrió la medida de indemnización en favor de 12 de las 15 personas beneficiarias de la sentencia Digna Ochoa y familiares de conformidad a lo dispuesto por la CoIDH.

Seguimiento al cumplimiento de la sentencia de la Corte IDH en el Caso Digna Ochoa

La SEGOB ha dado seguimiento al cumplimiento de la Sentencia de la CoIDH, con los siguientes avances:

- El 21 de junio, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial el Acuerdo por el que se crea la Unidad Especializada para el Caso Digna Ochoa en cumplimiento a la sentencia dictada el 25 de noviembre de 2021 por la CoIDH (https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/a189428296434bbae5e4e9ccc2d39e34.pdf).
- El 19 de julio, el Tribunal Superior de Justicia de la CDMX (TSJCDMX) publicó el dictamen 32/2015 del Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad en formato accesible https://www.derechoshumanoscdmx.gob.mx/wp-content/uploads/dictamen_medina_vela_hor.pdf
- Al 31 de julio se ha cubierto la medida de indemnización a favor de 12 de las 15 personas beneficiarias de la sentencia Digna Ochoa y familiares de conformidad a lo ordenado por la CoIDH.

Fuente: Información proporcionada por Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos.

Con la finalidad de impulsar un cambio normativo que genere una política integral en materia de prevención y protección ante los agravios que sufren periodistas y

personas defensoras, el cual permita definir competencias y establecer obligaciones específicas para las autoridades de los tres órdenes de gobierno, se realizaron diez diálogos en siete Entidades Federativas; CDMX, Oaxaca, Sonora, Nayarit, Morelos, Baja California y Jalisco, en estos múltiples diálogos se contó con la participación de actores estratégicos en los que se reflexionó sobre los retos y necesidades para la adecuación y fortalecimiento del marco normativo en la materia.

El Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), en coordinación con la CONAVIM, concluyó el Modelo de tipo penal de feminicidio, dirigido principalmente a personas legisladoras para promover el análisis y revisión de los 33 tipos penales de feminicidio, promover su armonización con estándares en la materia y eliminar las barreras normativas a las que se enfrentan las víctimas de feminicidio y sus familiares en la búsqueda de protección y reparación integral. En julio se remitió a las Cámaras de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, y a los 32 congresos de las entidades federativas, para su consideración.

En noviembre se llevó a cabo la sesión del Comité Evaluador para la certificación y recertificación de los CJM, integrado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), el INMUJERES y la CONAVIM, en la cual se determinó por unanimidad de votos la certificación y recertificación en el Sistema de Integridad Institucional de 31 CJM postulados.

Durante 2022 la SEGOB, en coordinación con el INMUJERES, realizaron 32 reuniones con 28 congresos estatales, para impulsar la armonización legislativa del tipo penal de feminicidio; al respecto tres estados presentaron y aprobaron iniciativas de armonización del tipo penal: Michoacán, Oaxaca y Sinaloa. Asimismo, a diciembre de 2022 en siete entidades federativas se presentaron iniciativas en las que se incorporan los elementos previstos en el Modelo de tipo penal de feminicidio, elaborado por el INMUJERES y la CONAVIM, estas fueron: Baja California, Ciudad de México, Nuevo León, Querétaro, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

El 21 de julio se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria de 2022 del SNBP, en cuyo marco se emitieron acuerdos que contribuyen a la construcción de una política integral para atender la desaparición forzada de personas y la desaparición cometida por particulares. El Sistema brinda seguimiento e información, entre otros temas, sobre la implementación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense (MEIF); del Protocolo Homologado e Búsqueda (PHB) y el Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes (PABNNA) y la creación de la Mesa de Búsqueda de Personas Migrantes Desaparecidas.

Principales resultados y acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria de 2022 del SNBP

1. Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del SNBP los Lineamientos del Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación.
 2. Se rechaza la modificación del artículo 5 de las reglas de Operación del Comité del SUII por mayoría de votos de los integrantes del SNBP con 09 votos a favor y 24 votos en contra de la propuesta planteada. Asimismo, se precisa que las fiscalías estarán invitadas con voz a las sesiones del comité de seguimiento.
 3. Se acuerda que la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia invitará a sus sesiones a los integrantes del Sistema Nacional de Búsqueda a efecto de poder socializar los temas en los que realizan acciones de coordinación.
 4. Se rechaza la modificación del artículo 11 de las reglas de Operación del Comité del SUII por mayoría de votos de los integrantes del SNBP con 09 votos a favor y 24 votos en contra de la propuesta planteada.
 5. Se rechaza la modificación del artículo 16 de las reglas de Operación del Comité del SUII por mayoría de votos de los integrantes del SNBP con 08 votos a favor y 25 votos en contra de la propuesta planteada.
- El 13 de diciembre se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria, en la cual se dio seguimiento a estos acuerdos, y en la cual no se generaron nuevos acuerdos.

Fuente: Información proporcionada por la Comisión Nacional de Búsqueda.

El 14 de julio se presentó el libro “Desplazamiento Forzado Interno en México: del reconocimiento a los desafíos” que contiene 20 artículos escritos por expertos en la materia, académicos, organizaciones de la sociedad civil, organizaciones internacionales y servidores públicos de los diferentes niveles de gobierno. El libro se publicó en páginas oficiales de la SEGOB y se distribuyeron ejemplares en instituciones vinculadas con la problemática, universidades y organizaciones de la sociedad civil.

Durante 2022, la Unidad de Política Migratoria, Registro e Identidad de Personas (UPMRIP) de la SEGOB publicó nueve productos de investigación en materia migratoria y de movilidad humana: cuatro números de la “Revista Movilidades. Análisis de la movilidad humana”, cuatro números de la “Revista Rutas. Estudios sobre movilidad y migración internacional” y un número de la “Revista Contextos. Investigaciones sobre movilidad humana”. De esta forma se contribuye con insumos orientados a sustentar la toma de decisiones y formulación de políticas públicas en la materia.

Durante 2022, la UPMRIP publicó 32 Diagnósticos de Movilidad Humana para los estados de Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas, Baja California Norte, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila, Durango, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz, Quintana Roo, Chiapas, Tabasco, Campeche y Yucatán en el marco de los Foros Regionales sobre Movilidad Humana organizados por la UPMRIP, para las regiones Bajío, Norte, Centro y Sur del país.

El Instituto Nacional de Migración (INM) entregó a 137,362 personas tarjetas de visitante por razones humanitarias por haber acreditado los siguientes supuestos: 13,251 por causa humanitaria; 245 niñas, niños o adolescentes no acompañados; 3,676 por ampliación o reposición de documento; 25,119 por ser ofendidos o víctimas de un delito; 95,022, por ser solicitantes de la Condición de Refugiado; 39 personas solicitantes de asilo político, y 10 por interés público. Asimismo, se entregaron 50,227 tarjetas de visitante regional, y 4,445 tarjetas de visitante trabajador fronterizo.

Con la finalidad de asegurar a las personas migrantes y refugiadas la protección y garantía de sus derechos humanos, así como mecanismos de integración social y laboral, en 2022, el INM atendió en las oficinas de trámite a 21,763 personas a las que se les expidió un documento migratorio como residente permanente por las siguientes causas: 51 por haber sido reconocidas como apátridas; 30 a las que se les otorgó el asilo político; 753 personas a las que se les otorgó protección complementaria y 20,929 a quienes se les reconoció condición de refugiado.

En el marco de las acciones de colaboración con el poder judicial para garantizar el acceso a la justicia, durante 2022 se realizaron la sexta, séptima, octava y novena sesiones de la Comisión de Amnistía, aprobando la procedencia del beneficio de amnistía a 189 personas: 64, 42, 41 y 42 respectivamente. De estas, 17 son personas indígenas. De dichas aprobaciones, 22 se encuentran pendientes de calificación. En 2022, fueron calificados asuntos del año 2021, por lo que, al término 2022, 196 asuntos fueron calificados como “legales”; 21 como “no legales” y en cuatro existió imposibilidad para calificar.

El Centro de Formación Virtual en Reconstrucción del Tejido Social y Cultura de Paz, capacitó a 270 personas, sobre enfoque de derechos humanos, transformación de conflictos, y Objetivos del Desarrollo Sostenible en el diseño de acciones y políticas públicas para promover la reconstrucción del tejido social. Destacan las actividades: “Mediación y resolución pacífica de conflictos” y “Cultura de la Legalidad” con la CNDH; los cursos “Gobernanza para el Desarrollo Sostenible y la Paz” y “Mediación y Círculos Comunitarios” con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Seminario “Ecumenismo, diversidad y pluralidad religiosa en México”.

La SEGOB implementó estrategias de desarrollo del liderazgo de las mujeres para construir procesos comunitarios de paz, colaborando con el INMUJERES, Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) y autoridades municipales del Estado de México, Chiapas y Quintana Roo, impulsando el desarrollo de proyectos y acciones comunitarias. En este marco se realizó el “Foro Género y Reconstrucción del Tejido

Social”; la capacitación municipal “Perspectiva de Género para la Reconstrucción del Tejido Social y la promoción de la Cultura de Paz”; entre otros eventos, con la participación de 427 personas.

Con el propósito de fortalecer a las instancias en las entidades federativas, la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV) promovió que se incluyeran a las comisiones estatales en la asignación de recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Públicas 2022 (FASP). De esa manera, se logró que en el presente ejercicio se incluyeran a 20 instancias con un monto total de 55,776,458.42 pesos, representando un incremento con relación al ejercicio anterior, donde únicamente se incluyó 12 instancias estatales.

Durante 2022, la Secretaría de Bienestar realizó 100,901 proyectos en zonas donde habitan personas en condición de pobreza extrema y con dos o más carencias sociales; 11,897 proyectos a través del Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y 89,004 proyectos con el Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF) que atiende en zonas de atención prioritaria para mejorar la infraestructura en la que se ubica población con dichas características.

Con base en el procedimiento para la implementación de los operativos Bienestar de la Pensión y el mecanismo de verificación y supervisión para garantizar una atención digna a las personas adultas mayores, la Secretaría de Bienestar atendió a 11,056,534 personas mayores con una pensión bimestralmente \$3,850 para garantizar un ingreso suficiente contra la pobreza, monto que representa un incremento anual real de 177%.

El 30 de mayo, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF) emitió opinión favorable sobre la viabilidad de someter a la “Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, a la aprobación del Senado de la República, la cual fue aprobada el 13 de diciembre, con lo cual se fortaleció la defensa de los derechos conquistados de este grupo poblacional en beneficio de 15 millones de adultos. Se puede consultar en https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5676647&fecha=10/01/2023#gsc.tab=0

En 2022, el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) realizó 4,447 interpretaciones y traducciones, destacando documentos para la Consulta de la Ley de Educación en Guanajuato; campañas de divulgación y orientación sobre



derechos económicos, sociales, culturales y ambientales en formatos accesibles y en lenguas indígenas que promuevan su exigibilidad (cinco lenguas) para INMUJERES; de Consulta a comunidades que realizan elecciones de presidencias de comunidad por el sistema de usos y costumbres para el Instituto Tlaxcalteca de Elecciones; Traducciones de infografías de beneficios económicos de la vacunación para Save the Children; y traducciones de la Ley de Amnistía (10 lenguas).

En el marco de la Educación Comunitaria para el Bienestar la atención a población indígena y migrante se mantiene como un principio de inclusión, por lo que la SEP atendió a 49,336 NNA indígenas en 17 entidades federativas: Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán. Así como a 3,715 NNA migrantes en 12 entidades federativas: Baja California, Baja California Sur, Colima, Chihuahua, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa y Sonora.

En 2022, a través del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, la STPS benefició a 93,822 jóvenes que habitan en municipios de alta marginación, así como a 12,761 de muy alta marginación. De igual manera, se desplegaron 532 oficinas móviles (itinerantes en los municipios con mayores niveles de rezago social, índices delictivos y presencia preponderante de habitantes indígenas), a través de las cuales se registraron 41,245 jóvenes, así como 8,964 centros de trabajo. Así, se logró beneficiar a 162,153 jóvenes que residen en municipios con altos índices de violencia, y a 103,218 que habitan en municipios con población preponderantemente indígena.

El Programa Jóvenes Construyendo el Futuro implementado por la STPS, benefició a 3,684 jóvenes con discapacidad en 983 municipios, de quienes el 69.08% tienen una discapacidad sensorial, 17.81% presentan una discapacidad motriz, 8.06% alguna discapacidad múltiple y 5.05% tienen discapacidad mental. A través de las redes sociales institucionales del programa, se promueve la participación de jóvenes que tienen algún tipo de discapacidad, a fin de que sean incorporados en centros de trabajo que, de manera gratuita ofrecen sus instalaciones, equipo, herramientas y personal.

El Servicio Nacional del Empleo, a través del Programa de Apoyo a la Educación, y el subprograma Movilidad Laboral, atendió a 11,116 personas migrantes, entre ellas personas refugiadas y solicitantes de refugio, de las que 1,447 consiguieron empleo. Mediante los Centros Integradores para el Migrante se atendieron a 8,420 personas en situación de movilidad, distribuidos de la siguiente manera: el CIM "Carmen

Serdán”, en Tijuana, Baja California, brindó apoyo a 4,396 personas, el de “Leona Vicario”, Ciudad Juárez, Chihuahua, atendió a 2,615 personas, y el de “Valentina Ramírez Avitia”, Matamoros, Tamaulipas, que empezó operaciones en julio, atendió a 1,409 personas.

Para 2022 la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (CONASAMI) estableció los salarios mínimos en 260.34 pesos diarios para la Zona Libre de la Frontera Norte (ZLFN) y en 172.87 para el resto del país, un incremento del 22% nominal. La recuperación anual del poder adquisitivo fue de 13.2% en ambas zonas, en la ZLFN cubrió 192.9% de la canasta alimentaria y no alimentaria urbana del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), mientras que en el resto del país fue de 128.1%.

El 6 de julio, el Estado Mexicano, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), depositó el instrumento de ratificación del Convenio sobre la violencia y el acoso 190 ante la OIT, convirtiéndose en el 19° Estado Miembro de la OIT a ratificar el Convenio y el 7° de América Latina y el Caribe. Éste reconoce que la violencia y el acoso por razón de género afectan de manera desproporcionada a las mujeres, y que la adopción de un enfoque inclusivo e integrado es indispensable para acabar con la violencia y el acoso en el mundo del trabajo.

El 10 de noviembre se publicó en el DOF el Decreto por el que se aprueba el Protocolo de 2014 relativo al Convenio sobre el Trabajo Forzoso, 1930, adoptado en Ginebra el 11 de junio de 2014. Posteriormente el 28 de noviembre se firmó el instrumento de ratificación por parte del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. El Convenio requiere que los Estados adopten medidas relativas a la prevención, protección y a acciones jurídicas y de reparación para dar efecto a la obligación de suprimir el trabajo forzoso.

A través de los Programas de Producción para el Bienestar y el Programa de Fertilizantes para el Bienestar, durante 2022 la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) apoyó las actividades productivas de 1,131,013 adultos mayores. Con el primero, al 31 de diciembre, se atendió a 852,287 personas productoras de 60 años y más, que representa el 45.5% del total de beneficiarios. Respecto al segundo, se garantizó la entrega directa de fertilizantes a productores agrícolas adultos mayores de Guerrero, Morelos, Puebla, Tlaxcala, Chiapas, Durango, Nayarit, Oaxaca y Zacatecas, beneficiando a 278,726, que representan el 33.83% del padrón al 31 de diciembre.

A través del Programa de Envejecimiento Activo dirigido a personas mayores derechohabientes y no derechohabientes, ofrecido en 122 Centros de Seguridad Social del IMSS, se atendió a 142,633 personas mayores con cursos y talleres, como: casa segura, manejo del duelo, depresión, actividad física, formación de acompañantes, promotores y cuidadores gerontológicos. Asimismo, en la “Semana de las Personas Mayores”, se difundieron alternativas educativas, deportivas y de esparcimiento, teniendo una asistencia de 131,173 personas mayores.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) brinda atención a las personas adultas mayores a través de 95 Módulos Gerontológicos, en los cuales reciben orientación nutricional, evaluación y rehabilitación funcional física y mental, así como mediante la estrategia ECOS para el Bienestar en la modalidad de “Acompañamiento Telefónico Gerontológico”. Durante 2022 los Módulos brindaron 199,195 consultas a personas mayores, 22,630 tamizajes de envejecimiento para la detección de fragilidad y dependencia funcional, 35,407 cédulas de Yesavage, detectando con esta herramienta a 6,346 mayores con depresión; adicionalmente 134,296 terapias de rehabilitación a 28,334 personas mayores.

Para garantizar el acceso igualitario de los hijos e hijas de padres y madres trabajadoras y trabajadores al servicio del Estado, el Instituto benefició a 25,464 derechohabientes en el Servicio de Estancias para el Bienestar y Desarrollo Infantil (EBDI), de los cuales 20,535 (80.64%) fueron mujeres y 4,929 (19.36%) fueron hombres. Las EBDI son espacios apropiados para el cuidado y el desarrollo de los hijos e hijas, de padres y madres trabajadoras que desempeñan una jornada laboral. Asimismo, con base en un sistema inclusivo, el ISSSTE atendió a 263 niñas y niños con discapacidad, y 44 recibieron una atención especializada.

Al finalizar 2022, la Secretaría de Salud cuenta con 71,362 Avaluos Ciudadanos en 15,104 establecimientos de atención médica, quienes durante 2022 monitorearon en promedio 8,752 unidades médicas y firmaron 19,986 Cartas Compromiso cumpliéndose el 53,08% de éstas. Los avaluos forman parte de grupos y organizaciones civiles con representatividad social, prestigio y credibilidad entre la población, que visitan las unidades de salud para acreditar las acciones en favor del trato digno que en ellas se llevan a cabo, y garantizar que los informes emitidos por las instituciones de salud se apeguen a la realidad, generando cartas compromiso.

A través del Programa de Cobertura Social 2021-2022 de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte (SICT), se aportó a establecer las bases para promover el incremento en la penetración de los servicios de internet y

la cobertura de red telefónica. Así, se ubicaron 77,219 localidades con 8.3 millones de personas sin cobertura de internet, de las cuales, utilizando los criterios de priorización, para atender prioritariamente a 7,537 localidades que concentran a 4.8 millones de habitantes.

Para erradicar la presencia de armas de fuego en hogares, el riesgo a las familias, reducir los índices de inseguridad y fomentar una cultura de paz, se llevaron a cabo 12 eventos de desarmes voluntarios en siete estados, en los cuales también se realizaron actividades lúdicas, culturales y recreativas encaminadas a temas de prevención de las violencias y la concientización en estos temas. Esta estrategia se implementa en los municipios prioritarios, con la finalidad de evitar que las armas de fuego que se encuentren en posesión de los pobladores se conviertan en instrumentos que fomenten la violencia o que se conviertan en un riesgo en dichas demarcaciones.

La SSPC concertó con 21 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Yucatán y Zacatecas) recursos por 125.1 millones de pesos para fortalecer las capacidades de los CJM, y en cuatro entidades federativas se comprometieron a crear Unidades Locales de Atención. Asimismo, Jalisco destinó 12,257,000.00 (2,953,760.00 de recurso federal y 9,303,240.00 estatal) para el fortalecimiento de la Unidad de Análisis de Contexto, integrada en la Fiscalía General del Estado, para fortalecer la investigación de delitos contra las mujeres y niñas.

Inversión FASP 2022 destinada a creación de Unidades Locales de Atención					
No.	Entidad Federativa	Municipio	Monto Federal (pesos)	Monto Estatal (pesos)	Total
1	Colima	Tecomán, Colima	2,000,000.00	0.00	4,000,000.00
2		Villa de Álvarez, Colima	2,000,000.00		
3	Guerrero	Coyuca, Guerrero	1,945,357.00	0.00	1,945,357.00
4	Quintana Roo	Chetumal, Quintana Roo.	2,339,884.00	0.00	2,339,884.00
5	Sinaloa	Culiacán, Sinaloa	0.00	1,700,000.00	2,600,000.00
6		Guasave, Sinaloa	0.00	900,000.00	
Total			8,285,241.00	2,600,000.00	10,885,241.00

Fuente: Información proporcionada por el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (CNPDPyPC) del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 1.1.- Crear un sistema de derechos humanos para dar cumplimiento a las obligaciones del Estado mexicano en la materia

Como parte de la estrategia para implementar el PNDH, desde su publicación se impulsaron espacios de coordinación interinstitucional, que han permitido contar con avances en aproximadamente 85% del programa. Bajo esta lógica y con el objetivo de llevar la coordinación al siguiente nivel, concluyó el diseño de la Plataforma de Seguimiento del PNDH, que permitirá optimizar y hacer más eficiente el seguimiento, a través de medios tecnológicos. Asimismo, se desarrollaron los instrumentos operativos para su funcionamiento y puesta en operación.

Como parte del diseño de la Plataforma de Seguimiento, la SEGOB habilitó un espacio tecnológico para impulsar la coordinación con los poderes legislativo y judicial, así como organismos autónomos y entidades federativas. De esta manera, se posibilita invitar a representantes de estos órdenes y poderes de gobierno, para participar en el seguimiento a la implementación del PNDH, desde sus ámbitos de competencia.

Con la finalidad de impulsar los mecanismos de coordinación en el marco del seguimiento del PNDH, la DGPPDH realizó 21 mesas de trabajo temáticas en las que se abordaron temas de migración, diálogo con los pueblos indígenas; prevención y erradicación de la violencia contra las mujeres, identidad, refugio y desplazamiento forzado interno, atención a víctimas, acciones de búsqueda e identificación de personas, prevención de la discriminación, así como estrategias para la atención de derechos humanos.

Derivado de las mesas de trabajo temáticas en el marco del PNDH, se alcanzaron acuerdos y se generaron estrategias conjuntas para fortalecer acciones puntuales específicas que requieren particular atención, así como el impulso para la difusión de información socialmente relevante de las actividades realizadas. De igual manera, se abordaron los resultados de las acciones puntuales cuyas gestiones requieren de continuidad y actualización, así como aquellas en las que se detectaron áreas de oportunidad para su seguimiento e implementación.



Estrategia prioritaria 1.2.- Identificar las causas que obstaculizan la atención de las violaciones graves de derechos humanos para eliminarlas

El Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres (SNPASEVM) celebró sesiones entre junio y diciembre, con 19 personas representantes de las dependencias integrantes de la APF, titulares de 32 Instancias Municipales de las Mujeres y 57 representantes de los CJM. Entre los principales acuerdos están la implementación del Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (PIPASEVM) y el fortalecimiento del registro en el Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM).

El 4 de julio la CONAVIM, realizó el Primer encuentro Nacional de Refugios en el que participaron 91 titulares o representantes de los Refugios y Centros Externos de Atención, quienes expusieron los retos en proteger a las víctimas. El evento buscó que representantes de Refugios y Centros de Atención Externa para Mujeres Víctimas de Violencia de Género sus hijas e hijos, de todo el país, conocieran la forma en que, desde CONAVIM se implementa el programa federal para apoyar este tipo de espacios de atención especializada.

La SEGOB, a través de la DGPPDH, impartió el “Programa integral de formación y capacitación en materia de Búsqueda de Personas desde una perspectiva de Derechos Humanos” del 25 de marzo al 30 de abril, dirigido a personas servidoras públicas de la GN, la Fiscalía General de la República (FGR), la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México y la Fiscalía General del Estado de México. El curso tuvo una duración de 30 horas y asistieron 354 personas servidoras públicas, de los cuales 169 fueron mujeres y 185 hombres.

Con la finalidad de consolidar las capacidades en materia de búsqueda de personas desde una perspectiva de derechos humanos, en el marco del “Programa de Capacitación en Materia de Búsqueda de Personas desde una Perspectiva de Derechos Humanos” se capacitó a 353 personas servidoras públicas integrantes de la CNB, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, Fiscalía General de Justicia del Estado de México, FGR y la GN, distribuidos de la siguiente forma.



Programa de Capacitación en Materia de Búsqueda de Personas desde una Perspectiva de Derechos Humanos	
Institución	Número de personas servidoras públicas que concluyeron el programa de capacitación
CNB	67
FGJCDMX	34
FGJEDOMEX	93
FGR	36
GN	123
Total	353

Fuente: Información proporcionada por la Comisión Nacional de Búsqueda.

Durante 2022 las Mesas de Justicia de la SEGOB ingresaron 2,182 solicitudes para su atención, consolidándose como alternativa de atención, orientación y asesoría para un sector de la sociedad vulnerado al no tener acceso a las instituciones que deben brindar auxilio. Derivado de ello, se colaboró con el Sistema Penitenciario Federal y de las distintas entidades federativas, para en su caso, subsanar las posibles violaciones a derechos humanos de las personas privadas de su libertad, así como informar a quienes pudieran acceder a un beneficio preliberacional o humanitario, de conformidad a lo establecido por la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Los integrantes de la Comisión de Amnistía aprobaron que su Secretaría Técnica elabore un plan de visitas a los centros penitenciarios locales y federales para difundir la Ley de Amnistía, regularizar solicitudes e informar sobre servicios postpenales, derivado de lo cual se realizaron dos visitas, al Centro Federal de Readaptación Social (CEFERSO) No. 16 CPS Femenil en Morelos y al CEFERSO No. 11 en Sonora.

La SEGOB comentó 10 iniciativas de Ley de Amnistía estatales habiendo 12 entidades con ley aprobada, 14 con iniciativas para dictamen y seis en proceso de presentar su iniciativa. Adicionalmente, el INPI presentó a la Comisión de Amnistía 11 traducciones de la Ley a lenguas indígenas, que validó el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, siendo: Ch'ol del Noroeste; Maya; Mixteca; Mazateca; Náhuatl de la Sierra Noroeste de Puebla; Tseltal del Occidente; Tsotsil del Noroeste; Tutunakú de la Sierra; Otomí ÑHAÑHU; Otomí (N'ÑÜHÜ) variante de la Sierra Huasteca Baja Veracruzana y Zapoteco de los Valles Centrales.

Durante 2022, la SEGOB instaló un Comité de Gestión por Competencias en Materia de Justicia Penal, para evaluar y certificar operadores del Sistema de Justicia Penal (SJP) de las entidades federativas, desarrollando estándares de competencia para



cada una. En mesas de trabajo con 28 entidades se tomaron 545 acuerdos relacionados con la instalación de los Órganos Consolidadores del SJP; primer respondiente; las Comisiones Intersecretariales de Adolescentes y Penitenciarias; así como los Sistemas de Atención Víctimas. Se generaron dos catálogos de 363 expertos para la capacitación de funcionarios del SJP, actualizando sus capacitaciones.

El 12, 13, y 14 de octubre la SEGOB realizó la capacitación “La Actuación del Primer Respondiente en el Sistema Penal Acusatorio” coordinada por la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia de la SEGOB y la SSPC en la que participaron 4 mil personas de diversas instituciones policiales a nivel federal, estatal y municipal, de procuración de justicia, del sistema penitenciario, y de los órganos consolidadores del SJP de las entidades federativas.

En 2022 la SSPC capacitó a personas servidoras públicas adscritas a la dependencia en temas de derechos humanos (8,882 personas); género (24,578 personas); grupos vulnerables (120 personas); violencia familiar (501 personas); justicia para las mujeres (645 personas); feminicidio (3,188 personas); justicia cívica (8,091 personas); atención a víctimas (9,530 personas); prevención del delito (1,626 personas) y en formación inicial (30,635 personas). Asimismo, se validaron 3,088 programas de capacitación, beneficiando a 271,523 elementos de seguridad pública estatal y municipal.

Estrategia prioritaria 1.3.- Desarrollar estrategias para la atención de personas y hogares con más carencias sociales

El 29 de enero la Secretaría de Bienestar publicó el “Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social”,¹ cuyo propósito es orientar la aplicación de las aportaciones federales, que reciben las entidades federativas y los municipios del país con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para que se atiendan las carencias sociales en materia de infraestructura, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, de identificar a la población en pobreza extrema y con alto y muy alto rezago social.

La Secretaría de Bienestar actualizó el Sistema de Información Social Georreferenciada, sistema que permite consultar y visualizar información estadística y geográfica para conocer la cobertura de los Programas de Bienestar y localizar a potenciales beneficiarios, sobre todo, para ubicar las Zonas de atención

¹ Disponible en: https://dof.gob.mx/2022/BIENESTAR/BIENESTAR_280122.pdf, recuperado en 2022



Prioritaria. Asimismo, permite realizar mapas temáticos para representar la cobertura de los programas sociales y comprender las diferencias que posee una variable en un espacio dado; así como generar zonas alrededor de un punto para visualizar las manzanas interceptadas y generar un agregado de las variables sociodemográficas, de carencias y estadísticas seleccionadas. Se puede consultar en: <https://sisge.bienestar.gob.mx/>

Durante 2022 el Programa Producción para el Bienestar de la SADER apoyó con cierre preliminar al 31 de diciembre, a 1,829,805 personas productoras de pequeña y mediana escala de granos, café, caña de azúcar, cacao y miel, mismo que fueron verificados por la Secretaría de Bienestar en el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) para la dispersión de apoyos a la producción por un monto de 13,027 millones de pesos, de los cuales, el 92% (1,671,410) recibieron sus apoyos durante el primer trimestre del año, con el proceso de verificación de Padrón realizado.

El padrón de beneficiarios del Programa Fertilizantes para el Bienestar de SADER se integra con la información proveniente de los productores de pequeña escala vigentes y validados en el Padrón del Programa de Producción para el Bienestar, así como de los beneficiarios del Programa Fertilizantes para el Bienestar de ejercicios anteriores y los productores de nuevo ingreso derivados de las convocatorias correspondientes. Al 31 de diciembre, se incrementó el padrón a 823,948 beneficiarios, a los que se les ha entregado de manera directa 313,235 toneladas de fertilizante para la producción de cultivos prioritarios en 1,053,409 hectáreas.

Datos del padrón de beneficiarios del Programa Fertilizantes para el Bienestar			
Estado	Productores	Superficie (Ha)	Toneladas de fertilizante entregadas
Chiapas	249,695	249,695	74,908.5
Durango	14,383	27,699	7,564.1
Guerrero	329,406	492,667	147,800.1
Morelos	5,871	10,078	3,023.4
Nayarit	14,023	26,024	7,105.5
Oaxaca	153,346	153,346	46,003.8
Puebla	28,717	41,912	12,573.6
Tlaxcala	21,638	38,584	11,575.2
Zacatecas	6,869	13,404	2,680.8
TOTAL	823,948	1,053,409	313,235.0

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

En 2022 la SEDATU integró los padrones de beneficiarios de los Programas presupuestarios U003 Programa de modernización de los registros públicos de la propiedad y catastros; U002 Programa de apoyo para infraestructura carretera; S177

Programa de Vivienda Social; S273 Programa de Mejoramiento Urbano; S213 Programa para Regularizar Asentamientos Humanos y S281 Programa Nacional de Reconstrucción del Ramo 15 en la Base Única de Padrones de Beneficiarios y en el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales.

Como parte de las acciones de integración de los padrones, la SADER realizó la validación de datos personales con el RENAPO, actualizando 236,927 casos y detectando 114,986 defunciones; así como con el Servicio de Administración Tributaria (SAT), actualizando la información del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) hasta en un 41.37% de registros del padrón de productores de la Secretaría, para validar el estatus fiscal y detectar fallecimientos. Asimismo, se desarrollaron y/o actualizaron las herramientas tecnológicas, reduciendo el tiempo y recursos empleados en su conformación.

Durante 2022 a través del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro, la STPS benefició a 678,810 jóvenes de todo el país. En ese sentido y con el objetivo de transparentar el ejercicio del presupuesto asignado al Programa, de manera periódica se registró la entrega de apoyos a las y los jóvenes aprendices en el PUB, lo anterior, de conformidad con la normatividad aplicable.

Durante 2022, la CONASAMI entregó diez informes mensuales y un informe anual sobre el comportamiento de la economía al Consejo de Representantes. En dichos informes se dio seguimiento a diferentes indicadores económicos y del mercado laboral nacionales e internacionales por lo que el Consejo contó con información oportuna para la toma de decisiones en el proceso de fijación. Se incluyeron diversos estudios e investigaciones tales como: Evolución de la pobreza municipal, Pobreza laboral de la población ocupada, y Estimación de la discriminación laboral en el ingreso de grupos vulnerables en México.²

En apoyo a las acciones que se desarrollan en los Centros Integradores para Migrantes (CIM) que coordina la STPS, la SEP elaboró el documento “Recomendaciones para la atención educativa de NNA en albergues y Centros Integradores de Migrantes”, mediante el cual se brindan orientaciones para utilizar el modelo “Aprendizaje Basado en la Colaboración y el Diálogo ABCD” como eje rector para apoyar a los estudiantes, toda vez que su permanencia en éstos es muy variable, al poder durar algunos días o semanas, o incluso varios meses.

² Disponible en https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/781706/Anexo_Informe_Anual_2022.pdf, recuperado en 2022.



La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) otorgó 557 apoyos a proyectos forestales dirigidos por mujeres de un total de 1,413 apoyos asignados a personas físicas, lo que representa 39.42%. De manera específica, se apoyaron 54 proyectos integrales liderados por grupos de mujeres por un monto de 27.5 millones de pesos. En este contexto para avanzar en la orientación metodológica se elaboró la “Guía metodológica para la identificación de grupos de mujeres que viven en y de los ecosistemas forestales”.

Estrategia prioritaria 1.4.- Impulsar el cumplimiento de compromisos y recomendaciones nacionales e internacionales en materia de derechos humanos

Durante 2022, la SEGOB actualizó 567 indicadores, tanto cualitativos como cuantitativos, que forman parte del Sistema Nacional de Evaluación del Nivel de Cumplimiento de los Derechos Humanos (SNEDH), en colaboración con 60 entes públicos del Estado mexicano, los cuales servirán como base para la conformación del cuarto informe de México sobre el cumplimiento del Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales, mejor conocido como el “Protocolo de San Salvador”, el cual se presentará ante la Organización de Estados Americanos (OEA) en 2023.

En atención a los acuerdos de la Mesa de Coordinación de la Federación, la SEGOB organizó con CNDH reuniones ad hoc en las que se impulsaron vías para el cumplimiento de medidas de compensación (opiniones técnicas), capacitaciones como medidas de no repetición, localización de personas, colaboración en las investigaciones penales y administrativas, así como eliminar obstáculos administrativos relativos a la valoración del cumplimiento de los puntos recomendatorios. Se contó con representantes de la CEAV, la FGR, logrando una comunicación efectiva para la atención integral a las víctimas.

El 11 de marzo, en el Memorial del Campo Algodonero en Ciudad Juárez, Chihuahua, espacio emblemático construido en atención a la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la SEGOB realizó el acto público de reconocimiento de responsabilidad internacional y disculpa sobre el caso relativo a la desaparición de Silvia Arce ocurrida en el año de 1998; este caso, si bien no forma parte de la sentencia de la Corte Interamericana, es una muestra más de la violencia que históricamente han sufrido las mujeres de Ciudad Juárez, Chihuahua.



Sobre el caso de la Masacre de Acteal, el 11 de abril, la SEGOB incorporó a 13 personas adicionales al acuerdo de solución amistosa ante la CIDH. Con esta acción las víctimas sobrevivientes y beneficiarias de víctimas mortales de la masacre, cuentan con la posibilidad de participar en las acciones implementadas por el Estado mexicano para la reparación integral de las violaciones a los derechos humanos tanto a nivel comunitario como individual.

En el marco de las atribuciones de la SEGOB de dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que emitan los organismos competentes en materia de derechos humanos, se dio seguimiento a las opiniones 35/2021, 43/2021 y 14/2021 del Grupo de Trabajo sobre la Detención Arbitraria, casos en los cuales se ordenó la libertad de Juana Alonzo Santizo, Marcelino Ruíz Gómez, Abraham López Montejo, Germán López Montejo, y Erick Iván Razo Casales.

Del 11 al 15 de julio, en atención a medidas cautelares, el Estado mexicano, a través de la SEGOB, recibió la visita *in situ* por parte de la relatora de la CIDH para México y un equipo de personal experto del área de Medidas Cautelares, quienes visitaron las comunidades de Aldama, Chenalhó y Chalchihuitán en Chiapas, para verificar el avance en la implementación de las medidas cautelares, reconociendo la articulación de los tres órdenes de gobierno para su implementación, la atención con pertinencia cultural y la garantía en el acceso y ejercicio de sus derechos como pueblos originarios y su derecho a la libre autodeterminación.

De enero a septiembre la SEGOB atendió los requerimientos de información con relación a diversas peticiones y casos en trámite ante el Sistema Interamericano de Protección a los Derechos Humanos; relativa a aproximadamente 86 casos y 46 peticiones, de los cuales cinco casos y una petición cuentan con un acuerdo de solución amistosa.

En 2022 se recibieron 48 acciones urgentes del Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas (CED), se enviaron los informes requeridos y se implementaron medidas de protección, se brindó información sobre acciones de búsqueda, investigación y de identificación de los probables perpetradores, con la participación de familiares de las víctimas. Asimismo, se iniciaron los trabajos para dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones derivadas de la visita del CED a México en noviembre de 2021 para lo cual se realizaron dos mesas de seguimiento el 30 de junio y el 20 de septiembre.



La SSPC participó en mesas de trabajo mensuales con la CNDH a partir de marzo, con el propósito de generar una mejor coordinación institucional para el seguimiento de quejas, logrando concluir 1,134. Asimismo, se efectuaron reuniones periódicas para el seguimiento, atención y cumplimiento de recomendaciones. Se destaca que, del universo de quejas que han sido presentadas ante ese Órgano Protector de los derechos humanos, a las cuales se les ha dado la atención correspondiente, fueron once las recomendaciones emitidas por la CNDH a la GN.

Como parte del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas 2022-2032, el 3 de agosto el INPI, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), la SEP y la Secretaría de Cultura presentaron el “Programa Interinstitucional de Lectura en Lenguas Indígenas”, para favorecer la recuperación de lenguas nacionales distintas al español y enriquecer identidades, tradiciones, organizaciones, formas de sentir y de pensar. A través del Programa, las instituciones educativas y culturales del país orientarán los trabajos para poner en práctica el mandato del artículo segundo constitucional, que establece un conjunto de derechos de los pueblos indígenas para preservar su cultura y lenguas.

Estrategia prioritaria 1.5.- Impulsar políticas públicas de derechos humanos para atender áreas parcialmente cubiertas por el Estado

La CONAVIM opera el Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, (PAIMEF), el cual es ejecutado por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF). El objetivo general del Programa es empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades de apoyo. Este Programa es un instrumento de política pública del Gobierno Federal para prevenir las violencias contra las mujeres y para brindar atención a quienes se encuentran en esa situación.

Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, (PAIMEF)
<ul style="list-style-type: none"> • El PAIMEF tiene cobertura nacional, se implementa a través de 32 Programas Anuales de las IMEF, con incidencia en 2,120 municipios, conformados por acciones en materia de profesionalización, prevención de las violencias contra las mujeres, orientación y atención especializada a mujeres en situación de violencia y de empoderamiento. • Todas las acciones se dirigen a generar contextos favorables para el pleno desarrollo de la autonomía de las mujeres por medio de la detonación de sus capacidades y fortalezas y, en consecuencia, a brindarles oportunidades que contribuyan a concluir sus procesos de autoconocimiento, confianza y autodeterminación para una vida libre de violencias. Para ello, en 2022 se destinaron 17.1 mdp para acciones de profesionalización, 25.4 mdp para la prevención y 220.6 mdp para acciones de atención. • El PAIMEF atiende con servicios gratuitos especializados y confidenciales a todas las mujeres que lo requieran, con una red de más de 1,801 profesionistas, en las 424 Unidades de orientación y atención



especializada, fijas, móviles o de protección y alojamiento, así como con líneas telefónicas de cobertura estatal.

- El PAIMEF cuenta, dentro de su vertiente de Atención, con una línea de acción específica “Promoción del empoderamiento de las mujeres en situación de violencia”, mediante la cual se apoya y se brinda acompañamiento a las mujeres con la gestión de servicios para contribuir a su empoderamiento, mediante la coordinación interinstitucional e intersectorial.

Fuente: Información proporcionada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) llevó a cabo dos sesiones ordinarias de la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria que tiene como objetivo trabajar para subsanar las brechas que aún existen en la atención de personas solicitantes, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria, principalmente en los rubros de la salud, empleo, educación, documentación e identidad, para lo cual se trabaja en mesas temáticas en el orden federal, coordinadas por las secretarías de Salud, SEP y STPS, así como la Dirección General del RENAPO.

Avances derivados de los trabajos en la Mesa Interinstitucional sobre Refugio y Protección Complementaria

- El Banco del Bienestar autorizó la apertura de cuentas bancarias a población en contextos de migración, al cierre de 2022 se encuentran en una etapa técnica de coordinación y capacitación para iniciar dicha apertura.
- Se canalizó a solicitantes de la condición de refugio directamente a ofertas de empleo disponibles en la bolsa de trabajo del Servicio Nacional de Empleo.
- Se incluyó a la población en contextos de migración a quienes se les otorgó protección complementaria en la estrategia nacional de regreso a clases 2021-2022.
- Se implementó la interoperabilidad de los sistemas RENAPO-COMAR y se réplica el modelo de expedición de la CURP por Registros civiles estatales.

Fuente: Información proporcionada por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

De conformidad con la Ley sobre Refugiados, Protección Complementaria y Asilo Político, COMAR emitió opiniones favorables sobre la concesión de asilo a 144 personas extranjeras de nacionalidad afgana y 3 de nacionalidad peruana. Asimismo, se implementó la emisión por parte de la de la CURP Temporal a las personas solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado. Finalmente, la COMAR realizó 182,896 acciones de asistencia a nivel nacional.

Acciones de asistencia a nivel nacional de la Comisión Mexicana de Asistencia a Refugiados 2022

TRÁMITE	E N E	F E B	M Z O	A B R	M A Y	JU N	J U L	A G O	S E P T	O C T	N O V	D I C	T O T
Trámites migratorios	52	51	52	39	13	18	24	10	5	29	4	12	309
Entrevista de detección de necesidades	2,710	4,739	6,907	6,453	4,956	5,436	4,731	6,653	4,905	6,222	7,521	1,429	62,662
Lectura de derechos y obligaciones	212	418	281	451	390	283	410	375	172	285	271	121	3,669



Gestión para asistencia social	232	357	797	239	324	378	328	279	583	498	504	217	4,736
Gestión para asistencia médica	108	151	206	272	160	205	189	177	161	203	179	88	2,099
Atención psicológica	25	49	68	34	47	47	49	36	33	13	31	23	455
Gestiones para acceso a servicios de educación y capacitación	25	19	38	6	9	6	6	9	3	3	2	2	128
Gestión para obtener documentos de identidad y viaje	28	46	68	50	50	57	64	75	30	50	27	35	580
Carta de recomendación para solicitud de naturalización ante SRE	35	103	66	74	63	57	33	85	66	131	84	77	874
Antecedentes no penales locales y federales	-	-	-	-	-	-	-	-	77	85	53	28	243
Gestiones para reunificación familiar	134	166	206	193	203	390	199	386	275	360	121	160	2,793
Trámites diversos	4,707	8,747	12,028	10,734	8,422	9,859	8,473	11,706	-	-	-	-	74,676
CURP y biométricos	-	-	-	-	-	-	-	-	1,329	1,225	630	33	3,217
Nota o comparecencia	-	-	-	-	-	-	-	-	2	1	0	0	3
Copia certificada o reposición	-	-	-	-	-	-	-	-	19	24	7	12	62
Salida a país de origen	-	-	-	-	-	-	-	-	5	3	2	6	16
Acceso a trámites y servicios	-	-	-	-	-	-	-	-	7,809	8,258	10,300	2	26,369
Alternativas al alojamiento	-	-	-	-	-	-	-	-	1	4	0	0	5
TOTAL	8,268	14,846	20,717	18,545	14,637	16,736	14,506	19,791	15,475	17,394	19,736	2,245	182,896

Fuente: Información proporcionada por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

Notas: 1/ El rubro trámites diversos se reportaba de forma agregada hasta agosto de 2022, posterior a este mes se desagrega en las categorías CURP y biométricos, nota o comparecencia, copia certificada o reposición, salida a país de origen, acceso a trámites y servicios, y alternativas al alojamiento.

Considerando al grupo de personas extranjeras más vulnerables, es decir, las personas que realizan el trámite de regularización por razones humanitarias, a partir del 13 de junio en Chiapas y de manera progresiva en todo el país, se implementó el trámite simplificado y electrónico de regularización por razones humanitarias, que en un promedio de 20 minutos se resuelve con la entrega de la tarjeta de visitante por razones humanitarias o de residente permanente, de acuerdo con el supuesto que acrediten. Desde esa fecha y hasta el 31 de diciembre se autorizaron 58,536 los cuales generaron su expediente electrónico.

Durante 2022, el Centro de Atención Migratoria (CAM) que se fortaleció con la habilitación del Micrositio de Trámites Migratorios, atendió a 101,661 personas, cuyos temas de mayor demanda son referentes a regulación migratoria, programa operativo héroes paisanos, módulo de consultas y correos del micrositio de trámites migratorios. Por otra parte, en el marco del convenio suscrito entre el INM y RENAPO, se emitieron 34,702 CURP Temporales en 2022 para apoyar a los connacionales repatriados.



El INM, a través de los Oficiales de Protección a la Infancia y Atención a Grupos Vulnerables atendió a 62,309 NNA en contexto de migración extranjeros, 49,582 viajaban acompañados de una persona adulta y 12,727 viajaban no acompañados. Asimismo, a través de los 22 Grupos Beta de Protección a Migrantes se orientó a 175,556 nacionales y extranjeros, se ofreció asistencia social a 126,698, se rescató a 1,601 migrantes y se brindaron primeros auxilios a 89 que presentaban alguna lesión.

A través del Programa para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras, en la Modalidad A, se benefició de 261,906 niñas y niños de 0 a 4 años con un monto bimestral de \$1,600; a través de 21 Centros de Rehabilitación, se otorgaron 584,796 terapias de rehabilitación e inclusión a 21,536 NNA con alguna discapacidad y se atendieron a 79,126 personas beneficiarias que residen en comunidades indígenas y/o afroamericanas. Mientras que en la Modalidad B se atendieron a 5,161 que residen en dichas comunidades y a 41,254 NNA en orfandad materna.

Para impulsar la inclusión financiera, ampliar y facilitar el acceso al financiamiento a sectores estratégicos o zonas prioritarias, en coordinación con Nacional Financiera (NAFIN) se apoyaron empresas de los sectores textil, cuero y calzado, así como del sector poblacional de mujeres y jóvenes empresarios y aquellas que tienen actividades directas e indirectas de exportación e importación. Con ello, al 31 de diciembre se apoyaron a 497 Micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), induciendo una derrama crediticia de 1,821.9 millones de pesos.

El sector educativo participó en grupos de trabajo enfocados en generar estrategias para atender a población migrante, como Familias Mexicanas en Retorno que coordina el Instituto de los Mexicanos en el Exterior, Programa héroes paisanos que coordina el INM y la Comisión para la Protección Integral de NNA Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado que coordina la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (SESIPINNA). De enero al 10 de diciembre, se registraron 5,804 personas que concluyeron un nivel educativo en el sistema de educación para adultos, de los cuales fueron 4,681 retornados y 1,123 repatriados.

La Secretaría de Salud participó en la reforma en materia de salud mental y adicciones, publicada el 16 de mayo de 2022, proponiendo modificaciones que buscan favorecer acciones de promoción, prevención, atención y tratamiento en torno a los problemas de salud mental, así como para prevenir y atender el consumo de sustancias psicoactivas, y propiciar la eliminación de la discriminación y estigmatización, con un enfoque comunitario, que promueva una oferta más

cercana y un crecimiento progresivo de la atención en salud mental y del consumo de sustancias psicoactivas.

Principales aportaciones de la Secretaría de Salud de la Reforma sobre salud mental y adicciones

- Derecho al consentimiento libre e informado sobre los procedimientos clínicos realizados, por lo que los internamientos o procedimientos son únicamente voluntarios y la decisión puede ser revocada por la persona usuaria, en el momento que lo considere; reconociendo con ello la capacidad jurídica. Asimismo, la persona puede contar con un mecanismo de apoyo en la toma de decisiones y a directrices de voluntad anticipada sobre el consentimiento informado.
- En el caso del menor de edad, se obliga a los prestadores de servicios a proporcionar los apoyos y ajustes razonables, adecuados a la edad, para que su voluntad y preferencia sea tomada en cuenta, privilegiando alternativas comunitarias.
- Derecho a no ser sometido a medidas de aislamiento, contención coercitiva o cualquier práctica que constituya tratos crueles, inhumanos o degradantes, y, en su caso ser sujeto a medios para atenuar el escalamiento de crisis.
- La atención a la salud mental debe brindarse con un enfoque comunitario, de recuperación y con estricto respeto a los derechos humanos, y con apego a los principios de interculturalidad, interdisciplinariedad, integralidad, intersectorialidad, perspectiva de género y participación social.
- Acceso y atención integral, con prioridad a población en situación de vulnerabilidad como las niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas adultas mayores, personas con discapacidad, indígenas, afroamericanas, personas en situación de calle y pobreza, migrantes, víctimas de violencia y personas discriminadas por su orientación sexual o su identidad de género
- Con el fin de acabar con el modelo asilar, se dejan de construir hospitales monoespecializados en psiquiatría. Los hospitales psiquiátricos se transforman de forma progresiva en centros ambulatorios u hospitales generales. Se atienden en establecimientos ambulatorios de atención primaria y servicios de psiquiatría en hospitales generales, regionales o de alta especialidad dentro de la red integral de servicios de salud, con el fin de acabar con el modelo asilar.

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Salud.

Estrategia prioritaria 1.6.- Implementar acciones de sensibilización y comunicación para difundir y promover una cultura de derechos humanos

El PAIMEF benefició, a 138,464 mujeres y a 81,322 hombres de grupos focalizados de toda la república mexicana, asimismo, con las campañas de prevención se alcanzaron 1,068,963 impactos, con acciones de profesionalización como cursos, talleres, diplomados, seminarios, congresos, entre otros, se logró capacitar a 3,761 personas, de las cuales 2,520 fueron mujeres y 1,241 hombres del servicio público estatal y municipal.

Del 30 de junio al 1 de agosto, a través de las redes sociales del INMUJERES (Facebook, Instagram y Twitter), se difundió información relacionada con el delito de trata de personas: los números de denuncia, identificación de la trata de personas, tipos de trata de personas, ¿cómo ayudar a personas víctimas de trata?, así como información sobre la Comisión Intersecretarial para Prevenir, Sancionar y

Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos. Dicha información tuvo un alcance de 38,495 personas.

Del 1 enero al 10 de octubre, se realizaron cuatro publicaciones en redes sociales del INMUJERES sobre el “Manual urgente para la cobertura de violencia contra las mujeres y feminicidios en México”, con un alcance de 53,894 personas. El Manual es una herramienta de apoyo para los medios de comunicación, equipos editoriales, de investigación y reporteo en los casos de violencia contra las mujeres y las niñas, para que incorporen la perspectiva de género en la cobertura.

Como parte del diseño e implementación de campañas nacionales, el 25 de octubre se crearon perfiles en Twitter y Facebook del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas con la finalidad de contar con una herramienta oficial y accesible para la difusión de mensajes dirigidos al público en general. A través de ellos se difundieron diversos materiales gráficos (animaciones e infografías) para informar las atribuciones y facultades del Mecanismo y así reconocer la labor que desempeñan las personas defensoras de derechos humanos y periodistas y las herramientas que tiene el Estado para su protección.

La Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas, a cargo de la SEGOB impulsó la estrategia nacional de difusión en conmemoración del Día Mundial contra la Trata de Personas donde participaron 24 entidades federativas, 16 dependencias del gobierno federal y cuatro organismos nacionales e internacionales colaboraron en la difusión del material de videos, carteles y conferencias, para promover el conocimiento, prevención del delito y sus modalidades, entre las que destaca la celebración de diversas charlas informativas en materia de trata de personas.

Actividades realizadas en el marco del Día Mundial contra la Trata de Personas

- Todos los viernes del mes de julio se celebraron las “Charlas sobre el delito de trata de personas”, en colaboración con la Secretaría de Bienestar, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Secretaría de Seguridad y Participación Ciudadana, así como actores estratégicos de la Comisión Intersecretarial.
- En colaboración con la Secretaría de Salud y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia se celebró el Foro “Prevención y Erradicación de la Trata de Personas”, el viernes 22 de julio.
- En colaboración con la Secretaría de Salud se celebró una videoconferencia intitulada “Trata y Explotación Sexual Infantil: El papel del personal de salud”, el jueves 28 de julio.
- Se hizo el lanzamiento de la Campaña “Está en Tus Manos” en colaboración con Pozo de Vida A.C. y CINEMEX, a efecto de visibilizar la mendicidad infantil y forzosa, el pasado martes 26 de julio.
- En colaboración con el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la CDMX y la Secretaría de Cultura, se realizó la “1ª Muestra de Cine vs la Trata”, en el Centro de Cultura Digital y en la Plataforma FilmInLatino”, durante diversos días del mes de julio.

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos



Con el objetivo de aumentar los ingresos monetarios de los hogares en donde residen personas con discapacidad, se otorga la Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad se otorgaron apoyos a 1,239,037 personas derechohabientes únicas (padrón acumulado), quienes recibieron \$2,800 bimestralmente, mejorando su ingreso y su proceso de integración. Actualmente se cuenta con un padrón de 1,301,921. De manera adicional, se dio terapia de rehabilitación a casi 20 mil personas con discapacidad entre los 0 y 17 años.

El IMSS capacitó a 23,600 personas en materia de derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad, con perspectiva de género e interculturalidad, promovió un código QR diseñado para la difusión sobre derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes, además de servicios de planificación familiar, y realizó actividades de sensibilización como conferencias y talleres en el marco de la Semana Nacional de Discapacidad 2022, con la asistencia de 48,400 participantes, sensibilizando sobre las necesidades y experiencias de las personas con discapacidad, visibilizar los esfuerzos institucionales y promoviendo la cultura de la inclusión.

La Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM), implementó el Club Virtual de Lenguas (CVL), espacio de prácticas de las lenguas nacionales (zapoteco, maya, mixteco y otomí), español e inglés. El CVL tiene como objetivo promover y fomentar, a través de la integración de comunidades de práctica, el uso y práctica de las lenguas contribuyendo así a la formación integral de la comunidad UnADM y al reconocimiento de su diversidad cultural y lingüística. En su fase piloto, se encuentran inscritos 590 estudiantes, lo que representa el 47% de los 1253 estudiantes hablantes de alguna lengua indígena de la UnADM.

La SPPC llevó a cabo cinco ferias de paz en municipios prioritarios como Ciudad Juárez, Chihuahua; Arteaga, Ramos Arizpe y Saltillo, Coahuila; Acapulco, Guerrero; Nezahualcóyotl, Estado de México; Guadalupe, Fresnillo y Jerez, Zacatecas; entre otros, donde participaron 21,184 personas como parte de una estrategia de pacificación del país para prevenir la pérdida de vidas humanas y lesiones provocadas por armas de fuego, fomentar la cultura de paz y promover valores, con actividades artísticas y culturales así como talleres contra la violencia hacia las mujeres y contra las adicciones, mediante la vinculación de instituciones de los tres órdenes de gobierno.

La SEGOB realizó la vigilancia y verificación a los contenidos en radio, televisión y medios impresos, para identificar los contenidos que pudieran constituir algún delito relacionado con trata de personas, derivado de lo cual se realizaron 80



reportes, enviando 703 anuncios clasificados en medios impresos a las Fiscalías locales o generales correspondientes a diversas Entidades de la República, para que éstas realizaran las acciones que se consideren pertinentes.

Estrategia prioritaria 1.7.- Impulsar la adecuación del marco normativo mediante la creación, modificación y derogación de normas para la realización de los derechos humanos

El 25 de abril se realizó el Segundo Encuentro de la Coordinación Nacional Técnica de Armonización y Aplicación del Protocolo Alba, en Morelos, mecanismo para atender y reaccionar entre los tres niveles de gobierno cuando se registra un extravío de mujeres o niñas, que contó con la participación del gobernador constitucional del Estado, el Subsecretario de Derechos Humanos, Población y Migración, enlaces de las 32 fiscalías de la República Mexicana y personal de las comisiones estatales de búsqueda del país.

Con el objetivo de propiciar diálogos con los congresos locales para el impulso de la armonización de los marcos normativos en las entidades federativas en materia de derechos humanos de las mujeres, se llevaron a cabo seis talleres en Baja California (18 de marzo), Colima (13 de mayo), Sinaloa (22 de agosto), Guerrero (13 de octubre), Quintana Roo (28 de noviembre) y Veracruz (12 de diciembre). En dichos procesos de capacitación se abordaron los avances y pendientes legislativos y se plantearon propuestas de armonización que implican una mayor protección jurídica para las mujeres.

El INMUJERES remitió opiniones técnicas consultivas sobre la interrupción legal del embarazo a los Congresos de Guerrero, Durango, Chihuahua, Yucatán, Tlaxcala y Baja California Sur, Puebla, Morelos, Chiapas, Sonora, Nuevo León, Aguascalientes, Guanajuato, Jalisco, Nayarit, Campeche, Querétaro, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas, Zacatecas y Michoacán, para propiciar el debate legislativo, impulsar la eliminación de elementos normativos que criminalizan a las mujeres gestantes que deciden voluntariamente interrumpir su embarazo, y avanzar en la protección y garantía de los derechos sexuales y reproductivos que posibiliten decidir de forma libre, autónoma e informada, sobre su proyecto de vida.

Para contribuir a generar herramientas para la homologación de tipos penales y con ello coadyuvar a prevenir, atender y garantizar la no repetición de violaciones a derechos humanos, la SEGOB realizó diagnósticos sobre delitos sexuales en agravio



de NNA de cada entidad federativa en las zonas noroeste, noreste, oeste, con el panorama sociodemográfico, la incidencia delictiva, las diferentes conductas delictivas de carácter sexual reconocidos en el Código Penal Federal y los Códigos Estatales, las reparaciones del daño a favor de la víctima y las sanciones establecidas.

De enero a julio se implementaron acciones de vinculación jurídica interinstitucional en beneficio de 200 personas en situación de desplazamiento interno pertenecientes a la Comunidad de Tierra Negra, Municipio de San Juan Mazatlán, Mixe, de Oaxaca, con el objetivo de que la Secretaría General de Gobierno del Estado de Oaxaca, la Vicefiscalía General de Atención a Víctimas y a la Sociedad y a la Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos de Oaxaca brinden asesoría en la conciliación y resolución del conflicto, e implementen acciones tendientes a tutelar los derechos fundamentales de las personas en situación de desplazamiento.

Entre enero y agosto, la SEGOB, a través de la UPMRIP promovió en los congresos locales el documento “Elementos mínimos para la elaboración de una Ley Estatal para Prevenir, Atender y Reparar Integralmente el Desplazamiento Forzado Interno”. Como resultado, autoridades de los estados de Guerrero, Michoacán y Sinaloa solicitaron apoyo técnico en la reforma o elaboración de sus leyes locales específicas en la materia.

De enero a marzo el RENAPO sostuvo reuniones con integrantes de la Cámara de Diputados para presentar el proyecto que homologa y agiliza los procesos registrales a la población en pro del derecho a la identidad, impulsando la presentación de la iniciativa de Ley General de Operación de los Registros Civiles el 7 de abril en la Comisión de Gobernación y Población, la que aprobó el 15 de diciembre y presentará al pleno para su aprobación correspondiente. Los avances se presentaron en reuniones virtuales a las 32 Direcciones de los Registros Civiles, colaboradores y principales destinatarios de dicho proyecto.

Se creó y acordó la implementación del mecanismo administrativo de coordinación entre la Dirección General de Servicios Consulares, los 32 Registros Civiles y el RENAPO con el objetivo de garantizar a las personas mexicanas que realicen su reconocimiento de identidad de género en cualquiera de los consulados de México en el exterior, que cuenten con una sola identidad y una CURP derivada de dicho reconocimiento de género. Así se han atendido hasta diciembre a 60 personas originarias de 14 entidades quienes realizaron reconocimientos de identidad de género en 10 consulados de México en Estados Unidos.



El 24 de julio, el Comité Interno para la resolución de casos especiales de la CURP determinó el mecanismo para el reconocimiento de género no binario, por lo que desde esa fecha la CURP incluye la posibilidad de incorporar el alfabético X para reconocer el género no binario de una persona asentado en su registro de nacimiento. Al mes de diciembre, se han generado CURP que identifican el género no binario de tres personas.

La SEGOB coordinó durante 2022, dos reuniones de seguimiento de armonización legislativa en materia de la Ley de Amnistía, sumando con las del 2021 un total de 22 reuniones en la materia. Derivado de ello, este año los estados de Baja California y Nuevo León aprobaron en su legislación local sus leyes de amnistía, con lo cual trece entidades cuentan con esta normatividad armonizada: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Durango, Estado de México, Hidalgo, Nayarit, Nuevo León Oaxaca, Quintana Roo, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 1

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Índice de Estado de Derecho de México	0.39 (2018)	0.39	0.40	0.41	ND	0.47
Parámetro 1	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema	7.4 (2018)	NA	8.51	NA	ND	NA
Parámetro 2	Porcentaje de recomendaciones aceptadas y cumplidas	20.3 (2018)	18.52	11.20	8.70	ND	NA

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 2. Asegurar la atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos

La reparación del daño generado a víctimas de violaciones de derechos humanos debe ser integral, esto implica el esclarecimiento de la verdad y un adecuado acceso a la justicia, entre otras acciones encaminadas a restaurar en lo posible la situación previa a la vulneración sufrida.

Con ese propósito se presentó el Informe de la Presidencia de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa e iniciaron los trabajos en las instalaciones militares para el esclarecimiento histórico que lleva a cabo la Comisión para el Acceso a la Verdad, Esclarecimiento Histórico e Impulso a la Justicia de violaciones graves a derechos humanos de 1965 a 1990.

En cumplimiento a la sentencia “Caso Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco VS México”, se elaboraron e implementaron los “Lineamientos de organización y funcionamiento del Mecanismo de Seguimiento a Casos de Tortura Sexual Cometida Contra las Mujeres”, en cuyo marco se presentó el primer Diagnóstico Nacional en la materia.

Asimismo, se firmó el Convenio conciliatorio entre las comunidades chiapanecas de Manuel Utrilla de Chenalhó y de Aldama, que resolvió la controversia agraria. Esto por mencionar algunas acciones encaminadas a la atención de víctimas y la reconstrucción del tejido social.

Resultados

La Comisión para el Acceso a la Verdad, Esclarecimiento Histórico e Impulso a la Justicia de violaciones graves a derechos humanos de 1965 a 1990, Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA), sobrevivientes y familiares de víctimas de desaparición forzada, realizaron trabajos de inspección en el Campo Militar No.1, para identificar espacios en los que pudieran haberse cometido violaciones graves a derechos humanos. Esto constituye un logro sin precedentes en la historia de nuestro país, al arrojar elementos relevantes para los procesos de esclarecimiento histórico, y cumplir una de las demandas que han sostenido colectivos de familiares, sobrevivientes, y organizaciones.



Comisión para el Acceso a la Verdad, Esclarecimiento Histórico e Impulso a la Justicia de violaciones graves a derechos humanos de 1965 a 1990

- El 22 de junio, en el Campo Militar No. 1 arrancaron los trabajos para consultar los archivos e instalaciones militares, así como contar con testimonios de personal castrense en los trabajos de esclarecimiento histórico de la Comisión. Se consultaron los archivos de la Dirección Federal de Seguridad albergados en el Archivo General de la Nación, estableciendo un trabajo permanente de revisión de diversas series documentales de la Dirección de Archivo e Historia, así como del Archivo de la Dirección General de Ingenieros de la SEDENA.
- Del 20 al 22 de septiembre, más de 60 sobrevivientes y familiares de víctimas de desaparición forzada de personas que no han sido localizadas, en coordinación con las instituciones que integran la Comisión de la Verdad, la CNDH, el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) y la SEDENA, realizaron trabajos de inspección en el Campo Militar No. 1 identificando instalaciones en que se hayan cometido violaciones graves a los derechos humanos. Los trabajos incluyeron a especialistas en historia, peritos en arquitectura, en criminalística, psicoanalistas y visitantes de la CNDH.
- Del 21 al 24 de noviembre se realizó el VI Encuentro Anual de la Red de Sitios de Memoria Latinoamericanos y Caribeños, la cual permitió generar espacios de discusión para recuperar buenas prácticas a nivel internacional. Asimismo, fue el espacio en el que se anunció el inicio de los trabajos de discusión pública de la Ley de Memoria con colectivos de familiares, víctimas y sobrevivientes, organizaciones de la sociedad civil y personas expertas, así como la creación del Centro Nacional de Memoria para los Derechos Humanos, que se dedicará a implementar políticas públicas en materia de memoria, así como el rescate de archivos y espacios vinculados con violaciones graves a los derechos humanos, y tendrá por sede la Casa de la Reyna de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
- Del 9 al 10 de diciembre el Mecanismo para la Verdad y el Esclarecimiento Histórico de la Comisión realizó el primer Diálogo por la Verdad en Guerrero. En este espacio dieron su testimonio público decenas de personas que fueron víctimas de persecución y prisión política, tortura y tortura sexual, así como familiares de personas desaparecidas de manera forzada. Estos trabajos de enunciación pública de la represión se acompañaron de una jornada de levantamiento de testimonios en el que los equipos de trabajo del mecanismo realizaron entrevistas semiestructuradas para abordar los procesos de violencia vividos en la entidad, pero también los esfuerzos por acceder a la verdad y la justicia de los colectivos de familiares, víctimas y sobrevivientes del estado de Guerrero.

Fuente: Información proporcionada por la Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos.

El 18 de agosto se presentó el Informe de la Presidencia de la Comisión para la Verdad y Acceso a la Justicia del Caso Ayotzinapa a cargo de la SEGOB, que busca garantizar el derecho a la verdad de los padres de los 43 estudiantes, sus familias y la sociedad, y revelar las circunstancias y motivos de los crímenes en torno a los normalistas, a través de la verdad fáctica y científica, prevaleciendo en todo momento el principio de máxima publicidad. El informe se integra por 8 anexos que sustentan sus conclusiones preliminares y se puede consultar aquí: http://portales.segob.gob.mx/es/Comision_para_la_Verdad/Informe_Presidencia



Se realizaron 28 acciones de búsqueda en los municipios de Iguala, Eduardo Neri, Tepecoacuilco de Trujano y Cocula, cinco de las cuales resultaron en el hallazgo de restos óseos. Bajo la conducción de la Unidad Especial de Investigación y Litigación para el caso Ayotzinapa, participó el Equipo Argentino de Antropología Forense, la GN, la Policía Ministerial, la SEDENA, Servicios Periciales, la Fiscalía General del Estado de Guerrero y la CNB. Asimismo, derivado de los trabajos de consulta de archivos de la APF se cuenta con un acervo de 41,168 documentos.

Se beneficiaron a 233 personas con la Ley de Amnistía, de las cuales 16 son de nacionalidad extranjera y 207 son connacionales, y se les vinculó con las áreas de reinserción en 29 entidades donde radican. Además, la SEGOB impulsó que en las Reglas de Operación 2022 del Programa Seguro de Desempleo de la Ciudad de México, sean beneficiarias personas que obtuvieron su libertad de algún Centro Penitenciario o de Internamiento del país y que radiquen en la CDMX.

La SEGOB elaboró 13 diagnósticos documentales y siete planes de trabajo para proponer acciones en materia de cultura de paz y enfoque de derechos humanos que contribuyan a la reconstrucción del tejido social en Ecatepec, y Nicolás Romero, Estado de México; Tapachula y San Cristóbal de las Casas, Chiapas; Benito Juárez, Quintana Roo; Monterrey, Nuevo León; Mexicali y San Felipe, Baja California y Poza Rica, Veracruz, entre otros. Los planes incorporan la perspectiva de grupos en situación de vulnerabilidad, de género y el enfoque de derechos humanos, diseñados para priorizar a las poblaciones con mayores brechas de desigualdad.

La SEGOB impulsó el proyecto de los Consejos Estatales para la Construcción de la Paz y la Reconciliación, por lo que se logró que Michoacán y Quintana Roo instalaran sus consejos. El primero centrado en los ejes de economía social y solidaria; educación para una cultura de paz; centros de escucha y atención a víctimas y centros de tratamiento de adicciones. El segundo cuenta con cuatro grupos de trabajo: técnico, de comunicación, jurídico y el observatorio de paz, además de que se adhirieron al Consejo siete y 21 organizaciones de la sociedad civil.

Avances reportados de los Consejos Estatales para la Construcción de la Paz y la Reconciliación

- El 8 de abril se llevó a cabo la instalación del Consejo Quintanarroense para la Paz y la Reconciliación.
- El 16 de mayo el Gobernador de Michoacán tomó protesta como presidente del Comité Directivo del Consejo Michoacano para la Paz y la Reconciliación en el Palacio de Gobierno del Estado.
- El 31 de mayo se realizó la primera asamblea del Consejo Quintanarroense para la Paz y la Reconciliación, en donde se definió el funcionamiento y estructura de este.
- El 3 de junio se llevó a cabo la Jornada por la Paz en Morelia, Michoacán, y la firma de un convenio de cooperación entre el Consejo Michoacano y Catholic Relief Services (CRS).
- El 22 de julio se llevó a cabo la instalación del Comité Municipal de Tuxpan, Michoacán para la Construcción de la Paz y la Reconciliación.



- El 16 de agosto se llevó a cabo la inauguración del proyecto FARO, Fábrica de Artes y Oficios de Quintana Roo, proyecto impulsado desde el Consejo Quintanarroense para la Paz y la Reconciliación
- El 1 de septiembre se tuvo un encuentro entre autoridades federales, estatales y municipales en Zamora, Michoacán, para aprobar el plan de trabajo para la construcción de paz en el municipio de Zamora.
- El 6 de septiembre se celebró la segunda asamblea del Consejo de Quintana Roo en donde se definió la adhesión de nuevos municipios y del proyecto de los polos de paz.
- El 12 de septiembre se presentó la propuesta para establecer un Consejo de Paz y Reconciliación en Morelos, ante la Cuarta Sesión Ordinaria de la Coordinadora Estatal para Desarrollo Social del Estado de Morelos del ejercicio fiscal 2022.
- El 13 de septiembre se llevó a cabo un encuentro con diversos actores en la Universidad del Claustro de Sor Juana con el objetivo de establecer un diálogo para aportar a la conformación del Consejo Nacional de Paz.
- El 23 de septiembre se llevó a cabo el encuentro de “Guerrero es Primero” en la Universidad de la Loyola en Acapulco de Juárez. Dicha asociación es impulsora del Consejo Guerrerense para la Construcción de la Paz y la Reconciliación.
- El 8 y 9 de noviembre se realizó el taller para la Construcción de la Agenda de Paz para Quintana Roo.
- El 25 de noviembre se llevó a cabo la primera reunión del Grupo Impulsor del Consejo de Paz y Reconciliación del estado de Morelos, con el objetivo de establecer la vinculación con diversos actores.
- El 6 de diciembre se llevó a cabo el encuentro entre autoridades pertenecientes a la Comisaría de Esperanza de Sonora y personas servidoras públicas, para delinear la ruta de trabajo del Consejo de Esperanza para la Paz y la Reconciliación.

Fuente: Información proporcionada por la Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y Reconstrucción del Tejido Social.

El 13 de mayo se publicó en el DOF el decreto por el que se crea el CNIH, como parte de la política pública de acceso a la verdad a las familias, atendiendo una de las recomendaciones del Comité contra la Desaparición Forzada. El CNIH se enfocará en la identificación humana desde un enfoque masivo para el correcto tratamiento forense de los cuerpos y restos humanos de personas sin identificar que se recuperen de las fosas comunes o de fosas clandestinas y estará adscrito a la CNB.

La CNB realizó la sistematización de los registros de inhumaciones de las fosas comunes de Jalisco y Guerrero, y continuó integrando información del Panteón Civil de Dolores, en la Ciudad de México en el Módulo de Fosas Comunes, el cual alcanzó 20,557 entradas. Asimismo, realizó cuatro confrontas masivas del Módulo de Fosas Comunes y el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas (RNPDNO), obteniendo 741 “posibles positivos”.

En la primera sesión ordinaria del SNBP del 21 de julio se aprobó por unanimidad los lineamientos del Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación, que establecen las directrices de coordinación interinstitucional para la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, la investigación de los delitos cometidos en su contra y la atención a sus familias fuera del territorio nacional, notablemente cuando las personas desaparecidas sean migrantes y sus familias radiquen en el extranjero; fueron publicados en el DOF el 14 de diciembre, y se pueden consultar en:



https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5674289&fecha=14/12/2022#gsc.tab=0

Lineamientos del Mecanismo de Apoyo Exterior de Búsqueda e Investigación

<p>Da certeza a usuarios y operadores sobre los procedimientos. Facilita la capacitación y la exigibilidad por parte de las familias y organizaciones. Prevé una ruta para la implementación progresiva del Mecanismo en todo el mundo. Posibilita que embajadas, consulados y agregadurías de México en el exterior operen como “ventanillas” de las instituciones de búsqueda e investigación cuando las familias de las personas desaparecidas radiquen fuera de México. Da cumplimiento a la recomendación realizada por el CED en el informe del 12 de abril en su primera visita a México respecto a la adopción sin demora de los lineamientos.</p>
--

Fuente: Información proporcionada por la Comisión Nacional de Búsqueda.

La CNB coordinó apoyos de seguridad en 323 acciones de búsqueda en 248 municipios correspondientes a 26 entidades federativas con la GN, la SEDENA, la SEMAR, la Secretaría de Seguridad Pública o la Policía Municipal, para proporcionar seguridad perimetral a familiares de personas desaparecidas y autoridades que participaron en la implementación de las acciones de búsqueda en campo.

La CEAV participó en doce mesas de trabajo con la FGR, la CNB, víctimas indirectas y colectivos de búsqueda de personas, con la finalidad de establecer los puntos de trabajo, el equipo necesario y plan para cada búsqueda de personas desaparecidas. Un punto de vital relevancia es que previo a la ejecución de cada mesa se realizó un diagnóstico prospectivo del lugar donde se implementó cada búsqueda. En estas mesas de trabajo participaron seis colectivos de búsqueda de personas y cuatro víctimas indirectas.

Como parte de la investigación que realiza el Ministerio Público de la federación, la CEAV, en coordinación con la FGR, la SEDENA, la GN, la CNB y otras instituciones de las entidades federativas, llevaron a cabo 20 búsquedas de personas desaparecidas en acompañamiento de cinco colectivos de búsqueda y cuatro víctimas indirectas.

La CEAV emitió 49 resoluciones en materia de recursos de ayuda, respecto a 66 víctimas directas y 41 víctimas indirectas de tortura, detención arbitraria, secuestro, desaparición forzada, negligencia médica, homicidio entre otros. A través de dichas resoluciones se otorgaron apoyos por conceptos de alojamiento, alimentación y gastos médicos, los cuales permiten a las víctimas beneficiarias atender necesidades inmediatas a consecuencia de los hechos victimizantes.



La CONAVIM e INMUJERES dan seguimiento a las 25 AVGM declaradas en 22 de entidades federativas, con medidas de prevención, seguridad, justicia y reparación del daño, que incluyen a 370 municipios alertados; así como del Estado de México, Guerrero y Veracruz, que cuentan con doble alerta. El Estado de México tiene una declaratoria por violencia feminicida y otra por desaparición; Guerrero y Veracruz además de tener alerta de violencia de género contra las mujeres por violencia feminicida, también tienen por agravio comparado.

Seguimiento a las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres			
	Estado	Acciones realizadas en 2022	Estatus
1	Baja California	Se elaboró la propuesta del Primer Reporte de Seguimiento de la implementación de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (DAVGM), el cual fue aprobado por el Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario (GIM) y notificado a la entidad. Se realizó una reunión con organizaciones de la sociedad civil expertas en feminicidio, para conocer su perspectiva sobre la implementación de la Alerta en materia de acceso a la justicia.	Seguimiento a la implementación de la DAVGM.
2	Campeche	Sin sesiones de seguimiento.	Sin convocatoria para sesión de seguimiento.
3	Chiapas	Se estableció ruta de trabajo para la integración del segundo dictamen de evaluación sobre la implementación de las medidas de la declaratoria, se realizó el análisis de tres medidas y observaciones al proyecto de dictamen.	Seguimiento a la implementación de la DAVGM.
4	Morelos	Se estableció ruta de trabajo para la integración del cuarto dictamen de evaluación sobre la implementación, se realizaron observaciones al proyecto de dictamen.	Seguimiento a la implementación de la DAVGM.
5	Chihuahua	Mesas técnicas en el estado de Chihuahua con el GIM y el Tribunal Superior de Justicia del Estado, y el Congreso Local, para el seguimiento de la implementación de las medidas que corresponden al poder judicial y al legislativo. Se impulsó la institucionalización de los juzgados especializados y mixtos en violencia por razones de género que atiendan la materia familiar y penal en los distritos judiciales, con énfasis en los municipios con AVGM. Se impulsó que se prevea en el año 2023 recurso necesario para implementar las medidas de la declaratoria.	Seguimiento a la implementación de la DAVGM.
6	Durango	Estableció la ruta de trabajo para la integración del tercer Dictamen de Durango del período 2021-2022 como parte de la cual se realizó el análisis de la segunda medida de seguridad, la primera medida de justicia y reparación, así como el Primer Resolutivo.	Seguimiento a la implementación de la DAVGM.
7	Colima	Seguimiento al Programa de Trabajo para la implementación de la DAVGM, mediante la emisión de observaciones como integrantes del GIM. En el caso de Colima también se acordó la ruta de trabajo para la integración del segundo dictamen de evaluación, como parte del cual se realizó el análisis de la implementación de tres medidas de prevención.	Seguimiento a la implementación de la DAVGM.
8	Guerrero		
9	Guerrero (agravio comparado)		
10	Nayarit		



11	Jalisco	Visitas al Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses y a la Secretaría de Salud Pública de Jalisco, y una reunión con personal de la Fiscalía General del Estado: se solicitó realizar ajustes en su metodología para el análisis de contexto de feminicidios y homicidios contra mujeres. La Secretaría de Salud presentó la metodología para la implementación de la Contraloría Social en la Secretaría de Salud en materia de la NOM-046 y se realizaron observaciones como integrantes del GIM para mejorar la implementación de las medidas en las tres instituciones. Se llevó a cabo una reunión de trabajo con el Fiscal General del Estado de Jalisco, para abordar el caso del probable feminicidio de Luz Raquel Padilla, a fin de impulsar la aplicación del protocolo de investigación de Feminicidio y favorecer la coadyuvancia del GIM en los trabajos que realiza la Fiscalía.	Seguimiento a la implementación de la DAVGM.
12	Michoacán	Elaboración de dictamen de evaluación sobre la implementación de las medidas de la DAVGM a partir del informe presentado por el estado, como integrante de los GIM, y notificado a las autoridades estatales y municipales.	Seguimiento a la implementación de la DAVGM.
13	Nuevo León		
14	Oaxaca		
15	Puebla		
16	San Luis Potosí		
17	Sinaloa		
18	Estado de México		
19	Estado de México (desaparición)		
20	Tlaxcala	Elaboró el análisis y recomendaciones de implementación de medidas, que se integró al Primer Reporte de Seguimiento de la implementación de la Alerta, aprobado por el GIM y notificado a la entidad. Se brindó asesoría para la elaboración de su Programa para la implementación de la DAVGM.	Seguimiento a la implementación de la DAVGM.
21	Quintana Roo	Se acordó la ruta de trabajo para la realización de visitas <i>in situ</i> para el estudio de las solicitudes de AVGM que fueron acumuladas.	Seguimiento a la implementación de la DAVGM.
22	Sonora	Sin sesiones de seguimiento.	Sin convocatoria para sesión de seguimiento.
23	Veracruz	Se acordó la ruta de trabajo para la integración del segundo dictamen de evaluación sobre el cumplimiento de las DAVGM, como parte del cual se realizó el análisis de las acciones informadas para la implementación de tres medidas de prevención.	Seguimiento a la implementación de la DAVGM.
24	Veracruz (agravio comparado)	El GIM acordó solicitar nuevamente el informe sobre la implementación de la AVGM a la entidad federativa, y definir una ruta de elaboración de dictamen una vez que sea entregado.	Seguimiento a la implementación de la DAVGM.
25	Zacatecas	Participación del GIM en la sesión del Sistema Estatal para la atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia de género contra las mujeres, en la que se informó de las acciones para la implementación de la DAVGM.	Seguimiento a la implementación de la DAVGM.

Fuente: Información proporcionada por el Instituto Nacional de las Mujeres.



En 2022 la CONAVIM admitió la solicitud de declaratoria de AVGM para los estados de Guanajuato y Tabasco, por lo que se inició el estudio y análisis sobre los hechos de violencia señalados en las solicitudes a dichas entidades federativas y se están desarrollando los informes por parte de los grupos de trabajo (Análisis que realiza por resolución judicial). Asimismo, se admitió solicitud de declaratoria de AVGM para los estados de Quintana Roo y Puebla, las cuales se acumularon a cada uno de los procesos de declaratoria para el análisis correspondiente.

Se atendieron 10 núcleos de familias desplazadas internas provenientes de Guerrero y Tamaulipas, en el marco del Proyecto Piloto para la Inclusión de Personas Desplazadas Internas en coordinación con la oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para Refugiados (ACNUR), de los cuales tres de ellos lograron su integración local en cuanto a vivienda y empleo; se da seguimiento mensual a su proceso. Además, la COMAR presentó el proyecto a representantes de otros núcleos de familias desplazadas de la región de la montaña de Guerrero.

El 24 de agosto, el INM y la CNB suscribieron el Mecanismo de Coordinación Interinstitucional para el intercambio de información, para garantizar la efectividad en la búsqueda de personas nacionales y extranjeras desaparecidas o no localizadas, sin importar la situación migratoria. Por su parte, los Grupos Beta de Protección a Migrantes atendieron 723 solicitudes de localizaciones que corresponden a la búsqueda de 1,830 personas migrantes. En el mismo periodo participaron en la recuperación de 84 cuerpos de personas migrantes, para la preservación del cuerpo o cuerpos encontrados, a efecto de que las fiscalías o ministerios públicos correspondientes ejerzan sus atribuciones.

Se actualizó la “Guía para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes a Disposición del INM”, adicionando el tema de certificación en competencias del personal especializado en atención a la infancia y a grupos vulnerables, asimismo, se adicionaron temas sobre atención a menores de edad en flujos migratorios masivos “Caravanas”, cambiando el nombre modificando su denominación a “Guía para la Atención de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes”, y se atendió durante a 62,309 NNA, de los cuales 49,582 viajaban acompañados por lo menos de una persona adulta y 12,727 viajaban no acompañados.

Para generar un registro especializado sobre niñez migrante el INM desarrolló el Sistema de Información y Registro de Niñas, Niños y Adolescentes y adultos acompañantes que registrará los datos más relevantes de las personas extranjeras y permitirá dar seguimiento a los procedimientos administrativos migratorios garantizando así su mejor atención y protección. Este sistema está conectado con



la plataforma “Por tus Derechos: Niñas, Niños y Adolescentes Protegidos”. El Sistema inició su implementación en Chiapas, por lo que se tiene prevista una implementación gradual en las Oficinas de Representación hasta cumplir con las 32 entidades federativas.

Como parte del proceso de expedición de la CURP temporal, en febrero el RENAPO implementó módulos de registro de datos biométricos de personas solicitantes de refugio en las oficinas de Tapachula y Palenque, Chiapas; Tenosique, Tabasco; Ciudad de México; Monterrey, Nuevo León y Tijuana, Baja California. De manera adicional, se capacitó en febrero y julio a 50 personas de COMAR que facilitarán el avance en dicha captura de información.

El RENAPO implementó en los Registros Civiles de Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Guerrero, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa Tlaxcala y Yucatán, el Sistema Nacional de Registro e Identidad, sistema registral único para todo el país que permite asignar la CURP desde el momento del registro de nacimiento, además de agilizar y facilitar los diversos trámites registrales. De esta manera, el sistema se utiliza en 28 las entidades federativas de México, en las cuales habitan más de 118 millones de personas que representan el 94% de la población del país.

El RENAPO implementó programas especiales para el registro de niñas y niños nacidos en México con madres y padres migrantes en Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tabasco, así como la inscripción de registros de nacimiento de población nacida en Estados Unidos que se encuentre de retorno en México con derecho a la doble nacionalidad, logrando validar más de 25 mil certificados de nacimiento.

La CDPIM atendió conflictos y mesas interinstitucionales de diálogo con los distintos órdenes de gobierno y los poderes de la unión con un enfoque intercultural, con perspectiva de género y con un enfoque diferencial e interseccional. Derivado de ello, se firmó el Convenio conciliatorio entre las comunidades de Manuel Utrilla (antes Santa Martha) en el municipio de Chenalhó y las comunidades indígenas de Aldama (antes Santa María Magdalena), municipio de Aldama, ambos del estado de Chiapas, que resolvió de manera definitiva la controversia agraria que mantenían los bienes comunales entre ambos municipios, y que posibilitó posteriormente la delimitación territorial.

La transformación positiva de conflictos en territorios indígenas con perspectiva intercultural es fundamental para la paz y la reconstrucción del tejido social,

partiendo del proceso de atención, diálogo y reconciliación entre las partes mediante acuerdos por la vía institucional. Así, la CDPIM atendió y acompañó a comunidades tsotsiles del municipio de Aldama y Chenalhó, Casa del Pueblo y la Alianza San Bartolomé de los Llanos del municipio de Venustiano Carranza, Chalchihuitán y Chenalhó y el caso de una comunidad del municipio de Teopisca; de las comunidades ch'oles de Tila, las tzeltales de Oxchuc, y las tojol'abales de Altamirano, todas de Chiapas.

En lo relativo a la atención del conflicto poselectoral de Coyomeapan, Puebla, la CDPIM acompañó en las mesas de diálogo así como en el diseño de estrategias jurídicas con la defensa particular, que permitió llevar el procedimiento jurídico en libertad de los CC. Basilisa Montaña Gutiérrez, Eruviel Aguilar Gómez y Adán Anastasio González Aguilar, que obtuvieron su libertad el 20 de julio, quienes fueron privadas de su libertad, el 11 de septiembre de 2021, en el municipio de Ajalpan, Puebla, a consecuencia de la inconformidad que tuvieron sobre el proceso electoral 2021 en el municipio de Coyomeapan, Puebla.

La Secretaría de Turismo (SECTUR) contribuyó al diseño del Modelo de Protocolo de actuación para Guías de Turismo ante posibles casos o situaciones de riesgo de explotación sexual o laboral de NNA en el sector de viajes y turismo (<https://ecpat.org/resource/the-americas-preventing-the-sexual-exploitation-of-children-in-travel-and-tourism-gara/>) y un decálogo, traducidos en español, portugués e inglés y difundidos en los 16 países miembros del Grupo de Acción regional de las Américas (GARA). Asimismo, coordinó la Comisión de Códigos de Conducta del GARA, y brindó asesoría en su creación o actualización para prevenir la explotación sexual de NNA en viajes y turismo de Ecuador, Uruguay, Chile y Colombia.

La Secretaría de Salud puso en marcha la nueva versión del Certificado Electrónico de Nacimiento (CEN), a fin de asegurar el registro oportuno e identidad de las y los nacidos con vida, el cual fue implementado por 126 unidades médicas en el país. En cuanto al Certificado de Nacimiento en su versión impresa, se cuenta con la volumetría requerida por los servicios estatales de salud para la atención de su demanda.

Durante 2022 se realizaron 173 visitas a centros residenciales de tratamiento de las adicciones para otorgarles el reconocimiento por parte de la Comisión Nacional contra las Adicciones (CONADIC). Se realizaron 1,578 visitas de supervisión a establecimientos residenciales de atención a las adicciones por parte los enlaces en las Comisiones Estatales contra las adicciones, las cuales 239 fueron de censo, 518

de diagnóstico de necesidades, 701 de seguimiento, 30 en conjunto con las instancias de vigilancia sanitaria estatal, 35 con la Comisión Estatal de supervisión, 30 no se permitió la entrada al establecimiento y 25 para dar seguimiento a quejas.

El Distintivo en Responsabilidad Laboral, otorgado por la STPS, consideró como requisito la implementación del “Modelo de Protocolo para Centros de Trabajo y Cadenas de Suministro para la Detección de los Riesgos y la Prevención en Materia de Explotación Laboral, Trabajo Infantil, Trabajo Forzoso y Trata de Personas”, impulsado en la Comisión Intersecretarial contra la Trata de Personas. En este tenor, se realizaron 200 sesiones de asesoría a 449 centros de trabajo interesados en la obtención del Distintivo, beneficiando a 379,185 personas, de las cuales 141,588 son mujeres y 237,597 son hombres del sector agrícola y no agrícola.

Se fortaleció el trabajo interinstitucional entre el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), la Procuraduría para la Protección de NNA, Sistema Integral para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Nacional, mediante la aplicación de 10,520 Cédulas de Vinculación Familiar en los 14 Centros Federales de Readaptación Social, se realizaron 1,497 canalizaciones de casos a SIPINNA y 342 atenciones a NNA, resultando 7,709 solicitudes de apoyo para menores de edad.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 2.1.- Implementar medidas encaminadas a la construcción de paz y garantía de los derechos a la memoria, verdad, justicia, reparación y no repetición de violaciones graves de derechos humanos

Derivado del compromiso Presidencial de apertura de los archivos e instalaciones militares, la CNB y los equipos de investigación del Mecanismo de Esclarecimiento Histórico de la Comisión para el Acceso a la Verdad, el Esclarecimiento Histórico y el Impulso a la Justicia de las violaciones graves a los derechos humanos cometidas de 1965 a 1990 (COVEH), obtuvieron acceso al archivo de concentración de la SEDENA, y al archivo de planos de la Dirección General de Ingenieros de la misma dependencia.

La CNB proporcionó a personas expertas del Mecanismo de Esclarecimiento Histórico de la COVEH, a sus equipos de investigación y a integrantes del Comité



para el Impulso a la Justicia de la COVEH credenciales del Sistema informático Ángelus, que organiza documentación e información relacionada con desapariciones forzadas del periodo contrainsurgente. También suministró, en múltiples formatos y soportes, bases de datos y documentación electrónica de su archivo, en aras de acelerar los procesos de diagnóstico e investigación de los equipos creados este año.

A través de la CDPIM, se atendieron los conflictos de las comunidades indígenas del municipio de Coyomeapan y Santa María Coapan, municipio de Tehuacán, ambos del estado de Puebla, las comunidades indígenas de los municipios de Nahuatzen y Ostula, ambos del estado de Michoacán; las comunidades indígenas de San Pedro Mártir, de la Alcaldía, Tlalpan, Ciudad de México; las comunidades indígenas de Ayutla de los Libres, Guerrero; las comunidades indígenas de San Felipe Orizatlán, Hidalgo.

En relación con las acciones de atención para el cumplimiento de obligaciones internacionales, por medio de la CDPIM, se acompañó a las comunidades indígenas de Aldama, Chenalhó y Chalchihuitán, Chiapas en el cumplimiento de las Medidas Cautelares MC-284-18 emitidas por la CIDH en beneficio a 12 comunidades del municipio, que consiste en adoptar medidas de seguridad con pertinencia cultural para proteger la vida e integridad de los habitantes. En este marco, se elaboró una propuesta de “Guía de atención en la implementación de medidas de seguridad con pertinencia cultural”.

Con el objeto de propiciar el ejercicio de los derechos a la libre determinación y autonomía de las comunidades y pueblos indígenas, respecto a la elección de autoridades municipales conforme a los sistemas normativos indígenas, en aras de fortalecer y conservar las instituciones y procedimientos propios; se acompañó el proceso de renovación de las autoridades municipales del pueblo tzeltal de Oxchuc, Chiapas; así como de la comunidad de la cabecera municipal de Nahuatzen, Michoacán, en su exigencia del acceso al ejercicio directo de los recursos públicos y al autogobierno.

Se realizaron 11 reuniones de trabajo en la mesa de diálogo interinstitucional en la cual participaron la CDPIM, Secretaria de Gobierno del estado de Oaxaca, la Defensoría de los Derechos del Pueblo de Oaxaca, el presidente municipal de Juxtlahuaca, la Fiscalía del estado de Oaxaca, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México con el Movimiento Unificación y Lucha Triqui (MULT) y el Movimiento Unificación y Lucha Triqui Independiente (MULTI), para crear las condiciones de



retorno seguro y permanente de las familias desplazadas de Tierra Blanca Copala, Municipio de Santiago Juchitán, Oaxaca.

El 8 de noviembre se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Permanente de Seguimiento para la Preliberación de las Personas Sentenciadas o Cambio de Medida Cautelar, así como para identificar casos tanto de personas en prisión preventiva, como de aquellas que hayan sido víctimas de tortura en la que se revisaron 28 asuntos, de los cuales 15 fueron procedentes para que las autoridades jurisdiccionales otorguen el beneficio preliberacional. Asimismo, en cinco asuntos el Comité aprobó remitir por competencia a las entidades federativas el estudio del caso para que gestionen lo que en derecho proceda y, finalmente ocho asuntos resultaron improcedentes.

La Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG), organismo público descentralizado de la SEP, concluyó la distribución nacional de los libros de texto gratuitos de educación básica y entregó 1,328,832 libros de Formación Cívica y Ética para Telesecundaria de los tres grados. En estos libros se abordan temas y se desarrollan actividades que promueven una cultura de paz, como son “Dialogamos para llegar a acuerdos”, “Construimos paz”, “Instituciones justicia y derechos humanos”, “Formas de hacer frente al conflicto”, “Aprendemos a vivir con paz y sin violencia”, y “La igualdad y su vigencia”.

En el marco del Programa para el Desarrollo Profesional Docente a cargo de la SEP, 12,638 docentes participaron en diferentes opciones de formación en materia de derechos humanos, perspectiva de género, convivencia escolar pacífica y educación socioemocional. Asimismo, en el marco de la publicación y operación del documento “Estrategia Nacional de Formación Continua 2022”, se registró la participación de 10,816 personas docentes y directivas de educación básica, en los programas académicos de formación en temáticas de derechos humanos, perspectiva de género y convivencia escolar pacífica, como opciones formativas que permiten fortalecer el conocimiento y difundir información sobre dichas temáticas.

La SEDENA a través de la Dirección General de Derechos Humanos sostuvo reuniones de trabajo con la CEAV, a fin de generar una colaboración interinstitucional para la atención y acompañamiento en la búsqueda de la verdad, justicia y reparación integral a las víctimas. Asimismo, en coordinación con la CNB, proporcionó apoyo de seguridad perimetral en 279 ocasiones para salvaguardar la integridad de personas servidoras públicas y familias de las víctimas.



Estrategia prioritaria 2.2.- Brindar atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos, en un nivel de intervención indicado, para que logren superar su condición crítica

La SEGOB realizó 346 análisis de riesgo con base en la nueva metodología para elaborar los análisis de riesgo con enfoque diferencial, que permite incluir diversos rubros para identificar las situaciones de riesgo que enfrentan personas periodistas y defensoras de derechos humanos, mismos que fueron presentados a la Junta de Gobierno del Mecanismo.

En el marco del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometida Contra las Mujeres, derivado de la sentencia “Caso Mujeres Víctimas de Tortura Sexual en Atenco VS México” emitida por la CoIDH, la SEGOB elaboró en colaboración con CONAVIM los “Lineamientos de organización y funcionamiento del Mecanismo de Seguimiento a Casos de Tortura Sexual Cometida Contra las Mujeres”.

En el marco de los trabajos del Mecanismo de Seguimiento de Casos de Tortura Sexual Cometida Contra las Mujeres, la SEGOB y CONAVIM trabajan de manera coordinada para atender los casos de mujeres víctimas de este delito, entre los cuales se destaca la liberación de dos mujeres indígenas del estado de Chiapas, quienes en noviembre de 2022 obtuvieron sentencias absolutorias.

La CEAV otorgó orientación, asesoría, acompañamiento y representación legal a 75 mujeres víctimas de tortura sexual que se encuentran privadas de la libertad. Asimismo, brindó el servicio de asesoría jurídica federal a 500 hombres víctimas de tortura y realizó 24 visitas carcelarias a los diferentes Centros Federales de Readaptación Social.

La CEAV otorgó orientación, asesoría, representación y acompañamiento legal en 38 casos de víctimas en situación de migración desaparecidas en territorio nacional, en los cuales se identificaron a 28 mujeres y siete hombres, para ello, se solicitaron medidas de alojamiento y protección para los familiares de las víctimas ante la FGR, solicitando el traslado de las víctimas a las instalaciones de albergues y no a las de la estación migratoria. Asimismo, se solicitó la colaboración de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la Ciudad de México (SIBISO) para otorgarles alojamiento.

La CEAV gestionó la vinculación con la CNDH, el Consejo de la Judicatura Federal, (CJF), el Instituto Federal de la Defensoría Pública (IFDP), la FGR y el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura para 77 acciones (al mismo número de víctimas de tortura) que buscaron garantizar la aplicación del Protocolo de Estambul toda vez que las instituciones mencionadas cuentan con personal especializado para la realización y aplicación del Protocolo de Estambul.

El INMUJERES sostuvo dos reuniones, en agosto y septiembre, con el OADPRS de la SSPC, para definir propuestas de colaboración para la atención de la recomendación 35/2021 emitida por la CNDH. Como resultado, se vinculó al OADPRS con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF por sus siglas en inglés) para la capacitación del personal de rama médica, así como la grabación de materiales audiovisuales para personal de seguridad en materia de higiene y gestión menstrual. Asimismo, se revisó la Guía para Personas Replicadoras del Curso de Sensibilización para garantizar la perspectiva de género.

La CONAVIM promueve un esquema de integración a nivel nacional de las Mesas Técnicas de Coordinación Institucional con los tres órdenes de gobierno que permite el análisis de casos para la atención integral de las víctimas en distintos delitos que más afectan a las mujeres. En este tenor, se instalaron Mesas Técnicas en diez estados: Guerrero, Tlaxcala, Sonora, Michoacán, Baja California, Chiapas, Sinaloa, Estado de México, Zacatecas y Jalisco. De esta forma, al mes de diciembre hay 25 Mesas instaladas en 25 estados de la república.

Con la finalidad de proporcionar servicios de salud de primer nivel a las mujeres privadas de la libertad en centros penitenciarios federales, en el CEFERESO No. 16 "CPS-Femenil Morelos" se otorgaron 4,510 consultas generales, 1,850 consultas odontológicas, 247 consultas para la realización de mastografías para la detección oportuna del cáncer de mama, y 358 que entran dentro de otro rubro. Asimismo, se realizaron 687 consultas de especialidad y 39 consultas a mujeres embarazadas.

Los CIM que opera la STPS son espacios de atención a personas migrantes y desplazadas internas, durante 2022 atendieron a 8,420 personas con la necesidad de desplazarse de sus comunidades de origen. Para las personas en condiciones de vincularse a un trabajo, se les realizó una entrevista para identificar su perfil laboral y así poder acercarlas a las vacantes dadas de alta en el Servicio Nacional de Empleo (SNE). Además, de manera semanal, se dan a conocer las vacantes disponibles con los miembros del grupo para que se difundan con quienes buscan trabajo.



Estrategia prioritaria 2.3.- Atender las violaciones graves de derechos humanos, en un nivel de intervención focalizado, para asegurar su no repetición

En Quintana Roo y Puebla, se admitieron solicitudes que se acumularon al proceso de declaratoria y se tienen programadas visitas *in situ*, para la atención correspondiente. Adicionalmente, con la finalidad de realizar el estudio y análisis que guarda la solicitud de procedencia de AVGM en el estado de Guanajuato del 9 al 14 de septiembre la CONAVIM llevó a cabo visitas *in situ*. Asimismo, se actualizaron las resoluciones de las declaraciones de AVGM de Guerrero por violencia feminicida y agravio comparado y del Estado de México por violencia feminicida.

El RENAPO realizó brigadas especiales de registro en el marco del Programa de Registro e Identificación de Población en 288 municipios con mayores niveles de subregistro, de los cuales, 83 municipios tienen alta concentración de población indígena; asimismo, se abrieron 35 nuevos módulos de registro en unidades del sector salud para acercar los servicios y mejorar la oportunidad del registro de nacimiento.

La COMAR participó en la elaboración de mapas de Desplazamiento Forzado Interno de Guerrero, Chiapas y Oaxaca con el objetivo de que sirvan de insumos para el análisis de riesgos y programas de prevención de escenarios que generen este fenómeno. Además, se tuvieron reuniones de trabajo con autoridades de dichas entidades federativas para retroalimentar el documento “Marco Referencial para la elaboración de análisis de riesgo del desplazamiento forzado interno”.

En el marco del fortalecimiento de la articulación con instancias académicas para promover los procesos de reparación colectiva, la CEAV colaboró en el diseño del programa a través de un “Ciclo académico sobre temas de acompañamiento integral y la protección de los derechos a las ayuda, asistencia, atención y reparación integral de las víctimas de delito y de violaciones a derechos humanos”, realizado en noviembre con la Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Azcapotzalco y la Escuela Nacional de Antropología e Historia.

La SSPC llevó a cabo programas como el de Educación Formal dentro del cual, a diciembre, 71 personas tomaron cursos de alfabetización (281 primaria y, 522 secundaria), Salas de Lectura, Educación Complementaria, Industria Penitenciaria, Capacitación para el Trabajo, y Deporte, actividades culturales y talleres en beneficio de personas privadas de su libertad. Los talleres en colaboración con la Secretaría



de Cultura se efectuaron de artes escénicas, visuales y de pensamiento crítico en los meses de abril a julio y de octubre a diciembre, beneficiaron a 400 personas privadas de la libertad.

La SSPC capacitó en el tema Salud Mental, a 226 servidores públicos con las herramientas para diagnosticar los trastornos mentales en la población penitenciaria, 94 del área técnica y de seguridad de los Centros Federales y 132 servidores públicos de Centros Estatales, respectivamente. Participaron como capacitadores, el personal de la Academia Nacional de Administración Penitenciaria y de la Secretaría de Salud.

Con la asesoría de SECTUR, 345 establecimientos turísticos concluyeron su proceso de implementación del Código de Conducta Nacional para Proteger a Niñas, Niños y Adolescentes de la Explotación Sexual y Laboral (CCN) y obtuvieron el reconocimiento. Asimismo, a invitación del Sistema Nacional DIF, se presentó el CCN en el Sector de los Viajes y el Turismo, en la 9ª Conferencia Nacional de Procuradores de Protección de NNA, realizada en Puerto Vallarta, Jalisco, participaron 100 personas. Finalmente, se sensibilizó en línea a 14,033 personas prestadoras de servicios turísticos en materia de prevención de la trata de personas y el trabajo infantil.

Con el aval de la Secretaría de Salud, a través de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Salud Mental y el apoyo de la Tercer Visitaduría General de la CNDH, la SSPC incorporó como estrategia de salud mental en los Centros Penitenciarios Federales, el Protocolo de Detección de Riesgo Suicida, relacionado a las directrices que establecen la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y su Protocolo Facultativo.

En agosto, la SSPC realizó una capacitación virtual de Convites Culturales, en los que participaron 24 técnicos penitenciarios de los CEFERESOS No. 1, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 16, 17 y CEFEREPSI. Además, se presentó la gira titulada “Palabras Insurrectas” en cinco Centros Penitenciarios de cuatro entidades federativas y CEFERESOS, atendiendo a 1,313 personas privadas de la libertad, en la que se escenificó el monólogo “El último Trishtamur” con la participación del Colectivo “Arte sin frontera” y se entregaron 170 libros del título “Palabras Insurrectas” a 17 personas privadas de la libertad.

La SSPC informó remitió a la Secretaría Ejecutiva de los SIPINNA de Ciudad de México, Estado de México, Nuevo León, Tamaulipas, Guerrero, Michoacán y Morelos, listas de menores con necesidades y la autorización de las personas privadas de la



libertad, para que las instancias realicen visitas domiciliarias y verifiquen sus condiciones en los CEFERESOS 4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, además de generar un vínculo de comunicación para darles seguimiento y atención. Por otro lado, se llevaron a cabo 4,532 sesiones de televisita en los CEFERESOS.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 2

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes (delitos seleccionados)	216.79 (2018)	228.43 ^{1/}	201.22	216.53	228.25	184.5
Parámetro 1	Porcentaje promedio de la población que dejó de realizar actividades por temor a ser víctima de algún delito	35.8 (2018)	33.69 ^{1/}	35.49	32.01	ND ^{2/}	NA
Parámetro 2	Índice de Paz México	2.661 (2018)	2.914	2.694	2.605	2.556	NA

NA: No aplica.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Nota:

1/ Los datos difieren de lo capturado en el SISEG, debido al redondeo.

2/ La información de cada edición de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) recopila datos del año anterior a su publicación. Por ese motivo, la información para 2022 estará disponible una vez que se publique la edición 2023 de dicha Encuesta.



Objetivo prioritario 3. Impulsar acciones focalizadas para garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados

El ejercicio y garantía de los derechos humanos conforme a los principios constitucionales, como el de universalidad, progresividad, interdependencia, indivisibilidad y el “pro persona” es un reto por alcanzar especialmente en función a los grupos históricamente discriminados que precisamente por la discriminación han visto mermados sus derechos.

Por ello, el presente objetivo busca contrarrestar dicha situación y modificar años y años de marginación y violaciones a los derechos humanos. En ese sentido, se realizaron acciones en beneficio de mujeres víctimas de violencia, de NNA en estado de migración, con alguna discapacidad o que son indígenas, a favor de personas mayores y de personas jóvenes, así como acciones para la prevención del embarazo infantil, entre otras.

Asimismo, a través de la intervención interinstitucional y el diálogo, se logró ejecutar la sentencia que puso fin al conflicto agrario de años, entre los núcleos ejidales de Buenavista y Zitlaltepétl. De igual manera, considerando los agroecosistemas tradicionales, los conocimientos científicos y tradicionales de comunidades indígenas, así como sus necesidades específicas, se dio acompañamiento técnico y la articulación de acciones para adoptar prácticas sustentables.

Resultados

Con el objetivo de avanzar en el desarrollo de una política nacional en materia de derechos humanos y empresas, la SEGOB a través de la DGPPDH presentó el 11 de noviembre el Diagnóstico sobre el Estado del Marco Jurídico y de Políticas Públicas sobre Empresas y Derechos Humanos a Nivel Federal en México 2019-2022, documento que permite centrar la discusión en las obligaciones que tiene el Estado Mexicano en materia de DHE, para que, desde una política de Estado se logre trazar una ruta que tienda a la construcción de una visión compartida sobre la actividad empresarial

(http://www.derechoshumanos.gob.mx/work/models/Derechos_Humanos/DGPPDH/Temas/Diagnostico_Completo_EDH.pdf).



El INMUJERES, operó el FOBAM 2022 para fortalecer a las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) en la erradicación del embarazo infantil y disminuir el embarazo en adolescentes mediante acciones de prevención y atención. Por ello, distribuyó un monto de 57,885,000.00 pesos a las IMEF para la ejecución de proyectos que incluyeron metas para el fortalecimiento a los Grupos Estatales para la Prevención del Embarazo en Adolescentes a través de capacitaciones, las Escuela de Fortalecimiento de Liderazgos Adolescentes y procesos de sensibilización en educación integral en sexualidad para adolescentes mediante acciones comunitarias y difusión de materiales informativos.

En el marco de la sustentación de los informes periódicos segundo y tercero combinados del Estado Mexicano sobre el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad resaltó la implementación y difusión de la Cartilla de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos de las Personas con Discapacidad que impulsa el INMUJERES, la cual se presentó al personal de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), en el Simposio: “Discapacidad y derechos”, y en la Cuarta Feria de la Inclusión 2022.

La SESIPINNA coordinó el Grupo de Trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años del Grupo Interinstitucional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (GIPEA) de enero a julio, el cual trabajó en torno a ejes prioritarios: prevención y atención a la violencia sexual contra NNA; el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, y; generación de entornos habilitantes. Entre sus principales avances destacan la difusión de materiales, cursos de capacitación para personal docente, y la difusión de protocolos para consejerías jurídicas de las entidades federativas.

Avances del Grupo de Trabajo para disminuir a cero los embarazos y nacimientos en niñas y adolescentes menores de 15 años del GIPEA

- Difusión de materiales para promover la erradicación del embarazo y matrimonio infantil, así como del Blog ¿Qué es, cómo prevenir y cómo actuar ante la violencia sexual infantil?
- Presentación y difusión del curso “Orientaciones para la prevención, detección y actuación en casos de abuso sexual infantil, acoso escolar, maltrato en las escuelas de educación básica” para personal docente y autoridades educativas.
- Difusión de protocolos de consejería a las 32 entidades federativas para favorecer el acceso efectivo a servicios de calidad de salud sexual y reproductiva para adolescentes con énfasis en población en situación de vulnerabilidad.



- Difusión de los servicios de salud sexual y reproductiva a través del Chat “Cómo le hago”³, el Servicio Amigable itinerante EDUSEX en los 32 estados y la difusión de los Servicios de Aborto seguro en los servicios estatales de salud.
- Difusión del Documento Orientador para incorporar la opinión y participación de NNA.
- Formación sobre Perspectiva de Niñez, Adolescencias y Juventudes dirigida a los 32 Grupos Estatales para Prevenir el Embarazo en Adolescentes.

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.

La SESIPINNA, en coordinación con el OADPRS y autoridades del Sistema Integral de Justicia de Adolescentes, realizó el segundo módulo del “Seminario para la Reinserción Laboral de los Adolescentes en el Sistema de Justicia”, el 31 de mayo y 1 de junio, en el cual se presentó una investigación sobre el trabajo infantil y su relación con la justicia de adolescentes y los lineamientos para una política de reinserción laboral en México. Participaron más de 90 personas que laboran en los órganos de ejecución de penas de las 32 entidades federativas.

En el marco del “Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para poner fin a la violencia contra niñas, niños y adolescentes” la Comisión para Poner Fin a toda forma de Violencia contra las Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA diseñó el Tríptico sobre Trata de personas con fines de Explotación Sexual y/o Laboral de Niñas, Niños y Adolescentes (http://www.comisioncontralatrata.segob.gob.mx/work/models/Comision_Intersecretarial/Documentos/pdf/Biblioteca/TripticoTrata.pdf) y un folleto descriptivo del Código de Conducta Nacional para la Protección de las NNA en el Sector de los Viajes y el Turismo (http://www.comisioncontralatrata.segob.gob.mx/work/models/Comision_Intersecretarial/Documentos/pdf/Biblioteca/Folleto_CCN_Sector.pdf).

Con la finalidad de reforzar las acciones orientadas a la erradicación del embarazo infantil, en junio se realizó el diagnóstico “El Matrimonio Infantil y la Fecundidad Forzada en México”, con el objetivo de dar fundamento a intervenciones orientadas a: eliminar los matrimonios y las uniones infantiles, tempranas y forzadas; erradicar la violencia sexual, y; garantizar el acceso a la interrupción legal y voluntaria del embarazo (ILE) en caso de violación, contemplada en el marco legal de las 32 entidades federativas. Cabe señalar que en noviembre también se elaboró dicho diagnóstico para Colima, Querétaro, San Luis Potosí, Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

³ Disponible en: <https://comolehago.org/chat/comolehago/inicio-sesion>, recuperado en 2022.

La CEAV emitió 23 resoluciones en materia de compensación o reparación integral del daño, respecto a NNA durante los hechos victimizantes, con relación a 55 víctimas directas y 108 víctimas indirectas. Las resoluciones contemplaron, según el caso, medidas de reparación integral, las cuales fueron establecidas con un enfoque diferencial y especializado, garantizando la máxima protección e interés superior de la niñez.

La CDPIM participó en marzo, en la mesa agraria del estado de Guerrero, en coordinación con el Tribunal Unitario Agrario, donde se ejecutó la sentencia que dio por terminado el conflicto agrario de 70 años, entre los núcleos ejidales de Zitlaltepetl y Buenavista. Mediante el diálogo y la intervención interinstitucional, en dicha mesa agraria se acordó que se firmara el acta que, de forma pacífica concluyó el conflicto agrario por límites territoriales entre dichos ejidos, garantizando que exista gobernabilidad en estas regiones.

El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM) promueve diversos descuentos para que las personas de 60 años y más accedan, con enfoque diferenciado, a la prestación de bienes y servicios públicos. Por ello, firmó 474 convenios en los rubros de predial y agua (218); salud (101); alimentación (48); educación, recreación y cultura (19); vestido y hogar (81), y; asesoría jurídica (7). El directorio de beneficios con credencial del INAPAM se puede consultar en: <https://www.gob.mx/inapam/acciones-y-programas/beneficios-test>

La SEDATU publicó los Lineamientos para la elaboración de Programas de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en las escalas estatal y regional, que incorporan el enfoque de derechos humanos, atienden las necesidades de los grupos sociales históricamente vulnerados e integran estrategias para lograr el bienestar de las personas, para que sean empleados por los tres órdenes de gobierno en la elaboración de sus instrumentos de planeación. Estos lineamientos se encuentran disponibles en la página Mi México Late de la SEDATU: <https://mimexicolate.gob.mx/wp-content/uploads/2022/03/247-140322-Lineamientos-para-la-elaboracion-de-los-Programa-de-Ordenamiento-Territorial-Regionales.pdf>

Para promover la educación y concientización sobre la importancia de los agroecosistemas tradicionales para la alimentación y la agricultura; fomentar la generación e integración de conocimientos tradicionales y científicos para propiciar innovaciones tecnológicas adaptadas a distintos contextos socioecológicos que atiendan las necesidades específicas de los territorios y poblaciones en el país, SADER desarrolló acciones de acompañamiento técnico y articulación para

promover la adopción de prácticas sustentables, tales como el establecimiento de Escuelas de Campo, disponibilidad de módulos en la plataforma de capacitación para técnicos y disponible para todo el público en <https://capacitacion-at.com/> difusión y participación en eventos.

Acciones de SADER en materia de acompañamiento técnico y articulación local para promover la adopción de prácticas sustentables

- Establecimiento de **4,030 Escuelas de Campo (ECA)** activas de un total de 2,500 establecidas como meta, en el marco de la Estrategia de Acompañamiento Técnico del Programa Producción para el Bienestar
- Participación de **104 mil personas productoras** en las ECA, para el fortalecimiento de sus capacidades y transitar a sistemas agroalimentarios agroecológicos, productivos y resilientes que permitan mejorar la autosuficiencia alimentaria; dichos productores, además, realizan al menos una práctica agroecológica, logrando con ello rebasar la meta de 75 mil productores.
- Se tienen disponibles 27 de los 30 módulos comprometidos en la plataforma de capacitación para técnicos y disponible para todo el público (<https://capacitacion-at.com/>), en temas de Transición Agroecológica, Organización y Territorio, Política Pública y Comercialización. Se cuenta además con ocho documentos técnicos comprometidos por sistema/cultivo (Autosuficiencia Alimentaria, Estrategia de Acompañamiento Técnico, maíz, frijol, leche, miel, café y cacao)
- Difusión y participación en 11 eventos y 2 videos con agencias internacionales para difundir tecnologías y prácticas sustentables para la industria de la caña de azúcar.
- Promoción de la conservación, manejo, distribución justa y equitativa de los beneficios y aprovechamiento sostenible de recursos genéticos para la alimentación y la agricultura.

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

La SEP incluyó en las Reglas de Operación de las becas para el Bienestar Benito Juárez, criterios para que durante la asignación de becas se priorice a quienes se inscriban en escuelas públicas desde educación básica hasta educación superior ubicadas en localidades indígenas o afro-mexicanas. De acuerdo con datos al mes de junio, durante el ciclo escolar 2021-2022 se emitieron apoyos a 2,133,951 estudiantes de los tres tipos educativos que cumplen este criterio.

La SEP, en el marco de la Educación Comunitaria para el Bienestar, y durante el ciclo escolar 2021-2022, brindó atención educativa a 49,336 NNA indígenas (24,522 mujeres y 24,814 hombres), con lo que se contribuye a brindar una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral de esta población sin acceso a los servicios educativos convencionales.

Para garantizar una educación de calidad para estudiantes con discapacidad visual, la SEP adaptó en sistema Braille 70 Libros de Texto Gratuitos para nivel primaria, y 30 libros del título "La entidad donde vivo", destinados a niñas y niños de 3°. También se concluyó la adaptación de 11 libros de texto para las y los alumnos de Telesecundaria. En formato macro (materiales con tipografía y tamaño de letra de entre 16 y 20 puntos por pulgada, es mayor al de un texto común; con igual

contenido) se concluyó la liberación para su producción de 70 libros de texto de primaria.

El IMSS registró 8.1 por ciento de embarazos en adolescentes por cada 100 mujeres embarazadas que acudieron a consulta, cifra que hace cinco años rebasaba el 10 por ciento, indicador que se logró disminuir mediante acciones como PREVENIMSS y JUVENIMSS, además de los 245 consultorios de planificación familiar y Módulos de Apoyo a la Prestación de Servicios de Planificación Familiar (MAPS).

Como parte de las acciones en el marco de la “Década del Envejecimiento Saludable”, promovida por la Organización Mundial de la Salud y del programa GeriatrIMSS, se implementó el curso en línea de Medicina Preventiva en adultos mayores, teniendo un total de 37 personas trabajadoras de la salud capacitadas. A su vez, se realizaron 41,598 valoraciones funcionales físicas, cognoscitivas, emocionales y sociales, adicionando la formación de 518 personas como acompañantes y promotores de personas mayores y 484 cuidadores en los Centros de Seguridad Social.

El ISSSTE impartió 19 talleres virtuales semanalmente y de manera presencial en sus instalaciones con una participación de 3,494 personas pensionadas o jubiladas asistentes a diferentes cursos de las cuales 2,908 son mujeres y 586 hombres. Asimismo, con el fin de contribuir a la sensibilización de las personas que atienden a este grupo etario, de junio a noviembre se impartieron ocho pláticas en las que participaron 4,046 personas trabajadoras de las unidades médicas y administrativas, además de personas jubiladas o pensionadas, de las cuales 3,103 fueron mujeres y 942 hombres.

El número de personas usuarias activas de métodos anticonceptivos en la Secretaría de Salud ascendió a poco más de 4.3 millones, de las cuales el 78.3% regulan su fecundidad con un método permanente (Oclusión Tubaria Bilateral o vasectomía) o con un anticonceptivo reversible de acción prolongada (dispositivo intrauterino, implante subdérmico o inyectable de aplicación bimensual). Con esta acción se contribuye a garantizar el ejercicio de los derechos reproductivos de la población, conforme a lo que se señala en el Artículo Cuarto de la Constitución Mexicana.

El número de Servicios Amigables para Adolescentes en la Secretaría de Salud aumentó a 3,170, por lo cual el 71.3% de los municipios cuentan con al menos una unidad médica con esta modalidad de atención. En estos espacios se atendieron por primera vez durante el año a 495,609 adolescentes de 10 a 19 años y se



registraron casi 1.4 millones de consultas y atenciones en las que se proporcionó información y servicios en materia de salud sexual y reproductiva. Del total de atenciones, el 60% fueron para la prevención de embarazos o de infecciones de transmisión sexual.

El Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva (CNEGSR) participó en el Grupo de Trabajo de los “Derechos Sexuales y Reproductivos para las y los jóvenes” del Cuarto Plan de Acción de México en la Alianza para el Gobierno Abierto e identificó las barreras de aplicación de la NOM-046-SSA2-2005 sobre prevención y atención del maltrato sexual, y la NOM-047-SSA2-2015 sobre atención integral a la salud de las y los adolescentes y la prevención y control de enfermedades y se diseñó un plan de trabajo para disminuirlas, al que se le dio seguimiento. Los resultados están en: <https://tablero.gobabiertomx.org>

La STPS fortaleció normativamente el Programa de Verificación Laboral Voluntaria, punto de acceso al Sistema, mediante la publicación en el DOF el 23 de agosto del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Reglamento General de Inspección del Trabajo y Aplicación de Sanciones, atendiendo al compromiso sobre impulso al Sistema de Acreditación de Buenas Prácticas Laborales y Trabajo Digno.

Con el propósito de mantener el Estado mexicano a la vanguardia en el respeto a los derechos humanos, México se sumó a la ratificación del Convenio 190 sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo, y la adopción de la Recomendación 206 sobre la misma materia, con el pleno compromiso de promover y asegurar el disfrute del derecho de toda persona a un mundo del trabajo libre de violencia y acoso. El 6 de abril se publicó en el DOF el decreto correspondiente, y entrará en vigor en julio de 2023.

A través de la Estrategia Abriendo Espacios que opera el Servicio Nacional del Empleo de la STPS, se reducen las barreras que personas mayores enfrentan para acceder a un empleo acorde con sus características y necesidades específicas, por lo que se brindó atención a 94,182 personas mayores, logrando la colocación de 21,301 de ellas en igual número de puestos de trabajo donde sus habilidades son valoradas y desarrolladas. Asimismo, se brindó asesoramiento y apoyo a las personas empleadoras para promover la contratación equitativa de este grupo poblacional.

La Secretaría de Cultura realizó 17 procesos de evaluación con fines de certificación en los estándares de competencia laboral EC0015 “Interpretación Oral de Lengua

Indígena al Español y Viceversa en el Ámbito de Procuración y Administración de Justicia” y EC0076 “Evaluación de la Competencia de Candidatos con Base en Estándares de Competencia”, con la participación de cuatro Centros de Evaluación y tres instituciones gubernamentales, atendiendo a 138 personas hablantes de lenguas indígenas. Lo anterior en beneficio para la población hablante de lenguas indígenas y para las instituciones responsables de la procuración y administración de justicia en el país.

La Secretaría de Cultura celebró la Feria de Lenguas Indígenas 2022 en Tijuana, Baja California, de manera presencial del 20 al 22 de mayo y virtual del 23 de mayo al 3 de junio, que contó con la participación de alrededor de 200 personas hablantes de 28 lenguas indígenas, la colaboración de 41 instituciones y la presencia de 14 estados. Se contó con cinco módulos informativos, 14 de expo venta artesanal y ocho de comida tradicional. Se realizaron 53 actividades, como: actividades artísticas, conversatorios, mesas de diálogo, coloquios, conferencias, muestras de cine indígena, actividades infantiles y talleres.

El INPI apoyó 296 proyectos de fomento a la música y danza tradicional, museos comunitarios, rescate e innovación de técnicas artesanales, protección de lugares sagrados, tradición ceremonial y espiritualidad indígena, tradición oral y lenguas indígenas y en especial aquellas en riesgo, por un monto de 65,520,267 pesos en beneficio de 10,616 personas (5,258 hombres y 5,358 mujeres) de 24 entidades federativas (Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, CDMX, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Veracruz y Yucatán).

El INPI entregó apoyos para Proyectos de medicina tradicional para el fomento de la salud comunitaria, para el establecimiento, acondicionamiento y equipamiento de espacios para la práctica, enseñanza y ejercicio de la medicina y partería tradicional, la promoción de la salud comunitaria, y el establecimiento de jardines botánicos y farmacias de plantas medicinales. Se concluyó el apoyo para 52 proyectos, por 12,133,906.68 pesos en beneficio de 376 hombres y 770 mujeres de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán de Ocampo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco y Veracruz.

El INPI a través del Programa de Apoyo a la Educación Indígena (PAEI), en su modalidad de Apoyos Complementarios para la Educación Superior (Licenciatura o equivalente y Maestría) y Apoyo a titulación, se ejerció un monto de 74,887.1 miles

de pesos, para otorgar 4,400 apoyos económicos, en beneficio de 4,373 estudiantes indígenas y afromexicanos que cursan estudios de educación superior, permitiendo con ello la continuidad, conclusión y titulación de sus estudios que realizan en universidades públicas ubicadas en 25 entidades. De los 4,373 jóvenes estudiantes indígenas y afromexicanos beneficiarios, 903 concluyeron sus estudios de nivel superior y 40 de maestría.

El INPI apoyó 41 proyectos con 9,438,558.85 de pesos en beneficio de 716 personas (385 hombres y 331 mujeres) de Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Michoacán de Ocampo, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sonora, Veracruz y Yucatán. Los proyectos promovieron y difundieron expresiones del patrimonio cultural mediante la producción radiofónica y de video, edición digital de materiales multimedia, infografías para redes sociales, aplicaciones, carteles, libros impresos y digitales, capacitación, asesoría e investigación técnica, comunitaria y aplicada sobre comunicación indígena, exhibición de cine y video, murales de creación colectiva y apoyo para equipamiento de medios de comunicación indígena y afromexicana.

La Secretaría de la Función Pública (SFP) promovió la oportunidad de empleo de las personas con discapacidad en el mercado laboral, como mandata el artículo 27 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Para ello, el 21 de septiembre, se realizó el “Foro virtual para la promoción de buenas prácticas en materia de inclusión y recursos humanos en la Administración Pública Federal” al que asistieron más de 200 personas servidoras públicas, a quienes se les entregó el documento de la Convención para considerarla en la operación de sus procesos.

Con base en la información registrada en las plataformas informáticas Rhnet y SII@web, la SFP detectó que al 31 de diciembre, 114 instituciones de la APF implementaron 2,298 acciones de capacitación en materia de recursos humanos y discapacidad, contando con la participación de 55,510 personas servidoras públicas.

De enero a septiembre, la Secretaría de Energía (SENER) llevó a cabo procedimientos de Consulta Previa, Libre e Informada para proteger y garantizar los derechos colectivos de las comunidades y pueblos indígenas, en los que se atendieron a nueve pueblos indígenas (Cucapá, Tohono Odham, Tohono Otham, Totonaco, Nahuátl, Tepehua, Ñañú, Tenek y Maya), derivado del interés de implementar proyectos de índole energético en sus tierras y territorios.



La CONAFOR impulsó la conservación de los ecosistemas forestales y la provisión de servicios ambientales, con el Pago por Servicios Ambientales, en total a una superficie de 2.2 millones de hectáreas. Los beneficios abarcan 2,144 ejidos y comunidades que comprenden 92.31% de la superficie conservada, y 883 pequeños propietarios, que representaron el 7.69% restante. De esta superficie, 45% se ubica en municipios con población indígena, 86% en zonas prioritarias de servicios hidrológicos, 90% en áreas con altos valores de biodiversidad y 52% en zonas con muy alta, alta y media presión económica a la deforestación.

En el marco del Proyecto “Agrobiodiversidad mexicana” (financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, GEF, por sus siglas en inglés), la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) apoyó 16 proyectos, resultado de dos convocatorias, sobre “Recopilación, obtención y generación de información a integrarse en el Sistema de Información de la Agrobiodiversidad”.

Proyecto “Agrobiodiversidad mexicana-GEF”

- Se realizaron 87 actividades de mejoramiento genético participativo de la milpa; diversificación y mejoramiento de la milpa en Chiapas, Chihuahua, Michoacán, Oaxaca y Yucatán. Dentro de las actividades la población atendida fue de un total de 652 personas, de los cuales el 49% correspondió a mujeres (323).
- Se realizaron ocho proyectos de conservación y 20 actividades de intercambio de conocimiento, de conservación de semillas, de importancia para la alimentación (bancos de semillas comunitarios y familiares, redes de custodias de semillas, iniciativas de intercambio de semillas, y otros) para mejorar la autogestión y el control de agrobiodiversidad local y regional en Chiapas, Michoacán y Yucatán.
 - En conservación de semillas se apoyaron a 139 agricultores del cual el 44% corresponde a mujeres (61), y se realizaron talleres dentro de las actividades de intercambio de conocimientos: “Sembrando identidad. Las plantas nativas en los huertos urbanos” (Oaxaca de Juárez) y “Trazo a curvas de nivel para el establecimiento de barreras y diseño de parcela con milpa agroecológica” (Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca).
 - Se presentaron las exposiciones Dieta de raíces mexicanas: Agrobiodiversidad y Agrobiodiversidad mexicana en algunos estados donde opera el Proyecto.
 - Se publicó el libro “Milpa Corazón, las Milpas de los Guardianes”.
 - Se produjeron los videos: Selección y conservación del maíz nativo; Nixtamalización-la vía para aumentar el valor nutrimental del maíz (tres versiones: en español, con subtítulos en inglés y con subtítulos en francés y Buenas prácticas agrícolas, el caso de Santiago Tilantongo, Mixteca alta de Oaxaca, y la serie de videos de las Agencias de Desarrollo Humano Local de Yucatán.
 - Se produjeron ocho cápsulas de radio (cuatro en español y cuatro en mixteco): Maíz de cajete, Bancos de semillas, Selección masal y bioinsumos y Buenas prácticas agrícolas en la milpa disponibles en: <https://bioteca.biodiversidad.gob.mx/janium-bin/sumario.pl?Id=20220611152450>
 - Se participó en diversas ferias o festivales para promover la importancia de la agrobiodiversidad y el consumo de alimentos sabrosos, sanos y sustentables de raíces mexicanas, como el Festival de la Niñez, que tuvo como sede el Complejo Cultural Los Pinos, el Día Nacional del Maíz en el zócalo de la CDMX y cuatro Jornadas de la Agrobiodiversidad, exposiciones y expo venta de productos de la agrobiodiversidad.

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 3.1.- Implementar medidas para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las personas, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas

La SEGOB dio seguimiento a la atención de peticiones derivadas de procesos de consultas indígenas en todas sus etapas: acuerdos previos, etapas informativas y consultivas, y la instalación de comisiones de seguimiento y verificación de acuerdos, resaltando las consultas del Proyecto de Desarrollo Tren Maya; la Ampliación y Habilitación como Aeropuerto Mixto Civil/Militar con Categoría Internacional No. 1 de Santa Lucía; la Instalación de una Planta de Fertilizantes en Topolobampo; el Gasoducto Tuxpan-Tula; el Sistema de Transporte de Gas Natural Cuxtal II; la Línea de Transmisión Fotovoltaica Puerto Peñasco-Santa Clara; y la aplicable a la construcción del aeropuerto de Tulum.

La SEGOB instaló Mesas de Diálogo Permanente en atención de diversas comunidades, tales como las choles, tseltales y lacandonas que habitan en la Selva Lacandona, Ocosingo, Chiapas y la de Paso Largo, Veracruz. Asimismo, instaló una Comisión Presidencial relacionada con el Área Natural Protegida Lago de Texcoco; y mesas de trabajo para atender peticiones relacionadas con el Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec, entre otras.

El CONAPRED y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) presentaron el libro “Inclusión financiera sin discriminación: hacia un protocolo de trato incluyente en sucursales bancarias de México” ante la CNBV y el Banco del Bienestar para promover el desarrollo de acciones de inclusión financiera sin discriminación, en el marco del Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) y la Política Nacional de Inclusión Financiera. El estudio presenta recomendaciones para incidir en la inclusión financiera de personas y grupos de población excluidas de oportunidades de contar con instrumentos de ahorro, inversión, créditos o seguros (<http://sindis.conapred.org.mx/investigaciones/inclusion-financiera-sin-discriminacion-hacia-un-protocolo-de-trato-incluyente-en-sucursales-bancarias-de-mexico/>).

De enero a septiembre, la Secretaría de Cultura realizó la traducción de la Reforma Constitucional en materia indígena de 2001 en ocho lenguas indígenas (Tlahuica, Matlatzinca, Tselta, Tsotsil, Totonaco, Mixteco, Ngiwa y Náhuatl). También, se distribuyeron 45,188 ejemplares de materiales en y sobre lenguas indígenas; se



atendieron 186 solicitudes de materiales y se sostuvo comunicación con los municipios hablantes de ocho variantes lingüísticas para obtener su validación y difusión efectiva, de conformidad con los medios que consideraron idóneos. La Reforma se difunde en https://site.inali.gob.mx/Micrositios/reforma_constitucional/

La Secretaría de Cultura, cuenta con una guía de fácil acceso a efecto de facilitar el proceso de las solicitudes de datos de personas intérpretes-traductoras en materia de procuración de justicia, instrumento dirigido a las personas indígenas y a los diferentes órganos jurisdiccionales, para los procedimientos en donde se encuentren las personas hablantes de las lenguas indígenas, de la cual se ha obtenido la validación de la FGR, IFDP y el INPI. Asimismo, difunde en el micrositio <https://www.inali.gob.mx/detalle/solicitudes-de-referencias-de-interpretres-y-traductores>

Como parte de las acciones en el marco del Decenio de las lenguas indígenas 2022-2032, la Secretaría de Cultura produjo 48 cápsulas narradas en lengua indígena con subtítulos en español, para mostrar las condiciones bioculturales en las que se desarrollan las lenguas y las acciones que los propios pueblos están realizando para preservar su uso y promover su fortalecimiento. La parte central son los testimonios de los custodios de la identidad de sus respectivos pueblos, personalidades que gozan de prestigio dentro de la comunidad y su función es transmitir los conocimientos, saberes y acciones sobre el fortalecimiento de sus lenguas.

Acciones del marco del Decenio de las lenguas indígenas 2022-2032

La Secretaría de Cultura produjo 48 cápsulas narradas en lengua indígena con subtítulos en español que se difunden a través de redes sociales, por los mismos miembros de comunidades indígenas a través de medios públicos de radio y televisión, en las siguientes lenguas:

- Lajltaygi (Chontal de Oaxaca), Yokot'an (Chontal de Tabasco), Maaya t'aan (maya), Énná (Mazateco), Ayöök (Mixe), tu'un savi (Mixteco), Nanj nīin (Triqui), Oishkam no'ok (Pima), Yorem nokki (mayo), Ralamuli Raicha (Tarahumara), Bats' il k'op Tseltal, Ch'ol, Odami (tepehuano del norte), (Otezame) zoque del norte alto, P'urépecha, Nawatlaltolli, Jñatrjo (Mazahua) (Náhuatl), Bot'una (matlazinca), Hñähñu (otomí), Ngigua (Chocholteco), Úza' (Chichimeco Jonaz), Xi'oi (Pame), O'otam (pápago), Pa Ipai. Kiliwa, Jiak Noki (yaqui), Kuapá (Cucapá), Warihó/Makurawe (guarijío), Kumiy, Cmiique litom (seri), Náayari (cora), Chinanteco, Dibaku (cuicateco), Umbeyajts/Ombeayiüts (huave), Wirráríca / Huichol, Ngiwa (popoloca), Bats'i k'op Tsotsil, Lhima'alh'ama'/Lhimasipij (tepehua), Nuntajiyi' (popoloca de la sierra), Tutunakú (totonaco), Yaak avu (Popoloca de Oluta / Oluteco), Tikmaya'/yámay (popoloca de Sayula / Sayulteco), Didazá (zapoteco), Pjiekakjo (tlahuica), Me'phaa (Tlapaneco), Ñomndaa (amuzgo), Mocho' (qato'k) y Kakchikel.

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Cultura.

La Secretaría de Cultura, participó en actividades para dar atención a la población hablante de lenguas indígenas, tales como: concurso de canto, Encuentro de escritores de lenguas maternas, Encuentro Binacional de Líderes Indígenas, Tianguis artesanal y cultural, Feria de las lenguas indígenas, Presentación de



murales y libros triquis, Feria Nacional del Libro Infantil y Juvenil, Feria del libro antropológico, en las que entregó 3,194 materiales. Asimismo, firmó un convenio para distribuir 9,035 ejemplares de 66 obras en 846 bibliotecas públicas y donar 600 ejemplares a la Universidad Intercultural del Estado de México para conformar su acervo en la materia.

Entrega de materiales en el marco de la atención a población hablante de lenguas indígenas				
No	Actividad	Lugar	Fecha	Donación
1.	Concurso de canto de la Radiodifusora XHTUMI	Tuxpan, Michoacán	21 de febrero	177 materiales
2.	Encuentro de escritores de lenguas maternas	Playa del Carmen, Quintana Roo	21 y 22 de febrero	30 materiales
3.	Encuentro Binacional de Líderes Indígenas	Estados Unidos	SF	97 materiales
4.	Tianguis artesanal y cultural "Saberes, sabores y tradiciones"	Ciudad de México	22 al 24 de abril	307 materiales
5.	Día Internacional del libro	Tlaxcoapan, Hidalgo	23 de abril	132 materiales
6.	Feria de las lenguas indígenas	Tijuana Baja California	20 al 22 de mayo	378 materiales
7.	Presentación de murales y libros triquis	San Andrés Chicahuaxtla	9 de agosto	305 materiales
8.	Feria Nacional del Libro Infantil y Juvenil	Xalapa-Enríquez, Veracruz	22 al 31 de julio	275 materiales
9.	Feria del libro antropológico del Instituto de Investigaciones Antropológicas de la UNAM	Ciudad de México	17 al 19 de agosto	1,170 ejemplares a 268 asistentes
10.	Día Internacional de la mujer indígena por el Instituto Municipal de la Cultura y las Artes de Solidaridad	Playa del Carmen, Quintana Roo	5 de septiembre	172 materiales
11.	Literatura y Creación en lenguas originarias en el Centro de Cultura Digital	Ciudad de México	27 y 28 de septiembre	151 materiales

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Cultura.

CONACYT publicó los resultados de la Convocatoria 2021-2024 Proyectos Nacionales de Investigación e Incidencia Orientados al Fomento de la Lectoescritura como Estrategia para la Inclusión Social con el propósito de incrementar la incidencia del conocimiento humanista, científico, tecnológico y de innovación en la solución de problemas relacionados con la educación, a través del desarrollo de Proyectos que contribuyan a la comprensión y atención tanto del analfabetismo como del analfabetismo funcional en México, fomentando el lenguaje escrito, crítico y



analítico, que favorezca la inclusión social, la vida saludable, el pensamiento crítico, la igualdad de género, la educación estética y la interculturalidad.

La SEP, otorgó 699,276 becas a estudiantes que asisten a escuelas ubicadas en localidades indígenas, y 75,150 becas a estudiantes que asisten a escuelas ubicadas en localidades afromexicanas, correspondientes Programas de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez y Jóvenes Escribiendo el Futuro.

La SEP, en el marco de la educación comunitaria, en colaboración con la Asociación Civil Nenemi Paxia Sinergias Educativas, formalizó el Convenio de colaboración para la construcción de una propuesta pedagógica (Pautas para Pensar en mi Lengua “PaPeLe”) pertinente a la realidad lingüística y cultural de los estudiantes de las comunidades indígenas. El proyecto tiene el propósito de mejorar la calidad educativa y la pertinencia cultural y lingüística en niños, niñas y jóvenes indígenas de comunidades rurales con una perspectiva de desarrollo del pensamiento crítico desde su contexto natural comunitario.

Estrategia prioritaria 3.2.- Propiciar cambios sociales y culturales para favorecer el pleno desarrollo y bienestar de las personas con discapacidad

En el marco del Grupo de trabajo para atender las recomendaciones del Comité de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Dictamen 32/2015 Arturo Medina Vela, la SEGOB a través de la DGPPDH revisó la Iniciativa para la expedición del nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, particularmente del Capítulo “Accesibilidad, Ajustes, Apoyos y Salvaguardias a Personas en Situación de Discapacidad para su Asistencia o Representación en el Ejercicio de su Capacidad Jurídica” para incorporar el enfoque de derechos humanos.

En el plano normativo el CONAPRED emitió opiniones institucionales sobre dos iniciativas presentadas en el Senado de la República que contenían elementos que restringen la capacidad jurídica, manteniendo vigente la figura de la tutela y un modelo de sustitución de la voluntad de las personas con discapacidad, y por lo tanto resultaban contrarias a lo dispuesto por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1º, que reconocen la prohibición de discriminación por motivos de discapacidad, así como el derecho a la capacidad jurídica de todas las personas con discapacidad.



El Consejo Nacional de Población (CONAPO) realizó la impresión y distribución de 7,128 Cuadernos de actividades ¡Yo decido! Mi futuro personal y comunitario y 8,000 Cuadernos informativos ¡Yo decido! mi futuro, a nivel nacional a través de los Consejos Estatales de Población (COESPO), e instituciones integrantes de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA). De igual manera, se compartieron tres infografías en formato digital de envejecimiento, salud sexual y reproductiva de población adolescente, adolescente indígena y afrodescendiente a los 32 COESPO, considerando la relevancia de promover los derechos sexuales y reproductivos de las personas con discapacidad.

La Secretaría de Salud participó en la reforma en materia de salud mental y adicciones de 2022 y reconoció que destaca de su aprobación el reconocimiento del derecho al consentimiento libre e informado sobre los procedimientos clínicos realizados, por lo que los internamientos o procedimientos son únicamente voluntarios y la decisión puede ser revocada por la persona usuaria, en el momento que lo considere; reconociendo con ello la capacidad jurídica. Asimismo, la persona puede contar con un mecanismo de apoyo en la toma de decisiones y directrices de voluntad anticipada sobre el consentimiento informado.

Mediante el programa INCLUISSSTE, se sensibilizó trabajadores y derechohabientes impartiendo 355 pláticas de sensibilización en las 35 Representaciones Estatales y Regionales, Hospitales Regionales y el Centro Médico Nacional 20 de noviembre, sobre los derechos de las Personas con Discapacidad en el Programa "Atención a las Personas con Discapacidad", con la participación de 8,799 personas, 6,423 mujeres y 2,376 hombres. Esto para fomentar el reconocimiento del derecho de las personas con discapacidad a una vida independiente, el derecho a una plena inclusión y participación en la comunidad, y promover la protección de sus derechos sexuales y reproductivos.

La STPS promovió como estrategia institucional 476 reuniones con 3,223 empleadores el brindar información sobre la inclusión laboral y las ventajas de la contratación de grupos poblacionales en situación de vulnerabilidad, entre ellos, las personas con discapacidad. Asimismo, se asesoró y orientó de manera personalizada a los empleadores para promover la accesibilidad y para la implementación de ajustes razonables que facilitan la inclusión laboral, así como para la identificación y adecuación de las descripciones de puestos de trabajo en los que se puede incorporar a las personas con discapacidad.

La STPS a través de la Estrategia Abriendo Espacios que opera el SNE, tiene el objetivo de reducir las barreras que estos grupos de población enfrentan para



acceder a un empleo acorde con sus características y necesidades específicas, por lo que brindó atención a 16,103 personas con discapacidad, logrando la colocación de 2,804 de ellas en igual número de puestos de trabajos.

La SFP en coordinación con la SEGOB (a través de la DGPPDH), desarrolló la competencia titulada “Enfoque de derechos humanos en el servicio público”. Esta competencia permite que las personas servidoras públicas apliquen el enfoque de derechos humanos en sus atribuciones, para dar cumplimiento a las obligaciones constitucionales en la materia; y para su certificación se desarrolló un banco con 120 reactivos en conjunto con la DGPPDH que servirá como herramienta para evaluar a las personas servidoras públicas.

En coordinación la SFP y el CONAPRED, actualmente trabajan en la elaboración de dos cursos transversales en materia de derechos humanos y no discriminación, con la intención de difundirlos y promover la capacitación de 1.3 millones de personas servidoras públicas de la APF por medio del SICAVISIP de la SFP. Además, se difundió a todas las direcciones generales de recursos humanos o equivalentes en las instituciones que conforman la APF el documento correspondiente a la “Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo”.

La SFP informó que se identificaron en el Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP) para la elaboración de los informes ante la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), datos sobre las personas servidoras públicas que poseen algún tipo de discapacidad, con corte al 31 de diciembre de 2022.

Datos sobre las personas servidoras públicas que poseen algún tipo de discapacidad por sexo y tipo de discapacidad por grupo de edad										
Sexo y tipo de discapacidad	De 18 a 25 años	De 26 a 30 años	De 31 a 35 años	De 36 a 40 años	De 41 a 45 años	De 46 a 50 años	De 51 a 55 años	De 56 a 60 años	Más de 60 años	Total
Hombre										
Física	9	16	74	134	167	190	188	202	284	1,264
Intelectual	0	1	2	2	5	6	7	6	5	34



Mental	0	1	4	7	10	10	29	22	25	108
Sensorial	35	168	303	342	361	439	557	414	439	3,058
Mujer										
Física	6	17	36	85	103	169	285	191	273	1,165
Intelectual	0	1	2	3	4	4	6	5	1	26
Mental	1	1	3	6	14	18	21	25	29	118
Sensorial	71	292	393	444	385	512	640	441	368	3,546
Total	122	497	817	1,023	1,049	1,348	1,733	1,306	1,424	9,319

Fuente: Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP).

Datos sobre las personas servidoras públicas que poseen algún tipo de discapacidad por puestos donde trabajan						
Discapacidad	Mando	Enlace	Operativos	Categoría	Honorarios	Total
Hombre						
Física	97	108	689	334	36	1,264
Intelectual	1	0	26	7	0	34
Mental	2	1	83	22	0	108
Sensorial	537	517	1,354	617	33	3,058
Mujer						
Física	83	96	632	343	11	1,165
Intelectual	0	0	14	12	0	26
Mental	2	4	77	35	0	118
Sensorial	564	768	1,059	1,143	12	3,546
Total	1,286	1,494	3,934	2,513	92	9,319

Fuente: Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP)

Datos sobre las personas servidoras públicas que poseen algún tipo de discapacidad por el sueldo promedio que reciben					
Sueldo promedio	Mando	Enlace	Operativos	Categoría	Honorarios
Hombre	43,121.22	15,401.62	11,511.68	14,097.18	10,685.09
Mujer	38,469.61	15,101.09	11,953.89	11,399.01	9,455.37

Fuente: Registro de Servidores Públicos del Gobierno Federal (RUSP)



Estrategia prioritaria 3.3.- Eliminar los prejuicios y las prácticas discriminatorias para garantizar los derechos humanos de las personas LGBTTTIQ

El CONAPRED ofreció el curso “Pautas para un Lenguaje Incluyente y sin Discriminación en la Docencia”, a través de la Plataforma México X de la SEP, con el fin de brindar un curso en línea para acceder a contenidos para trabajar la igualdad y la no discriminación en el ámbito educativo, con una aprobación de 21,027 personas, resultando de las dos aperturas; una entre enero y junio, de la cual egresaron 16,977 personas y la segunda de septiembre a diciembre, donde egresaron 4,050 personas.

El CONAPRED difundió contenidos en el marco del Día Nacional por la Igualdad y No Discriminación e impulsó la campaña nacional #SerDiferenteEsMiDerecho versión “La diversidad nos une”, durante diciembre, y desarrolló el documento “Criterios para el diseño de campañas públicas de comunicación sin discriminación”. Asimismo, impartió la “Formación para personas formadoras para una Comunicación para la Igualdad y la Diversidad”, que contó con la participación de 62 personas de 14 instituciones (AprendeMX, INAPAM, INM, IMJUVE, SPR, SIPINNA, CONAPO, IMER, INALI, CANAL ONCE, INMUJERES, INPI, RADIO EDUCACIÓN y Vocería del Gobierno de México).

En el ámbito deportivo, el CONAPRED realizó el 17 de mayo el conversatorio en línea “Poner fin a las LGBT – Fobias en el deporte” con personas representantes de organizaciones civiles como Somos Versus, Orgullo Deportivo, A.C. y la Asociación Nacional del Deporte LGBT. La grabación del conversatorio cuenta con más de 300 vistas, se puede consultar en <https://www.youtube.com/watch?v=7tkpUuc0hDU>. Asimismo, impartió en abril, con el apoyo de FMF y LIGA MX, un curso en línea para la prensa deportiva para que su trabajo periodístico no promueva la LGBT fobia, el cual fue acreditado por 30 personas.

El CONAPRED colaboró con el Instituto del Deporte de la Ciudad de México, la Alcaldía de Azcapotzalco y la organización Orgullo Deportivo, A.C. en la COPA LGBT, evento celebrado en junio y que contó con la participación de más de 1,500 personas. Así, facilitó el registro de forma institucional a los cursos de la Plataforma Conéctate a las personas interesadas en participar, impulsando que al acreditar los cursos, tenían acceso a su inscripción en este evento por la inclusión de las personas de la diversidad sexual y de género.



Durante febrero, el CONAPRED brindó una serie de capacitaciones a 63 personas integrantes de la Fiscalía General de Justicia de la CDMX sobre el derecho a la igualdad y no discriminación, con especial énfasis en las personas de la diversidad sexual y de género, abordando temáticas relacionadas con el derecho a la dignidad, el derecho al reconocimiento de la identidad de género, así como con los delitos de odio.

En el marco del “Encuentro de Comunidades Mexicanas LGBT+ en el Exterior”, el CONAPRED difundió materiales sobre el derecho a la igualdad y no discriminación de la población LGBTIQ+, a través de las redes sociales de las embajadas de México en el exterior, mismos que fueron retomados por más de 20 representaciones de México en el exterior.

Del 5 al 9 de septiembre, la SEGOB, a través de la DGPPDH, realizó el curso de capacitación “Derechos humanos y grupos históricamente discriminados”, con el objetivo de sensibilizar y capacitar en materia de derechos humanos a las personas servidoras públicas, con el propósito de respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados, en el que participaron 930 personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno.

La SEP, en el marco del Programa de Fomento a la Salud, conmemoró el Día Internacional de la Lucha contra la Homofobia, Transfobia y Bifobia, en donde 229,712 estudiantes de 340 planteles de educación técnica de nivel media superior ubicadas en 28 entidades federativas participaron en actividades académicas e informativas. Por otro lado, difundió material de diversidad sexual y en conmemoración del “Día Mundial de la Diversidad Sexual”, vía comunicación interna, así como una campaña de difusión y sensibilización mediante la cual se promueven los derechos de la comunidad, el significado de las siglas LGBTTTIQ+ y el origen del movimiento.

La Secretaría de Salud en los Hospitales Federales de Referencia capacitó en los siguientes temas: acceso sin discriminación a los servicios de salud para las personas de la diversidad sexual a 5,047 personas, y en lenguaje incluyente libre de estigma y discriminación para prestadores de servicios de salud a 993 personas, acciones que tiene la finalidad de sensibilizar al profesional de la salud para otorgar la atención a la salud además con la calidad y seguridad requerida, con sensibilidad social humana y sin discriminación.

El CNEGSR de la Secretaría de Salud, impulsó la implementación de la Intervención en Prevención de la Violencia de Género, la cual promueve la sensibilización de población adolescente y joven hacia el empoderamiento y de construcción de los estereotipos de género y roles identitarios más equitativos y satisfactorios que les permitan ejercer sus derechos sexuales y reproductivos y acceder a relaciones libres de violencia; para lograr esto cuenta con dos ejes estratégicos.

Estrategia prioritaria 3.4.- Generar condiciones para el pleno ejercicio de los derechos humanos de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes

La CEAV otorgó asesoría, orientación, representación y acompañamiento legal a 210 NNA víctimas de delitos federales ante las instancias ministeriales y órganos jurisdiccionales, para garantizar el acceso a la justicia con un enfoque diferencial y especializado, atendiendo al interés superior de la niñez en situación de víctima. Asimismo, se realizaron pruebas anticipadas ante juez de control, como medida procesal tendiente a asegurar la disponibilidad de la declaración de menores de edad víctimas del delito. Y se solicitaron 12 medidas de protección en beneficio de cinco niñas, cuatro niños y un adolescente ante el agente del Ministerio Público Federal.

La SESIPINNA participó en el Encuentro Nacional de los GEPEA en octubre; con la difusión de materiales de elaboración propia sobre embarazo adolescente y a través de sus redes sociales, y participó con la elaboración de un módulo “Situaciones de riesgo que deben de conocer niñas, niños, adolescencias y juventudes y su prevención”, del “Curso de Capacitación en Línea sobre Educación Integral en Sexualidad para Comunidades Educativas, de nivel educativo Medio Superior”, en el que participó de su pilotaje, disponible en http://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/educacion_integral_en_sexualidad/

La SESIPINNA colaboró con la SEP para fortalecer procesos de la Estrategia Nacional de Educación Inclusiva (ENEI), mediante el diseño de una ruta de acompañamiento territorial dirigido a 23 secretarías ejecutivas de los SIPINNA estatales y autoridades educativas, acompañó a 23 entidades federativas para fortalecer elementos teóricos e impulsar grupos colegiados que coordinen acciones relacionadas con la educación inclusiva para concretar la operación en territorio de dicha Estrategia. Asimismo, iniciaron la elaboración de un diagnóstico con la OEA, UNESCO y SEP,



sobre “Barreras para el Aprendizaje y la Participación y la Estrategia Nacional para el Regreso Seguro a Clases”.

Con el propósito de proporcionar información actualizada que permita mejorar los servicios de salud sexual y reproductiva y del registro de nacimientos, en agosto el CONAPO publicó el artículo “Registro oportuno en las estadísticas vitales de nacimientos: retos y oportunidades ante la COVID-19”, que forma parte del libro La Situación Demográfica de México 2022 que se edita anualmente, disponible en <https://www.gob.mx/conapo/documentos/la-situacion-demografica-de-mexico-2022>. El artículo tiene como objetivo cuantificar el retroceso que la pandemia generó en el registro oportuno de los nacimientos en el país, en sus entidades federativas y municipios, teniendo como marco el año del inicio de la pandemia.

En el marco del Modelo Educación para la Vida y el Trabajo de la SEP, enfocado en la educación para adultos, se promueve entre la población beneficiaria la elección de Módulos que contienen información sobre salud sexual y reproductiva y sexualidad juvenil. Así, de enero a junio más de 52 mil estudiantes concluyeron estos módulos. Asimismo, vía redes sociales institucionales se difundieron infografías para el alumnado de los Centros de Educación Técnica Industrial con objeto de sensibilizar e informar acerca de sexualidad responsable, planificación familiar, y métodos para la prevención de embarazo infantil o adolescente.

Modelo Educación para la Vida y el Trabajo de la SEP, enfocado en la educación para adultos		
Nombre del módulo	Enero-Junio 2022	
	No. de estudiantes que los han cursado	No. de estudiantes que los han concluido
Aguas con las adicciones	52,905	16,835
Embarazo, un proyecto de vida	3,050	904
Fuera de las drogas	6,195	1,892
Hágalo por su salud sexual y reproducción	1,294	296
La educación de nuestros hijos e hijas	28,159	9,001
Ser joven	33,312	10,637
Sexualidad Juvenil	31,347	9,282
Vida y salud	8,652	3,203

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública.

El CNEGSR del ISSSTE publicó los Lineamientos técnicos para la prescripción y uso de métodos anticonceptivos y para la atención del aborto seguro en México, dirigidos principalmente al personal de salud que proporciona servicios de planificación familiar y anticoncepción, tanto en instituciones públicas como en

instituciones privadas; incorporan los avances científicos y las recomendaciones más recientes de conformidad con los Criterios Médicos de Elegibilidad para el Uso de Anticonceptivos y las Recomendaciones sobre Prácticas Seleccionadas para el Uso de Anticonceptivos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), disponibles en <https://www.gob.mx/salud/cnegsr/es/articulos/lineamientos-tecnicos-para-la-prescripcion-y-uso-de-metodos-anticonceptivos-en-mexico-310155?idiom=es>

La Secretaría de Salud publicó y presentó el “Lineamiento Técnico para atención del Aborto Seguro en México”, Edición 2022, estableciendo pautas y criterios de atención con el objetivo de proporcionar servicios basados en la más alta calidad técnica a mujeres, niñas, adolescentes y personas con capacidad de gestar que se encuentren en situación de aborto. Las actualizaciones fueron sobre el abordaje clínico basado en las Directrices para el aborto seguro emitidas por la OMS, las resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) relacionadas con la protección y garantía del derecho a un aborto.

El IMSS capacitó a 26,210 adolescentes en 2,416 cursos de “JuvenIMSS Junior” y a 34,552 adolescentes de 15 a 19 años en 1,486 cursos de “JuvenIMSS”, en temas de salud, derechos sexuales y reproductivos, haciendo énfasis en prevención de enfermedades de transmisión sexual y embarazos adolescentes. En escuelas públicas de nivel medio superior y superior, se reforzaron las acciones de PrevenIMSS extramuros, orientadas a la prevención de embarazo en adolescentes impactando a 293,313 estudiantes. También se contó con 4,436 inscripciones al taller “Hablemos de Educación Sexual Integral” y 104,590 asistencias en pláticas y campañas de este tema.

La SSPC en el marco de la iniciativa “Más beis menos violencia” en centros de internamiento para Adolescentes de la CDMX, Estado de México, Hidalgo, Morelos, Puebla y Aguascalientes, atendió a 228 personas adolescentes (5 mujeres y 223 hombres) que cumplen una medida privativa de la libertad con 94 horas de entrenamiento de béisbol en 47 sesiones, como una opción de superación y reinserción social a través del deporte. Así, en diciembre se realizó el primer Torneo Regional de Béisbol, resultando como ganador el equipo “Las Panteras” del Centro de Internamiento San Fernando en la CDMX.

La SENER mantuvo el registro de 12 programas de Servicio Social y seis programas de Prácticas profesionales con la UNAM; cuatro programas de Servicio Social con el IPN; un programa de Servicio Social con la UNITEC; un programa de Servicio Social con la UAM, Unidad Iztapalapa, y otro con la UAM, Unidad Azcapotzalco. De igual forma, se registraron dos programas con la Universidad Autónoma de la CDMX y un



programa con la Universidad Insurgentes, como programas nuevos. Asimismo, se aceptaron en la SENER a 217 estudiantes en modalidad presencial (194 de Servicio Social y 23 de Prácticas Profesionales).

Estrategia prioritaria 3.5.- Implementar acciones para generar bienestar y mejora en la calidad de vida de las personas mayores

El CONAPRED impulsó contenidos de comunicación social para redes sociales, entre los que destacan los referentes al trato igualitario y sin discriminación por motivos de edad, así como a los que visibilizan los prejuicios a mujeres mayores y los mensajes que llaman a garantizar entornos de vida que permitan a las personas mayores ejercer plenamente su derecho a una vida digna, libre de violencia, segura y saludable, los cuales, en total, tuvieron un alcance en Facebook de 27,860, así como 25,910 alcances y en Twitter 32,146 impresiones.

La SEP brindó atención educativa a 152,290 personas mayores de 60 años, de las cuales 28,820 personas concluyeron algún nivel educativo: Nivel Inicial, de alfabetización; nivel intermedio (primaria); nivel avanzado (secundaria) para personas que han concluido la primaria y que quieren seguir aprendiendo, o bien obtener su certificado de educación secundaria.

Atención educativa			
Población atendida		Usuarios que concluyen Nivel Educativo mediante el programa regular	Usuarios que concluyen Nivel Educativo mediante el Programa Especial de Certificación (PEC)
Mujeres	97,244	15,616	953
Hombres	55,046	11,376	875
Total	152,290	26,992	1,828

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Educación Pública.

La SEP llevó a cabo la revisión y difusión de las Bases de la Convocatoria de Ingreso 2022 de formación superior que ofrece la Universidad Abierta y a Distancia (UnADM) eliminando de la convocatoria obstáculos de contexto para el acceso, con lo que se evita que terceros generen actos de corrupción que interfieran en el acceso al derecho y la aplicación del principio de no regresión a las garantías del acceso a la educación. Actualmente se identifican 1,215 estudiantes en el rango de edad de 60 a 90 años.

Derivado de los hechos del 6 de junio en la Telesecundaria “Josefa Vergara” de El Salitre, Querétaro, donde presuntamente un menor de edad fue víctima de discriminación y sufrió agresión física (fue rociado con alcohol en gel y prendido con fuego por sus compañeros por “no hablar bien español”), el INALI emitió una recomendación para la Unidad de Servicios para la Educación Básica del estado, para que se brindaran servicios médicos, legales y administrativos, con pertinencia cultural y lingüística, como medidas de reparación a la víctima; y asesoró a los tutores del menor para la protección de sus derechos.

La STPS a través de la Estrategia Abriendo Espacios proporcionó atención especial a las personas buscadoras de trabajo que enfrentan mayores barreras de acceso a un empleo, entre las que se encuentran las personas mayores. Derivado de esta atención, se realizó la evaluación de competencias a 611 Adultos Mayores (336 hombres y 275 mujeres) que requerían identificar su perfil laboral (verificando nivel de competencias y habilidades), con el propósito de mejorar su proceso de inserción laboral en el periodo de enero a diciembre.

En 2022 la STPS promovió como estrategia institucional en 476 reuniones con 3,223 empleadores, el brindar información sobre la inclusión laboral y las ventajas de la contratación de grupos en situación de vulnerabilidad, entre ellos, las personas mayores. De igual manera, se brindó asesoría y orientación personalizada a las personas empleadoras para promover la accesibilidad y ajustes razonables que facilitan la inclusión laboral, así como la identificación y descripción de puestos de trabajo en los que se pueden incorporar y aprovechar la experiencia laboral de las personas mayores.

En los programas de Turismo Social, el ISSSTE atendió a 29,647 derechohabientes, de los cuales 23% derechohabientes jubiladas y jubilados y 7% pensionadas y pensionados. De igual forma, aún con la contingencia derivada del virus SARS COV 2 COVID 19, y con la reapertura de algunos lugares turísticos a partir de marzo de 2022, se atendió y benefició a 4,091 personas adultas mayores dentro de los Programas de Turismo Social, los cuales tuvieron destino en diversos Estados de la República Mexicana.

El 15 de junio el ISSSTE llevó a cabo las conferencias “Los derechos humanos en la defensa contra la violencia hacia las personas mayores” y “Maltrato en el Adulto Mayor” durante el Día Mundial de toma de conciencia del abuso y maltrato en la vejez. Asistieron 813 personas, de las cuales 760 son personas servidoras públicas del ISSSTE, 29 personas jubiladas y 24 de público general.

El IMSS concretó la firma de convenios con el Instituto Nacional para las Personas Adultas Mayores (INAPAM) en materia de turismo para personas mayores, y para la difusión de los programas y actividades que se ofrecen a la población adulta mayor, en el que destaca el Programa de Envejecimiento Activo, Turismo para Personas Mayores y Clubes para Personas Mayores.

El IMSS con la finalidad de impulsar campañas de difusión orientadas a que las personas mayores conozcan las opciones que tienen para seguir teniendo alternativas educativas, y de esparcimiento, se realizaron cuatro intervenciones en los Centros Vacacionales Oaxtepec (198 participantes y 10 personas voluntarias), La Trinidad (50 participantes y cinco personas voluntarias) y Atlixco-Metepec (60 participantes y cinco personas voluntarias.)

Estrategia prioritaria 3.6.- Impulsar políticas públicas orientadas a prevenir y disminuir los impactos negativos de la actividad empresarial pública, privada o mixta

El 30 de marzo, el CONAPO publicó una infografía sobre el “Perfil sociodemográfico y socioeconómico de las personas trabajadoras del hogar en México, 2020”, que detalla las características y condiciones de vida de 1.4 millones de personas que se dedican a esta actividad (en su mayoría mujeres, 96.1% y una de cada cuatro se consideró indígena). A partir de diversos indicadores se pretende concientizar a la población sobre la importancia de las personas trabajadoras del hogar para el desarrollo económico y social de las familias, empresas y gobierno (<https://www.gob.mx/conapo/documentos/perfil-sociodemografico-y-socioeconomico-de-las-personas-trabajadoras-del-hogar-en-mexico-2020>)

La Secretaría de Economía (SE) participó en la X Macrorrueda de Negocios de la Alianza del Pacífico 2022, para vincular a empresas exportadoras de los sectores de alimentos y bebidas, productos manufacturados, artículos cosméticos y de higiene, manufacturas en general y equipo médico con empresas compradoras de América, Asia y Europa, a través de tres ruedas de negocios virtuales. Para la rueda con mercados de Europa, por primera vez, se estableció una cuota del 30% para empresas propiedad o lideradas por una mujer, resultando una participación del 80% de empresas mexicanas con dicha característica.

La SE, actualizó el sitio web del Punto Nacional de Contacto (PNC), disponible en <https://www.gob.mx/se/acciones-y-programas/punto-nacional-de->



contacto?state=published, para promover la Conducta Empresarial Responsable (CER) entre el público en general e impulsar su adopción entre las empresas. Asimismo, generó una nueva sección de infografías en el sitio web, en la que se integraron siete documentos relativos a diversos capítulos de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y se adiciona información sobre la CER.

La SE, atiende las causas de los problemas que afectan o ponen en riesgo los objetivos legítimos de interés público y coordina los trabajos para el diseño, integración y elaboración de estándares que promuevan la competitividad y la innovación en la industria y el comercio, por lo que en 2022 publicó nueve Normas Oficiales Mexicanas (NOM), 11 Proyectos de NOM, 179 Normas Mexicanas (NMX) y 205 Proyectos de NMX, en las ramas textil, alimentaria, servicios, automotriz, eléctrica, electrónica, telecomunicaciones, alimentaria, construcción, siderúrgica, plástico y medio ambiente.

La SE cuenta con la plataforma web “MIPYMES MX”, que concentra información relevante, contenidos de valor y herramientas de capacitación para promover en línea y gratis, el desarrollo de las habilidades empresariales y digitales de las personas emprendedoras y las MIPYMES, con el propósito de que desarrollen y hagan crecer sus negocios e incrementen su participación en los mercados nacionales e internacionales. Este año se ha recibido más de 1.1 millones de visitas, más de 320 mil usuarios y más de 5,950 personas se capacitaron con los contenidos disponibles en el módulo denominado “APRENDER”.

Como parte de la estrategia de capacitación digital, se realizaron talleres digitales en vivo a través de la página de Facebook de la SE, para promover entre las personas emprendedoras, empresarias, y el público en general, herramientas útiles para difundir sus productos o servicios, captar nuevos clientes, formar parte de nuevos mercados y profesionalizar sus empresas. En colaboración con instituciones aliadas, se realizaron 40 talleres en vivo con 5,752 personas y 131,593 reproducciones posteriores a través de las páginas de Facebook y YouTube en donde se pueden consultar de manera permanente.

La STPS, en el marco de la cooperación y coordinación con la OIT, generó la primera versión del análisis legal de las normas federales y estatales relativas a derechos de los trabajadores migrantes, que permitirá identificar los compromisos para el Estado Mexicano ante una eventual ratificación de los Convenios 97 y 143 de la OIT relativos a trabajadores migrantes. Esta primera versión del estudio será presentada a los principales interlocutores sociales y a las dependencias involucradas en temas migratorios en 2023, a fin de lograr un estudio retroalimentado.



La Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) concluyó 10,547 servicios relacionados con la solución de conflictos a través de mecanismos alternativos a la vía judicial. De ellos, 4,836 culminaron con la celebración de convenios para el pago de cantidades líquidas, reconocimiento de derechos y/o adquisición de beneficios (el 55%). En aquellos procesos en los que no se llegaron a acuerdos, se realizaron las acciones pertinentes para la protección de los derechos laborales ante las autoridades correspondientes, ya sea mediante la presentación de la demanda o con la canalización a la dependencia que corresponda.

La PROFEDET interpuso 7,040 demandas ante las autoridades laborales competentes para solicitar el reconocimiento y/o protección de los derechos laborales de las personas trabajadoras, sus beneficiarias y sindicatos, ya sea a través del pago de las prestaciones que de acuerdo con la ley correspondan, o bien, mediante el reconocimiento realizado por la autoridad competente para el acceso a sus derechos. Así, toda la secuela judicial se realizó por especialistas en la materia que invocaron la normatividad nacional e internacional.

La PROFEDET concluyó 18,634 demandas ante las autoridades laborales competentes, con el objetivo de defender los derechos laborales y de seguridad social de las personas trabajadoras, sus beneficiarias y sindicatos. Además, se interpusieron los medios ordinarios y extraordinarios que la normatividad en la materia señala, como lo son las 1,233 demandas de amparo presentadas por la Procuraduría.

Estrategia prioritaria 3.7.- Implementar medidas orientadas a la protección de los derechos a la tierra, el territorio y el medio ambiente sano, privilegiando la autonomía y la libre determinación de las comunidades

La CDPIIM participó en la construcción del Plan de Justicia del Pueblo Wixárika, Na'ayeri y O'dam, de Jalisco, Nayarit y Durango; el Plan de Justicia Seri en Sonora; y la consolidación el Plan de Justicia de los pueblos Yumanos de Baja California. Además, en mayo, en el marco del proceso de restitución de tierras y solución del conflicto social-agrario entre la Comunidad Wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán, Jalisco y los Ganaderos de Huajimic, municipio de La Yesca, Nayarit, se integró la Comisión Presidencial integrada por CDPIIM y la Procuraduría Agraria.



La CDPIM participó en las acciones de diálogo y mediación para restituir la calidad agraria de las 1,013 personas que fueron separadas del Padrón General de Comuneros de la Comunidad de Santo Domingo Ixcatlán, Oaxaca y se participó en el reconocimiento del territorio del pueblo Cochimí de las misiones de Santa Gertrudis y San Borja, Baja California.

La CDPIM en coordinación con la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), atendió la denuncia realizada por la asociación Serranos Unidos en Resistencia Indígena, sobre la extracción de material pétreo en el Rio Zempoala del municipio de Zapotitlán de Méndez, Puebla, dándose seguimiento puntual al procedimiento de inspección, vigilancia y clausura realizada.

La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) apoyó y estableció 202 convenios de concertación para el establecimiento y desarrollo de plantaciones forestales comerciales en una superficie de 4,484.7 hectáreas en distintas entidades federativas. Se asignaron recursos para realizar acciones de restauración forestal en 2,536.53 hectáreas en microcuencas prioritarias. Se asignaron recursos a 406 personas beneficiarias para la incorporación de 201,761.08 hectáreas al PSA, adicionalmente con recursos provenientes de intereses generados en el Fondo Forestal Mexicano, se asignaron recursos para la incorporación de otras 95,341.20 hectáreas al pago por servicios ambientales.

Con la finalidad de conjuntar información sobre etnobiología, territorio, bienes naturales y culturas mexicanas, para la salvaguarda, reconocimiento, visibilización y conservación del patrimonio biocultural de México, se constituyó la Dirección General de Agroecología y Patrimonio Biocultural, a partir de la emisión del Nuevo Reglamento Interior de la SEMARNAT el 27 de julio. Ésta elaboró las bases del Proyecto "Sistema Nacional de Información del Patrimonio Bicultural (SINIPABI)", estableciendo alineación de la política pública con la normatividad nacional e internacional en la materia.

Como parte de la Campaña Mi Parcela No Se Quema, implementada para el control y reducción de quemas agropecuarias, así como regular y gestionar el riesgo de incendios forestales, SADER realizó 14 talleres relacionados con alternativas al uso del fuego y normatividad asociada, en CDMX, Chihuahua, Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Tamaulipas, Veracruz y Yucatán. Cuatro de estas entidades transmitieron la información a 4,420 productores para evitar pérdidas de biodiversidad por incendios forestales generados.

La SADER instaló Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) en Yucatán, Puebla, Campeche y Veracruz, sumando con ello seis entidades con mesas (Chiapas y Estado de México se instalaron previamente). Se celebraron 12 sesiones que alcanzaron una participación de 1,412 conexiones a las sesiones virtuales, aportando los pronósticos meteorológicos y prácticas agronómicas adecuadas a las condiciones del tiempo esperado, contribuyendo para que productores puedan tomar mejores decisiones relacionadas con fechas de siembra, variedades vegetales, prácticas para retener humedad en suelo o mejorar su fertilidad, y tomar previsiones necesarias respecto a plagas y enfermedades.

La SADER impulsó sistemas productivos resilientes y sustentables en cuencas y lagos, con la coordinación interinstitucional que busca impulsar sistemas productivos resilientes y sustentables en las cuencas de los Lagos de Cuitzeo, Pátzcuaro y Zirahuén. Ésta se desarrolló mediante dos mesas de trabajo con instancias de los tres niveles de gobierno, academia, sociedad civil y empresarios. Se elaboró el Manual de Operación con indicadores de seguimiento del Plan Emergente para la Rehabilitación del Lago de Cuitzeo y se desarrolló un análisis del crecimiento de asentamientos humanos y actividades productivas sobre el lecho del lago que corresponde a zona federal.

En 2022 la SADER logró la apertura de mercado para cinco productos de origen agrícola y seis de origen pecuario a través de la obtención de requisitos en materia fitozoosanitaria para coadyuvar en la ampliación de oportunidades para el comercio internacional. Con la obtención de los requisitos fitosanitarios y zoonosanitarios para la exportación se favorece el acceso a nuevos mercados para que, los productores mexicanos que así lo deseen puedan comercializar sus productos sin restricción sanitaria en los mercados internacionales.

SADER cuenta con proyectos que contribuyen a desincentivar los delitos contra el ambiente y en redirigir las acciones para evitar o revertir los daños en éste, que es una importante línea para contribuir a la reparación de daños. Entre estas acciones destacan las realizadas en el marco del Programa de Doctores de los Suelos de la FAO para certificar las capacidades de agricultores para un adecuado manejo de los suelos, la Mesa de Trabajo Interinstitucional de los Sistemas Lacustres de Pátzcuaro y Zirahuén y la Colaboración en el análisis del crecimiento del cultivo del aguacate en zonas con ecosistemas forestales.



Acciones para evitar o revertir los daños en el ambiente			
Acción	Objetivo	Resultado	Trascendencia
Programa de Doctores de los Suelos de la FAO	Certificar las capacidades de agricultores para un adecuado manejo de los suelos	Certificó a 17 productores de 45 a 70 años, principalmente productores de maíz de Cuitzeo y Huandacareo, ambos municipios de la cuenca del lago de Cuitzeo	Se promueve, entre otros, la reducción en el uso de agroquímicos que pueden contaminar el suelo y de esta manera disminuir los riesgos y daños ambientales asociados a la producción primaria en la zona
Mesa de Trabajo Interinstitucional de los Sistemas Lacustres de Pátzcuaro y Zirahuén	Coordinar las acciones que se realizan en el territorio para reducir los factores que provocan degradación y daños ambientales en las dos cuencas y sus lagos	Siete reuniones de coordinación con representantes de los tres órdenes de gobierno, la academia, Organizaciones de la Sociedad Civil (incluyendo organizaciones indígenas) y empresarios	Se comenzó la construcción del Plan Emergente de Gestión y Manejo Integral de las Cuencas de Pátzcuaro y Zirahuén
Análisis del crecimiento del cultivo del aguacate en zonas con ecosistemas forestales	Tratar de contener esta tendencia y revertir los daños ambientales que conlleva	Las diferentes áreas de AGRICULTURA han colaborado para analizar la expansión del cultivo de aguacate y los cambios de uso de suelo, así como para actualizar la normatividad vigente para la obtención de certificados e incentivos	Lograr que se reduzcan los casos de cambio de uso de suelo por su expansión y evitar daños al ambiente

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 3

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Número de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos de los grupos históricamente discriminados donde una autoridad es presunta responsable	403 (2018)	549	528	978	ND	330
Parámetro 1	Porcentaje de la población históricamente discriminada con al menos una carencia social	73.3 (2018)	NA	71.7	NA	ND	NA
Parámetro 2	Porcentaje de la población que declaró haber sido discriminada	20.2 (2017)	NA	NA	NA	ND	NA

NA: No aplica.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 4. Mejorar la capacidad de gestión y respuesta de la APF para la protección y garantía de los derechos humanos

Cumplir con las obligaciones constitucionales que en el ámbito de sus atribuciones toda autoridad tiene, implica conocimiento, capacidades, contar con las herramientas necesarias y una articulación adecuada, entre otras cuestiones, para dar respuestas y soluciones atinadas, oportunas y definitivas o por lo menos duraderas.

En ese sentido, para dar atención al objetivo encaminado a la mejor protección y garantía de los derechos humanos, se realizaron gestiones relevantes como aumentar las capacidades del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas con el aumento de su plantilla y la firma de convenios de colaboración, así como la elaboración y publicación del “Inventario de programas federales en materia de derechos humanos” y la “Guía para la evaluación de programas presupuestarios con enfoque de derechos humanos”.

Asimismo, se implementó la Estrategia Integral de Vinculación con Entidades Federativas, para impulsar la elaboración e implementación de instrumentos de política pública en la materia y se presentó el Modelo integral para la sanción de las violencias contra las mujeres, así como la aprobación del acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para el seguimiento a las Alertas de Violencia de Género, por mencionar solo algunas gestiones.

Resultados

En el marco del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, la SEGOB participó en los trabajos del Comité Técnico Especializado de Información sobre Derechos Humanos. Entre las actividades realizadas en este Comité durante 2022, destaca i) la revisión y actualización del Clasificador de Hechos Violatorios de Derechos Humanos, el cual es parte del soporte metodológico de los censos nacionales de derechos humanos, y ii) la incorporación de tres indicadores clave al Catálogo Nacional de Indicadores para monitorear el trabajo de los organismos de protección de derechos humanos.

Con el objeto de aumentar las capacidades del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, se autorizó la creación de 30 nuevas plazas, las cuales representan un aumento del 70% de la plantilla. Así, en seguimiento al proceso de fortalecimiento de capacidades, se puso en marcha el



programa para la generación de capacidades en colaboración con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, el cual consta de 180 horas de capacitación en temas como enfoque de derechos humanos, atención a víctimas y análisis de riesgo con perspectivas de género, interculturalidad e interseccionalidad.

Con la finalidad de articular la colaboración con las entidades federativas y organismos de derechos humanos para la protección de personas defensoras de derechos humanos y periodistas, la SEGOB a través de su Mecanismo de Protección suscribió cuatro convenios de coordinación y cooperación (Chihuahua, 27 enero, Baja California: 24 de febrero, Michoacán: 26 de abril y Sinaloa: 26 de julio), los cuales definen las bases para la generación de acciones, proyectos y esquemas de intervención conjuntos con las entidades federativas. Actualmente se cuenta con ocho convenios vigentes.

La SEGOB publicó el 17 de julio el primer “Diagnóstico Nacional sobre Tortura Sexual Cometida contra Mujeres Privadas de Libertad en México”, que analiza datos de distintas instituciones del ámbito federal y estatal, así como de entrevistas realizadas a mujeres privadas de su libertad en centros penitenciarios. El diagnóstico concluyó con 67 recomendaciones a diversas instancias del orden federal y estatal encargadas de impartir atención, protección, verdad y justicia a las mujeres sobrevivientes de tortura sexual. Se impulsó su divulgación ante las instancias recomendadas y en las de atención de casos de tortura y tortura sexual. Se remitieron 746 ejemplares.

Durante 2022 la SEGOB implementó la campaña #MéxicoSinTortura a través de redes sociales en el marco del Día Internacional de Apoyo a las Víctimas de la Tortura. Se buscó fomentar la prevención, sanción, atención y erradicación de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, promoviendo los derechos humanos de las personas, en particular, el derecho a la integridad personal. Fue dirigida a la sociedad en general con énfasis en las mujeres, así como personas servidoras públicas, para conocer que la tortura y malos tratos, son un delito y una violación a los derechos humanos.

Durante 2022 la CNB continuó la implementación del Programa de subsidio federal para acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, mediante el cual ministró la cantidad de 553.78 mdp beneficiando a las CLB de 29 entidades federativas. Con dichos recursos se fortalecieron las capacidades para la búsqueda e identificación humana, logrando que a diciembre de 2022 se cuente (en operación o construcción) con seis centros de identificación humana (Coahuila San Luis Potosí,



Sinaloa, Tamaulipas, Colima y Sonora) y siete centros de resguardo temporal de cuerpos (Colima, Michoacán, Jalisco, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz).

Durante 2022 la CNB promovió la participación y el diálogo con las familias y colectivos de personas desaparecidas en las acciones de búsqueda realizadas: 1,091 jornadas de búsqueda en campo en 26 entidades federativas; de las cuales, más del 50% se realizaron en Tamaulipas, Guerrero, Nuevo León, Sinaloa y Sonora (55%). En éstas, se colaboró aproximadamente en el 50% con fiscalías estatales (FGE), en el 19% con la FGR, en el 10% tanto con la FGE y FGR, y en el 21% se realizaron las acciones sin la colaboración de ninguna fiscalía.

Número de jornadas de búsqueda en campo por entidad federativa		
No.	Estado	Jornadas
1	Tamaulipas	172
2	Guerrero	146
3	Nuevo León	123
4	Sinaloa	88
5	Sonora	76
6	Veracruz	75
7	Michoacán	63
8	Jalisco	49
9	Coahuila	44
10	Estado de México	40
11	Baja California	29
12	Chihuahua	26
13	Puebla	20
14	Querétaro	20
15	Baja California Sur	16
16	Nayarit	16
17	Oaxaca	16
18	Ciudad de México	15
19	San Luis Potosí	14
20	Chiapas	13
21	Morelos	12
22	Guanajuato	8
23	Zacatecas	6



24	Quintana Roo	2
25	Durango	1
26	Tlaxcala	1
Total		1,091

Fuente: Información proporcionada por la Comisión Nacional de Búsqueda

En los últimos años, el número de solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado aumentaron de manera exponencial, llegando en 2022 a más de 118 mil personas, por la que se han fortalecido las capacidades de la COMAR, mediante la apertura de plazas, la capacitación a 402 personas servidoras públicas y la contratación de servicios de interpretación simultánea en idiomas como creole, suajili, ruso, turco, urdu, farsi, malabar y alemán.

Número de solicitantes del reconocimiento de la condición de refugiado									
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1,296	2,137	3,423	8,796	14,619	29,569	70,314	40,914	129,791	118,478*
Total de solicitantes:									419,337

Fuente: Información proporcionada por la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.

El INMUJERES presentó el Modelo integral para la sanción de las violencias contra las mujeres, así como la aprobación del acuerdo por el que se crea la Comisión Especial para el seguimiento a las Alertas de Violencia de Género, con el objetivo de lograr la coordinación interinstitucional a efecto de impulsar políticas públicas, firmar compromisos y compartir directrices para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

A partir del 10 de marzo, como parte de la estrategia de fortalecimiento del BANAVIM, su administración se realiza por la CONAVIM, con la finalidad de adoptar las medidas necesarias para establecer un sistema estándar que compile periódicamente los datos e información sobre los casos de la violencia contra la mujer detectados o atendidos, a fin de generar estadísticas que constituyan insumos para el diseño, planeación, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de políticas públicas en materia de prevención, atención y sanción de la violencia contra las mujeres. Asimismo, se capacitó a 3,771 personas en el registro y actualización del BANAVIM.



Banco Nacional de Datos e Información Sobre Casos de Violencia contra las Mujeres

De diciembre de 2018 a diciembre de 2022, se triplicó la velocidad de registro de los principales indicadores, ya que de 372,850 expedientes de mujeres víctimas de violencia registrados en 2018 pasó a 1,311,225 en 2022, casos de violencia de 386,131 a 1,400,415, personas agresoras de 323, 560 a 1,370,473, órdenes de protección de 29,817 a 185,699, y servicios de atención de 107,007 a 1,945,334.

Fuente: Información proporcionada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

En coordinación con las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA locales, se realizaron 26 diálogos intergeneracionales en el marco del Día de la Niñez 2022 “OpiNNAtón”, en los cuáles 546 niñas y niños entre 7 y 11 años de todo el país expresaron sus puntos de vista a las autoridades estatales sobre lo que requieren para su bienestar. Asimismo, se reportó que de los 850 integrantes de los SIPINNA locales, 195 implementaron algún mecanismo de participación ad hoc y que 20 entidades federativas se encuentran coordinando trabajos para crear Consejos Consultivos de niñez y adolescencia.

Como parte de las acciones para promover el derecho de las NNA a ser escuchados y tomados en cuenta, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA efectuó los sondeos virtuales OpiNNA Primera Infancia y OpiNNA Navegación Segura, los cuales recopilaron las expresiones y opiniones de más de 86 mil personas de 3 a 17 años y se impulsó que estas opiniones se transformen en acciones de política pública que les beneficien directamente en su vida diaria, los documentos pueden ser consultados en <https://www.gob.mx/sipinna/documentos/consulta-los-sondeos-opinna-de-ninas-ninos-y-adolescentes>.

La SFP impartió a personal del IMSS capacitaciones sobre el Sistema de Alertadores Ciudadanos Internos y Externos de la Corrupción, llevándose a cabo cinco sesiones en las que participaron 439 personas servidoras públicas. Durante 2022, se recibieron 769 requerimientos de información, para la debida integración de expedientes de investigación administrativa, de las cuales se han atendido el 70.6%, mientras que el resto continúa en proceso. Asimismo, el IMSS atendió 1,672 quejas por presuntas violaciones a derechos humanos, todas han sido proveídas por la CNDH.

En 2022, la STPS ha participado en la política laboral mediante políticas públicas que fortalecen los derechos humanos. Así, se lograron en este año diversos resultados en relación con la recuperación del salario mínimo, vincular a más de 2 millones de jóvenes a capacitación para el trabajo, la prohibición de la subcontratación de personal, la garantía al derecho del reparto de utilidades y la implementación del nuevo modelo de justicia laboral, libertad y democracia sindical.



Resultados en la implementación de políticas públicas que fortalecen los derechos humanos, especialmente el derecho al trabajo

- Recuperación del salario mínimo. El salario mínimo ha pasado, en términos nominales, de \$88.36 pesos a \$172.87 en el país, mientras que en la Zona Libre de la Frontera Norte llegó hasta los \$260.34.
- Jóvenes Construyendo el Futuro. Durante 2022 se alcanzó la meta sexenal de vincular a 2.3 millones de jóvenes a capacitación para el trabajo, con lo que, al 31 de diciembre de 2022, se vincularon 2,357,981 jóvenes en todo el país.
- Eliminación de la Subcontratación. La reforma a la LFT del 23 de abril de 2021 estableció la prohibición de la subcontratación de personal, con lo que ahora solo se permite prestación de servicios y obras especializadas que no formen parte del objeto social ni actividad económica preponderante de las empresas. Con ello, más de 2.9 millones de trabajadores migraron a las empresas para las que realmente trabajaban.
- Rescate del derecho al reparto de utilidades. Gracias a la reforma a la LFT del 23 de abril de 2021, más de 2.7 millones de trabajadores tuvieron acceso por primera vez al derecho del reparto de utilidades.
- Nuevo modelo de justicia laboral, libertad y democracia sindical. Con el nuevo modelo de justicia laboral cierran las Juntas de Conciliación y Arbitraje para dedicarse a concluir su rezago; se crean los Centros de Conciliación y Registro Laboral para la resolución de conflictos; y se crean Tribunales Laborales dependientes del Poder Judicial con un nuevo procedimiento oral. Asimismo, en materia de democracia sindical, se garantiza el derecho a crear un sindicato, cambiar de sindicato o no pertenecer a ninguno; se crea el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral responsable del registro sindical nacional y de la verificación de procesos de democracia sindical; y se establece el voto personal, libre, secreto y directo para elegir dirigentes sindicales y aprobar los contratos colectivos y sus revisiones.

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La SEDATU colaboró para generar la publicación en el Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV) de la información geográfica que se ha integrado de los Asentamientos Irregulares en las Ciudades que integran el Sistema Urbano Nacional que fueron regularizados por el Instituto Nacional del Suelo Sustentable (INSUS).

El INMUJERES actualizó 309 indicadores, 119 del Sistema de Indicadores de Género y 190 del Sistema de Indicadores para el Seguimiento del Proigualdad, para contar con información de género provenientes de fuentes oficiales que permitan el diseño y seguimiento de políticas públicas. Los indicadores corresponden a la Convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Proigualdad 2020-2024, así como derechos y temas de relevancia en materia de género (<http://estadistica-sig.inmujeres.gob.mx/formas/index.php> y <https://sisproigualdad.inmujeres.gob.mx/public/index.html>).

El 7 de junio, la SRE llevó a cabo el Diálogo Internacional de Experiencias y Mejores Prácticas para la Construcción de un Sistema Nacional de Protección para Personas



Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas en México, el cual contó con la participación de las personas expertas que presentaron, de manera breve, experiencias o buenas prácticas que podrán aportar a la construcción de dicho sistema nacional. El diálogo se llevó a cabo en español e inglés (con traducción simultánea) y en lenguaje internacional de señas en cuatro mesas.

El 31 de agosto, la SRE celebró el Conversatorio virtual titulado “Afrodescendientes en México y el mundo: reconocimiento y derechos humanos”, el cual representó un primer acercamiento con OSC dedicadas a trabajar en la promoción y defensa de los derechos humanos de personas afrodescendientes en México y en el mundo. De igual forma, el intercambio de ideas, reflexiones, propuestas y buenas prácticas entre personas expertas fue una oportunidad para reiterar el compromiso de México con los foros e instrumentos internacionales que condenan el racismo y todas las formas de discriminación y violencia.

Se emitió el nuevo Código de Ética de la APF, publicado en el DOF el 8 de febrero, el cual por primera vez posicionó el “Respeto a los derechos humanos” como principio y eje fundamental del servicio público. Asimismo, se elaboraron y difundieron 22 materiales informativos sobre este principio, se redefinieron objetivos y alcance del código para promover el comportamiento ético de las personas servidoras públicas, se hace énfasis en evitar conductas de hostigamiento y acoso sexual, y se incluye los conceptos de “igualdad de género” y de “acoso laboral”, la agenda de cuidados y el uso de redes sociales.

Las acciones de difusión realizadas por la Secretaría de la Función Pública en materia de derechos humanos fortalecieron el marco normativo en el desarrollo del procedimiento de investigación de las 72,707 denuncias presentadas en 2022 a través del Sistema Integral de Denuncias Ciudadanas, como parte del actuar de los 202 OIC y 2 UR, contando con ello, con los elementos necesarios para determinar las posibles faltas administrativas y en su caso, sancionar a servidores públicos.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 4.1.- Promover la expansión de las asignaciones presupuestarias para aumentar la oferta de bienes y servicios de la APF en materia de derechos humanos

La SEGOB elaboró y publicó en agosto el “Inventario de programas federales en materia de derechos humanos” y la “Guía para la evaluación de programas presupuestarios con enfoque de derechos humanos”, que concentra información de gasto público que destina la APF para atender temas de la agenda nacional de derechos humanos, permitiendo valorar con enfoque de derechos humanos, los recursos presupuestarios que eroga la APF para dar cumplimiento a sus labores, así como obtener información para orientar (o reorientar) el proceso presupuestario que se lleva anualmente en el país. El documento se encuentra disponible para consulta pública en http://derechoshumanos.gob.mx/es/Derechos_Humanos/Derechos_Humanos_y_Presupuesto.

Para 2022 se autorizó al Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas un presupuesto de 537.1 millones de pesos, el monto más alto en su historia, esto con la finalidad de robustecer las capacidades técnicas, financieras y de recursos humanos del Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Del total del programa presupuestario “Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas” de la CNB, 224,140,117.90 pesos, es decir, el 40%, fueron destinados a la adquisición de insumos, equipos y construcciones para la identificación y resguardo forense, destacando la construcción de los centros de resguardo temporal en Colima, Sinaloa y Sonora; los laboratorios en Morelos; la ampliación del Centro de Identificación en Tamaulipas y de los Centros de Resguardo Temporal en Jalisco y Veracruz.

Programa Presupuestario “Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas”	
Estado	Monto Autorizado 2022 (Pesos)
Aguascalientes	\$4,197,103.80
Baja California	\$37,353,003.72
Baja California Sur	\$18,000,000.00
Campeche	\$18,296,600.00
Chiapas	\$9,621,680.90
Chihuahua	\$18,868,175.00
Coahuila de Zaragoza	\$31,743,790.56
Colima	\$29,650,000.00



Estado de México	\$18,868,175.00
Guanajuato	\$12,000,000.00
Guerrero	\$18,369,320.00
Jalisco	\$31,859,775.02
Michoacán	\$18,868,175.00
Morelos	\$22,728,172.00
Nayarit	\$18,868,175.00
Nuevo León	\$18,868,175.00
Oaxaca	\$18,868,175.00
Puebla	\$18,868,175.00
Quintana Roo	\$15,859,021.00
San Luis Potosí	\$18,868,175.00
Sinaloa	\$35,868,175.00
Sonora	\$18,868,175.00
Tabasco	\$11,485,888.00
Tamaulipas	\$18,868,175.00
Tlaxcala	\$18,868,175.00
Veracruz	\$3,172,808.00
Yucatán	\$27,168,175.00
Zacatecas	\$18,868,175.00
Total	\$553,791,613.00

Fuente: Información proporcionada por la Comisión Nacional de Búsqueda

Durante 2022 se asignó en el PEF un monto de 105,116,017.50 pesos al Programa presupuestario E015 “Promover la atención y prevención de la violencia contra las mujeres” para la construcción o fortalecimiento de infraestructura física de los Centros de Justicia para las Mujeres, que subsidió la creación de ocho nuevos centros y el fortalecimiento de dos más, con lo que el país cuenta con una red de 61 CJM en 31 entidades federativas de la República Mexicana, los cuales han atendido a 229,038 mujeres y niñas de primera vez. El Directorio de CJM se puede consultar en el sitio <https://www.gob.mx/conavim/acciones-y-programas/centros-de-justicia-para-las-mujeres>

Centros de Justicia para las Mujeres en México, 2022		
Entidad	Número de CJM en la Entidad	Ubicación
Aguascalientes	1	Aguascalientes
Baja California	1	Tijuana
Baja California Sur	1	La Paz



Centros de Justicia para las Mujeres en México, 2022		
Entidad	Número de CJM en la Entidad	Ubicación
Campeche	2	Campeche y en Ciudad del Carmen
Chiapas	3	San Cristóbal de las Casas, Tapachula y Tuxtla Gutiérrez
Chihuahua	2	Chihuahua y Ciudad Juárez
Ciudad de México	3	Iztapalapa, Azcapotzalco y Tlalpan
Coahuila	6	Ciudad Acuña, Frontera, Matamoros, Piedras Negras, Saltillo y Torreón
Colima	1	Colima
Durango	2	Durango y Gómez Palacio
Estado de México	4	Amecameca, Cuautitlán Izcalli, Ecatepec y Toluca
Guanajuato	1	Irapuato
Guerrero	2	Chilpancingo y Tlapa de Comonfort
Hidalgo	1	Pachuca
Jalisco	3	Colotlán, Guadalajara y Puerto Vallarta
Michoacán	2	Morelia y Uruapan
Morelos	2	Cuernavaca y Yautepec
Nayarit	2	Bahía de Banderas y Tepic
Nuevo León	1	Monterrey
Oaxaca	2	Juchitán de Zaragoza y Oaxaca
Puebla	3	Acatlán de Osorio, Puebla y Tehuacán
Querétaro	1	Querétaro
Quintana Roo	1	Benito Juárez
San Luis Potosí	4	Matehuala, Matlapa, Rioverde y San Luis Potosí
Sinaloa	1	Culiacán
Sonora	2	Ciudad Obregón y Hermosillo
Tabasco	0	Aún no cuenta con CJM
Tamaulipas	1	Reynosa
Tlaxcala	1	Tlaxcala
Veracruz	1	Xalapa
Yucatán	1	Mérida
Zacatecas	2	Fresnillo y Zacatecas

Fuente: Información proporcionada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.



Con el propósito de ampliar los beneficios para las personas mayores en agosto se firmó el convenio interinstitucional entre la Secretaría de Bienestar con INAPAM para ayudar a su credencialización de manera gratuita y con una entrega inmediata, además que cuenta con un sistema en línea enlazado con el RENAPO. La Secretaría de Bienestar aumentó de 650 a 2 mil 500 Módulos de Bienestar en todo el país para ofrecer mejor atención y así, se logró ampliar el número de personas que acceden a sus beneficios.

Durante 2022, se han difundido e impartido por la SFP cursos virtuales en materia de: Derechos Humanos en el servicio público, Ética e integridad en el Servicio Público y Sistema de ciudadanos alertadores internos y externos de la corrupción por medio del SICAVISP. Como resultado, se realizaron 47,906 acciones de capacitación en las que participaron las personas servidoras públicas de la APF. También se contribuyó al fortalecimiento de las capacidades de los gobiernos de las entidades federativas, respecto del uso del sistema de declaraciones patrimoniales y de intereses de la Función Pública.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) reportó que el 27 de enero fue aprobado durante la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción, el Programa de Implementación de la PNA (PI-PNA), insumo que actualmente está en proceso de ejecución (<https://www.sesna.gob.mx/programa-implementacion-pna/>). El PI-PNA está compuesto por cuatro subprogramas, uno por cada eje que compone la PNA y cada una de las cuarenta prioridades de la PNA se desagregaron en Estrategias y Líneas de Acción.

En 2022, el Comité Coordinador del sistema estatal anticorrupción de Colima, Durango, Guerrero, Michoacán, Querétaro, San Luis Potosí y Chiapas, aprobó su política anticorrupción. Así, a diciembre, el SESNA reporta 26 políticas estatales anticorrupción (PEA), en las que adoptaron al menos dos principios transversales de la Política Nacional Anticorrupción (PNA), siendo Derechos Humanos el más común. Posteriormente, Campeche, Veracruz, Guanajuato, Estado de México, Tabasco, Jalisco y Puebla lograron la elaboración de sus programas de implementación estatales y estos últimos, aprobaron también el modelo de seguimiento y evaluación de la PEA (consultables en: <https://sna.org.mx/politicas-estatales-anticorrupcion/>)



2022	Primer Informe (enero-marzo)	Segundo Informe (abril-junio)	Tercer Informe (julio-septiembre)	Cuarto Informe (octubre-diciembre)	Total
PEA aprobada:	San Luis Potosí	Querétaro Colima	Durango Guerrero Michoacán	Chiapas	7
PI-PEA:	Campeche	Veracruz	Guanajuato Estado de México Tabasco	Jalisco Puebla	8

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.

Con el objetivo de mejorar la integración de la pertinencia cultural y el enfoque de derechos en los documentos normativos 2023, así como contribuir a garantizar el acceso de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas a los programas públicos, el INPI revisó las Reglas de Operación 2022 desde la perspectiva de pertinencia cultural y el enfoque derechos indígenas y emitió recomendaciones y sugerencias a 15 programas previstos en el Anexo Transversal “Erogaciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades Indígenas” del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF).

Programas a los que el INPI emitió recomendaciones y sugerencias con el objetivo de mejorar la integración de la pertinencia cultural y el enfoque de derechos en los documentos normativos 2023
<ol style="list-style-type: none"> 1. Programas Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores y 2. Producción Sembrando Vida 3. Programa Educación Inicial y Básica Comunitaria 4. Programas Becas Elisa Acuña 5. Programa Jóvenes Escribiendo el Futuro 6. Programa IMSS-Bienestar 7. Programa Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral 8. Programas Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V. 9. Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos 10. Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola 11. Programa Universidades para el Bienestar Benito Juárez García 12. Becas de Posgrado y Apoyos a la Calidad 13. Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez 14. Desarrollo Forestal Sustentable para el Bienestar 15. Jóvenes Construyendo el Futuro

Fuente: Información proporcionada por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

Las 22 Casas de Día para el adulto mayor que opera el ISSSTE tuvieron una asignación presupuestal de 26,701,937 pesos, continuando con los servicios sociales, culturales, de fomento deportivo y recreativos presenciales. Las Casas de Día son lugares de convivencia donde las personas de la tercera edad encuentran actividades para el cuerpo, ejercicios mentales, expresiones artísticas, además de apoyos psicológicos y nutrimentales. En 2022 se atendieron a 7,750 personas



pensionadas y jubiladas, otorgándoles 58,144 tales como terapia ocupacional, activaciones y talleres físicos, teatro, danza, música, inglés, computación, visitas vivenciales, eventos conmemorativos, entre otras.

Estrategia prioritaria 4.2.- Mejorar la integridad pública de la APF para la protección de los derechos humanos

La CONAVIM realizó 30 capacitaciones dirigidas a integrantes de comités de ética, integrantes del OIC de la SEGOB, y a personal de la APF, atendiendo un total de 3,270 personas (2,152 mujeres y 1,118 hombres), a través de videoconferencias y talleres presenciales en el marco de acciones que fortalezcan y contribuyan a eliminar la violencia contra las mujeres en el ámbito laboral, particularmente en los temas del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.

La CONAVIM sensibilizó y capacitó a 3,150 personas servidoras públicas de la APF, a través de la difusión, mediante comunicación institucional y medios digitales de comunicación (intranet), de los materiales “Manual y guía rápida para el uso del lenguaje no sexista e incluyente”. En el mismo sentido, se realizó la capacitación a las y los enlaces de género de la SEGOB, y sus órganos sectorizados en el Taller: “La Responsabilidad Social de los Medios”, a la cual asistieron 30 personas servidoras públicas, 27 mujeres y 3 hombres.

El INMUJERES realizó una estrategia de difusión digital del 23 de agosto al 10 de noviembre para visibilizar el “Manual de Comunicación No Sexista, hacia un lenguaje incluyente”, a través de postales publicadas en las redes sociales de la institución, entre las áreas de comunicación social de la APF y el público en general, con la que se impactó a 72 mil 815 personas en redes sociales.

El INMUJERES, en colaboración con CONAVIM y la SFP, elaboró el “Informe Anual 2021 de Denuncias de Hostigamiento Sexual y de Acoso Sexual en la Administración Pública Federal”, publicado el 26 de diciembre, herramienta para conocer la información de los casos de hostigamiento sexual y de acoso sexual que se presentaron en las instituciones, y que fueron denunciados ante los Comités de Ética y los Órganos Internos de Control, el cual permite identificar las áreas y acciones que se tienen que fortalecer para prevenir, sancionar y eliminar estas conducta (<https://www.gob.mx/sfp/documentos/informe-anual-denuncias-de-hostigamiento-sexual-y-de-acoso-sexual-en-la-administracion-publica-federal-2021?idiom=es>).

En 2022, la CEAV capacitó a 1,336 personas servidoras públicas adscritas a la Comisión Ejecutiva Estatal de Sonora, a la Coordinación Nacional Antisecuestro (CONASE), a la FGR, al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de las Familias, y a la SEDENA, mediante 48 actividades de capacitación, en las que se abordaron temas como: La Ley General de Víctimas, el Modelo Integral de Atención a Víctimas, el ABC del Acompañamiento a Víctimas, los Enfoques Transversales para la Atención a Víctimas, la Reparación Integral del Daño y las Reparaciones Colectivas.

En 2022, la COMAR implementó el nuevo sistema de manejo de casos SIRE, y se avanzó en el desarrollo de este para integrar nuevos requerimientos, adoptar procedimientos diferenciados, y reducir el rezago, con lo que aumentó de manera considerable el número de resoluciones de personas solicitantes. Así, con respecto de 2018, se ha tenido un aumento del 349.72% en las resoluciones emitidas.

Resoluciones emitidas por COMAR									
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022*
681	1,227	2,161	5,235	6,561	9,940	20,500	22,674	38,104	34762

Fuente: Información proporcionada por la Comisión de Ayuda a Refugiados

*Cifras al 31 de diciembre de 2022.

De enero a diciembre, la SFP promovió en 174 OIC y 2 UR el evento “Sistema de Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción”, con el objeto de conocer y difundir la importancia de un mecanismo administrativo para registrar una alerta ciudadana y las posibles violaciones a derechos humanos, corrupción y malas prácticas en la APF, y garantizar la protección de la persona ciudadana denunciante, al que asistieron 1,069 participantes. Así, en 2022 se capacitaron en línea a 31,309 personas servidoras públicas en la materia.

La “Guía para la Instalación y Funcionamiento de Salas de Lactancia. Fomento de una cultura de lactancia materna en los centros de trabajo”, se relanzó durante el acto protocolario del 10 de agosto, en el marco de la firma del Memorandum de Entendimiento entre la STPS y el UNICEF México, encabezado por titulares de ambas instituciones y con la participación del IMSS. En ese sentido, se impulsaron condiciones para la lactancia en centros de trabajo, con el propósito de fomentar la igualdad laboral y el derecho de las madres trabajadoras a un trabajo digno.



En 2022, la GN atendió 236 casos relacionados con diversos tipos de violencia (de género, sexual, laboral, familiar, digital y psicológica entre otras), desde un enfoque de derechos humanos y de igualdad de género, a través de implementar medidas preventivas, correctivas y/o acciones afirmativas que han permitido salvaguardar la integridad física y emocional de las personas afectadas, favoreciendo la eliminación de la violencia de género y violencia laboral. Adicionalmente se elaboró y aplicó una encuesta para detectar casos de violencia a 727 integrantes (509 hombres y 218 mujeres), de distintas sedes.

La GN, para evitar involucrarse en actos contrarios a la ley, recabó entre su personal la “Carta Compromiso para prevenir las Conductas de Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual en la Guardia Nacional”, autorizada el 26 de agosto. Asimismo, para prevenir la violencia de género y no permitir o tolerar patrones de discriminación, se realizaron 70 pláticas impactando a 1803 integrantes (667 mujeres y 1136 hombres), y en el marco de la campaña de 16 días de activismo se realizó el “Simposio para la Prevención de la Violencia de Género”, participando 2,292 integrantes (758 mujeres y 1534 hombres).

Estrategia prioritaria 4.3.- Colaborar con otros poderes y organismos para el fortalecimiento de las capacidades institucionales

En coordinación con la CNDH, mediante el Convenio de Colaboración signado entre la SEGOB y este órgano autónomo, se capacitó a 2,091 personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, 869 hombres y 1,222 mujeres, en el curso en línea “Los Principios Constitucionales de los Derechos Humanos en el Servicio Público”, a través de la Plataforma Digital Educa de la CNDH.

A través del Sistema de Automatización de Opiniones Legislativas de la Administración Pública Federal, la DGPPDH de SEGOB recibió 372 solicitudes de opinión sobre asuntos legislativos (iniciativas, minutas y dictámenes) presentados en ambas cámaras del Congreso de la Unión coadyuvando en la revisión, análisis y opinión para aportar elementos de análisis para valorar su viabilidad desde el enfoque de derechos humanos en temas de población, política migratoria, registro e identidad de personas, niñez, violencia contra las mujeres y trata de personas.

La DGPPDH de la SEGOB elaboró el documento Insumos para el Diseño de una Política Pública a favor de las Personas de Talla Baja en el Estado de Nayarit, solicitado en el marco de la estrategia de colaboración con las entidades federativas. En el documento se revisa de forma sucinta diversos aspectos sobre este grupo de

población, su visibilización en reformas legales en el ámbito nacional y local, así como experiencias comparadas de políticas públicas dirigidas a su inclusión.

De las 4,447 interpretaciones y traducciones realizadas por el INPI, la mayoría son para atender asuntos de carácter judicial donde se ven involucrados los derechos de las personas indígenas. Destacan las traducciones de la “Ley de Amnistía” en algunas de las lenguas más habladas a nivel nacional (Maya, Náhuatl, Tzeltal, Chol, Tsotsil, Mazateca, Totonaco, Mixteco, y Otomí).

El INPI recibió 99 solicitudes de apoyo para la liberación de personas privadas de su libertad por violación al derecho fundamental de efectivo acceso a la jurisdicción del Estado o porque su libertad implique la posibilidad de gozar otros derechos fundamentales. Estas solicitudes se sometieron a procesos de dictaminación y se logró garantizar 60 liberaciones al 31 de diciembre de 2022.

El INPI elaboró y presentó 29 peritajes antropológicos, los cuales sirvieron como prueba documental en procesos legales donde las comunidades indígenas o sus integrantes se encuentran involucrados. Se brindaron opiniones dirigidas a reconocer los derechos de las comunidades a regirse bajo sus propios sistemas normativos y formas de organización, ejercer su jurisdicción indígena en la impartición de justicia, elegir a sus autoridades indígenas y acceder plenamente al uso, goce y administración de sus tierras, territorios y recursos naturales.

El INPI impulsó el reconocimiento de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas, respecto de diversas medidas administrativas y legislativas que se pretenden implementar en las entidades federativas, susceptibles de causar afectación de forma significativa en los derechos o interés de dichos pueblos y comunidades del país. En cuanto a la emisión de dictámenes respecto a la factibilidad de implementar procesos de consulta previa, libre e informada, el INPI a solicitud de las diversas instituciones federales, emitió 150 dictámenes de factibilidad de Consulta Indígena (7 en sentido positivo y 143 en sentido negativo).

El 16 de febrero se realizó el Foro “Los derechos de los Pueblos Indígenas en México. A 26 años de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar” por la CDPIM, con el objetivo de analizar y discutir, las acciones y trabajos realizados en el plano económico, político y social para el reconocimiento y protección de los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, después de la firma de estos Acuerdos, la iniciativa sobre Derechos y Cultura Indígenas de la Comisión Bicameral de



Concordia y Pacificación (COCOPA), así como la importancia de la armonización del texto constitucional.

El CONAPRED, de enero a noviembre, capacitó por medio de la plataforma en línea Conéctate a 76,949 personas servidoras públicas, y a 3,657 en modalidad presencial, en temas de igualdad, no discriminación, lenguaje incluyente, diversidad sexo genérica, inclusión y niñez, para promover a nivel nacional una cultura de inclusión, pluralidad, tolerancia, respeto y, en general, de igualdad de derechos, trato y acceso a las oportunidades de desarrollo. Asimismo, se realizaron cuatro capacitaciones estratégicas para que las personas participantes comprendan contenidos de manera profunda y tengan la habilidad de relacionarlos con su contexto, bajo el modelo de Formación de Personas Formadoras.

Capacitaciones enero-noviembre 2023 CONAPRED			
Capacitación en plataforma Conéctate 76,949 personas servidoras públicas		Capacitación presencial 3,657 personas	
36,517 fueron del servicio público, (siendo 25,698 personas servidoras públicas federales, 9,885 estatales, 934 municipales), 986 del Poder Judicial y Legislativo y 1,470 de Organismos Autónomos, 37,746 personas de público en general y Organizaciones de la Sociedad Civil y 230 clasificadas como otras.		2,155 pertenecen a la Administración Pública Federal, 396 a la Administración Pública Estatal, 99 a la Administración Pública Municipal, 16 de Organismos Autónomos, 49 de instituciones educativas, 70 a organismos internacionales, 374 a la iniciativa privada, 278 del Poder Judicial y 220 de público en general.	
Capacitaciones estratégicas			
Capacitación	Dirigidas a	Fecha	Personas capacitadas
“El fomento a la tolerancia religiosa”, en colaboración con las direcciones generales de Política Pública de Derechos Humanos y la de Asuntos Religiosos, ambas de SEGOB, y la Dirección de Asuntos Religiosos del Gobierno de Chiapas	Personas servidoras públicas del Estado de Chiapas y líderes y líderes religiosas	Entre junio y agosto	47 personas formadoras, de las cuales 37 son personas servidoras públicas del Estado de Chiapas
“Atención sin discriminación a Niños, Niñas y Adolescentes”	Personas servidoras públicas del área de trabajo social del Hospital infantil Federico Gómez	Septiembre	7 personas
“Formación de personas formadoras para la prevención de la discriminación a la diversidad sexual y de género en educación Media Superior”	Docentes del Colegio de Bachilleres	Octubre	26 personas



"Formación de personas formadoras para una comunicación para la igualdad y la diversidad"	Personas servidoras públicas que laboran en áreas de comunicación social o medios públicos	Noviembre y diciembre	36 personas
---	--	-----------------------	-------------

Fuente: Información proporcionada por el Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación.

Durante 2022, el INMUJERES sensibilizó y capacitó a 4,073 personas en materia de prevención y atención del hostigamiento sexual y del acoso sexual en el Instituto Nacional de Psiquiatría, Centro Nacional de las Artes, Hospital Juárez de México, Instituto de los Mexicanos en el exterior, Consejo Nacional de Fomento Educativo, Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, Consulado Little Rock, la Cámara de Diputadas, SEGOB, Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), Tribunal Federal de Justicia Administrativa, así como el Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía Manuel Velasco Suárez.

Estrategia prioritaria 4.4.- Colaborar con las entidades federativas y los municipios para ampliar las capacidades de atención y respuesta a las violaciones de derechos humanos

A fin de fortalecer la coordinación con autoridades locales y promover acciones concretas para lograr el acercamiento de las personas servidoras públicas de las entidades federativas a las actividades de protección para defensores de derechos humanos y periodistas, se realizaron siete encuentros con secretarías generales de gobierno, áreas de protección y fiscalías. Asimismo, con el propósito de generar acciones de coordinación en la defensa y protección de los derechos humanos de personas defensoras y periodistas en el país, el Mecanismo de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas sesionó de forma ordinaria en Chihuahua (agosto) y Oaxaca (diciembre).

En el marco del Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas (PAIMEF), la CONAVIM suscribió 32 Convenios de Coordinación con las IMEF. De acuerdo con el PEF 2022, los recursos autorizados al programa fueron 288,988,386 pesos de los cuales 274,538,966.70 pesos se asignaron a las IMEF. La dispersión se realiza en dos ministraciones; con las primeras ministraciones se transfirió a las IMEF un recurso por 235,556,872.5 pesos, asimismo, se brindaron a las IMEF ampliaciones a su recurso, por lo que en monto final distribuido fue de 281,410,719.04 pesos.

Con el Programa de Apoyo a las IMEF, se realizaron acciones para el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia, a través de estrategias integrales de prevención para beneficiar a 138,464 mujeres y a 81,322 hombres de grupos focalizados, alcanzando 1,068,963 impactos. Asimismo, se profesionalizó a 2,520 mujeres y a 1,241 hombres del servicio público estatal y municipal. En 424 Unidades, 1,801 profesionistas en trabajo social, psicología y derecho, brindaron 500,758 servicios de orientación, en beneficio de 83,469 mujeres y servicios de atención integral especializada, a 116,732 mujeres, 12,289 niñas y 9,428 niños.

Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres de las Entidades Federativas

El PAIMEF de la CONAVIM tiene una cobertura nacional y es ejecutado por las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas. Su objetivo es empoderar a las mujeres en situación de violencia que solicitan servicios de orientación y atención especializada en las unidades que apoya, para que puedan acceder a una vida libre de violencias, atiende a las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada, los servicios son gratuitos, especializados y confidenciales en materia psicológica, jurídica y de trabajo social, sin que tengan que realizar trámite ni cubrir requisito alguno.

Fuente: Información proporcionada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Mediante el subsidio para las entidades federativas que cuentan con Declaratorias de Alerta de Violencia de Género, se distribuyeron 96 mdp para apoyar 53 proyectos en 21 estados, favoreciendo el establecimiento de 60 Unidades Locales de Atención; el fortalecimiento del BANAVIM en cinco entidades; la instalación de cinco Unidades de Análisis y Contexto, y la operación de tres programas reeducativos para agresores; así como la contratación de 778 profesionistas que otorgaron 182,988 atenciones y 47,780 asesorías; analizaron 47,956 carpetas de investigación, y seguimiento a 8,336 órdenes de protección.

Entidades federativas beneficiadas con subsidios para las acciones de coadyuvancia para las Declaratorias de AVGM (Número de proyectos subsidiados por Entidad)

No.	Estado	No.	Estado	No.	Estado
1	Baja California (1)	8	México (3)	15	Quintana Roo (7)
2	Campeche (2)	9	Michoacán (5)	16	San Luis Potosí (1)
3	Ciudad de México (1)	10	Morelos (2)	17	Sinaloa (3)
4	Chiapas (7)	11	Nayarit (1)	18	Sonora (3)
5	Chihuahua (2)	12	Nuevo León (2)	19	Tlaxcala (2)



6	Guerrero (4)	13	Oaxaca (2)	20	Veracruz (1)
7	Jalisco (2)	14	Puebla (1)	21	Zacatecas (1)

Fuente: Información proporcionada por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Derivado del proceso de concertación del FASP se programó la creación de 339 Redes MUCPAZ en 26 estados y el fortalecimiento de 259 Redes en 12 estados. Del mismo modo, con el propósito de fortalecer la estrategia Redes, INMUJERES incluyó en el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres el eje temático “Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes”, y se presentaron metas en los proyectos de las IMEF de 26 estados del país para la creación de Redes. De estos 26 estados, 14 también incluyeron el fortalecimiento de Redes.

Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz, Redes MUCPAZ		
El INMUJERES, de manera conjunta con el SESNSP impulsan, desde 2020, la Estrategia Redes de Mujeres Constructoras de Paz (Redes MUCPAZ), cuyo objetivo consiste en impulsar la organización de las mujeres en espacios locales, para que a través de acciones de planeación y participación ciudadana, se promuevan procesos de construcción de paz y resolución de conflictos en comunidades y municipios, así como la reconstrucción del tejido social y la prevención de la violencia.		
Programa	Entidades Federativas	Acciones
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y el Distrito Federal (FASP)	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.	Se programó la creación de 339 Redes MUCPAZ
FASP	Baja California, Chiapas Chihuahua, Guerrero, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas	Fortalecimiento de 259 Redes
Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM)	Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán, y Zacatecas	Se incluyó en el FOBAM el eje temático “Construcción de entornos seguros y de paz para las mujeres, niñas y adolescentes”, y se presentaron metas en los proyectos de las IMEF, para la creación de Redes

Fuente: Información proporcionada por el Instituto Nacional de las Mujeres.

En diciembre, el INMUJERES realizó el Segundo Encuentro Nacional de Mujeres Constructoras de Paz, como un espacio de diálogo entre mujeres constructoras de paz, el gobierno federal, las autoridades locales y las instancias aliadas en torno a la participación conjunta en procesos de construcción de paz, reconstrucción del



tejido social y prevención de la violencia contra las mujeres. Participaron representantes de las 32 Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas y de 28 Centros Estatales de Prevención o Secretariados Ejecutivos Estatales del Sistema Nacional de Seguridad Pública y asistieron cerca de 150 mujeres constructoras de paz de 90 municipios.

La SESIPINNA lanzó el 27 de marzo el Modelo de Orientación Psicológica Virtual para Adolescentes, con el objetivo contribuir al bienestar emocional de las y los adolescentes entre los 12 y 17 años, a través de un modelo de orientación psicológica donde se prioricen las necesidades, preocupaciones y la realidad que viven. El Modelo consiste en que jóvenes pasantes de la carrera de psicología, con apoyo de las universidades donde estudian, brinden orientación psicológica a esta población. Dicho modelo se piloteó durante dos meses en los estados de Chihuahua, Coahuila, Durango, Jalisco y Morelos.

La Secretaría de Salud acerca información y servicios de salud sexual y reproductiva a la población de 10 a 19 años con el inicio de la operación de Servicios Amigables Itinerantes EDUSEX en 30 entidades federativas, las cuales se trasladan a localidades y municipios con alta incidencia de embarazos en adolescentes. Se visitaron 617 municipios y 781 localidades para brindar orientación sobre salud y sexualidad, consejería para prevenir embarazos no planeados e infecciones de transmisión sexual, anticonceptivos, servicios de atención médica y psicológica en materia de salud sexual y reproductiva.

La SSPC registró 42 personas en externamiento de 18 a 29 años sujetas al Sistema Integral de Justicia para Adolescentes en una actividad laboral a través del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro y 152 están en espera de cumplir con los requisitos para su incorporación. Asimismo, fueron inscritas 20 entidades federativas al programa: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, CDMX, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

El INPI promueve el ejercicio de los derechos de las mujeres indígenas y afro-mexicanas a través del Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas; en 2022 apoyó 11 proyectos en Chiapas, Hidalgo, México, Morelos, Michoacán, Oaxaca, Puebla y Veracruz, por un monto de 3,642,440 pesos, encaminados en promover el derecho de las mujeres indígenas y afro-mexicanas a la propiedad de la tierra, a los derechos agrarios y la defensa del territorio, fortaleciendo su participación y liderazgos a nivel comunitario y regional,



impulsando la vinculación entre sus comunidades e instancias como el Registro Agrario Nacional y el INMUJERES.

Estrategia prioritaria 4.5.- Propiciar esquemas de participación ciudadana para el fortalecimiento de las acciones de la APF en materia de derechos humanos

Con la finalidad de promover la participación informada y competente de los actores relevantes en el diseño, seguimiento y evaluación de políticas públicas de derechos humanos, la DGPPDH de la SEGOB en colaboración con el Gobierno del estado de Guanajuato, entre el 26 de abril y el 14 de junio impartió en ocho sesiones, el “Curso-taller para el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas con enfoque de derechos humanos”, el cual contó con la asistencia de 702 personas servidoras públicas, 243 hombres, 457 mujeres y 2 otro género.

La CNB celebró 768 reuniones de seguimiento para la atención a casos de desaparición para generar estrategias de búsqueda, en coordinación con familiares de personas desaparecidas, colectivos de búsqueda y autoridades de diferentes órdenes de gobierno; elaboró 48 planes e informes de búsqueda, mediante el método hipotético-deductivo, basado en coordenadas geográficas, datos recabados en prospecciones, características naturales y artificiales del lugar de interés, imágenes aéreas y satelitales e información proporcionada por familiares, colectivos de búsqueda y autoridades colaboradoras. Además, realizó mesas de trabajo con familiares para informarles la metodología y proceso de elaboración de los Documentos de Análisis de Contexto.

Derivado del acompañamiento brindado a las familias desplazadas provenientes de Tamaulipas, beneficiarias del “Proyecto de Integración Local” realizado en coordinación con el ACNUR en Querétaro, se les canalizó con autoridades competentes para la emisión de sus documentos de identidad, actas de nacimiento y CURP. La COMAR, a los integrantes de familias desplazadas provenientes de Guerrero, les canalizó con autoridades de salud para garantizar su vacunación contra COVID-19., con ello se coadyuvó a garantizar sus derechos a la educación, el empleo y la salud.

En materia de desplazamiento forzado, la CDPIM participó en las sesiones del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de Desplazamientos Forzados Internos en Chiapas, cuyo propósito es brindar acompañamiento a las familias indígenas desplazadas de los municipios de Aldama, Chenalhó, Chalchihuitán y

Venustiano Carranza. De la misma forma, se participó en la Sesión Extraordinaria del Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno en el Estado de Chiapas, derivado de la visita de la Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos (REDHDI) Cecilia Jiménez-Damary.

En los meses de agosto y septiembre la CDPIM participó en la reunión de trabajo interinstitucional para dar seguimiento a las medidas cautelares dictadas por la CIDH en el caso 12.790 Manuel Santiz Culebra “Masacre de Acteal” y otros y la Medida Cautelar MC-284 de las 12 comunidades de Aldama. Para cumplir estas medidas cautelares a favor de las familias indígenas tsotsiles del Municipio de Aldama, se acompañó la visita in situ de la relatora especial sobre la niñez y pueblos indígenas de la OEA, Dra. Esmeralda Arosemena de Troitiño, quien recorrió las comunidades de Aldama, Chenalhó y Chalchihuitan, Chiapas.

Se implementó el mecanismo Yo Ayudo al 9-1-1, el cual se enmarca en los trabajos realizados por la Comisión para poner fin a toda forma de violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes del SIPINNA para implementar el Plan de Acción 2019-2024 de México en la Alianza Global para Poner Fin a Toda Forma de Violencia Contra la Niñez, en el que participaron 1,166 NNA entre las edades entre 4 a 17 años enviando dibujos, carteles, comics, audios y memes para promover el buen uso del número telefónico único de emergencia entre la población infantil y adolescente.

Se coordinó la visita oficial a México por parte de la Relatora Especial de Naciones Unidas sobre los Derechos Humanos de los Desplazados Internos, del 29 de agosto al 9 de septiembre, cuyo objetivo fue conocer la situación de los derechos humanos de las personas en situación de desplazamiento forzado interno en México, para generar un informe país y una serie de recomendaciones dirigidas al Estado mexicano, que promuevan el desarrollo de una política de prevención y atención del desplazamiento forzado interno de acuerdo con los estándares internacionales y que permita garantizar a las víctimas sus derechos humanos.

La SRE en conjunto con organizaciones de la sociedad civil participaron en la Conferencia Global 2022 de la Coalición por la Igualdad de Derechos; la COP27 de la Convención Marco de la ONU sobre el Cambio Climático; la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe; 1ª reunión abierta del Grupo de trabajo ad hoc sobre Defensoras y Defensores de los Derechos Humanos en Asuntos Ambientales, del Acuerdo de Escazú; la 1ª Reunión del Comité Intergubernamental de Negociación para la eliminación de la contaminación plástica del PNUMA, y; la COP15 del Convenio sobre la Diversidad Biológica.



Durante el 2022, por concepto de cursos y talleres de promoción de la salud, desarrollo cultural, cultura física y deporte, capacitación y adiestramiento técnico, en las Unidad Operativa de Prestaciones Sociales Institucionales del IMSS se registraron en total 10,658 inscripciones de personas con discapacidad. Entre los cursos y talleres con mayor inscripción se destacan Natación IMSS, ZumbIMSS, Iniciación Artística, Para Natación, Para Atletismo, Ejercicio Físico, Deporte Adaptado, entre otros.

La Secretaría de Cultura a través de Cultura Comunitaria desarrolló 103 Jornadas Culturales permanentes (Convites culturales y Cines Sillitas) en 90 municipios de 27 entidades, con la participación de más de 49 mil personas, con el objetivo de promover ocasiones de convivencia y apropiación afectiva de los espacios públicos a partir de sus intereses y necesidades, desde la mediación sociocultural y el arte educación, para el ejercicio del derecho al uso recreativo y cultural del tiempo libre. Durante sus jornadas, se atendió a niñas y niños con discapacidad a través de actividades lúdicas, en las que participaron 498 personas.

La SSPC implementó la iniciativa “Juventudes por la pacificación” para que jóvenes de 15 a 29 años desarrollaron proyectos de intervención comunitaria, con el objetivo de brindar herramientas teóricas y metodológicas para el desarrollo de iniciativas sociales que sumen a la construcción de paz y la solución pacífica de conflictos en sus comunidades. En este marco se capacitó a 100 personas (56 mujeres y 44 hombres) de 29 entidades federativas; se realizaron cuatro diálogos regionales virtuales, nueve grupos focales, el mapeo de 188 iniciativas sociales para la construcción de paz, y se impartieron dos conferencias magistrales y un encuentro nacional.

Estrategia prioritaria 4.6.- Generar información y evidencia para la toma de decisiones en la APF

La SEGOB realizó acciones de difusión de información sobre la Masacre de Acteal, como la publicación de la versión estenográfica del Acto Público de Reconocimiento de Responsabilidad Disculpa Pública del Estado Mexicano, el Resumen de los Hechos Reconocidos del Caso y el resumen del informe de admisibilidad 146/10; consultables en la página de la SEGOB y SRE, la Secretaría General de Gobierno del Estado de Chiapas; el DOF del 30 de marzo, y el Periódico Oficial de esa entidad federativa del 8 de junio (<https://www.gob.mx/sre/documentos/caso-12-790-manuel-santiz-culebra-masacre-de-acteal>).

Caso Masacre de Acteal

- El 22 de diciembre de 1997 se situó la llamada Matanza de Acteal, siendo esta una incursión paramilitar en la localidad de Acteal, en el municipio de Chenalhó, ubicado en la región de Los Altos de Chiapas al sureste de México.
- El 2 de marzo de 2005, la CIDH recibió una denuncia presentada por la Sociedad Civil Las Abejas y el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas A.C., en la que se alega la responsabilidad internacional de los Estados Unidos Mexicanos, por la masacre que habrían perpetrado grupos paramilitares que habrían actuado con aquiescencia del Estado, en contra de indígenas tsotsiles en Acteal, municipio de Chenalhó, Chiapas, y por la presunta falta de sanción de todos los autores materiales e intelectuales de la masacre.
- El Estado Mexicano firmó el 3 de septiembre de 2020 el acuerdo de Solución Amistosa, con base al principio de respeto de los derechos humanos y con la participación de las víctimas y su representación.
- Se acordó entre otras medidas de reparación y la obligación de llevar a cabo la implementación de medidas de satisfacción.

Fuente: Información proporcionada por la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos

Con la finalidad de avanzar en la instalación de comités especializados para el desarrollo de evaluaciones de programas en materia de derechos humanos, la SEGOB, a través de la DGPPDH, concluyó la elaboración y el diseño de un taller de indicadores de derechos humanos para impartirse en el 2023, el cual tiene el propósito de capacitar a las personas servidoras públicas en metodologías pertinentes para construir indicadores que contribuyan al seguimiento y la evaluación de los programas y políticas públicas en materia de derechos humanos.

La CNB liberó para fase de prueba la herramienta tecnológica que permite la incorporación masiva de resultados de los cruces de información del RNPDO con las diferentes bases de datos de instituciones públicas y privadas, dispersando los indicios obtenidos, a través de la carga masiva al sistema informático “Bitácora Única de Acciones de Búsqueda Individualizada”, de cada registro de la persona desaparecida o no localizada, con el objeto de que las autoridades competentes estén en posibilidad de confirmar la identidad jurídica de las personas y llevar a cabo la búsqueda individualizada.

En materia de cooperación Internacional, la CONAPO en conjunto con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA por sus siglas en inglés), trabaja entre otros proyectos, en visibilizar problemáticas como el desplazamiento forzado interno, mediante un estudio cualitativo de las personas desplazadas por violencia en los estados de Jalisco, Guanajuato, Michoacán y Colima; el reconocimiento de las contribuciones e importancia de la población migrante, a través de un estudio de las condiciones sociales de las mujeres, niñas y adolescentes migrantes en México en época de pandemia por COVID-19 (https://conapo.gob.mx/en/OMI/Boletin_migr_int).



Derivado de las necesidades de actualización y mejora continua del Registro Nacional de Víctimas (RENAVI), la CEAV realizó 92 capacitaciones sobre procesos de captura y consulta para los estados de Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas.

En 2022 la UPMRIP publicó el documento de “Desplazamiento forzado interno en México. Análisis y recomendaciones para su atención en Jalisco, Puebla y Querétaro”, cuyos resultados se presentaron ante autoridades estatales, academia y público interesado en general de Querétaro y Jalisco. Asimismo, se publicó el documento “Elementos mínimos para la realización de ejercicios de caracterización de situaciones de desplazamiento forzado interno”; y derivado del acompañamiento al Gobierno de Chihuahua, se publicaron los primeros resultados del ejercicio de caracterización sobre la situación de desplazamiento forzado interno en dicha entidad.

La CONAVIM generó acciones para sumar a las unidades del PAIMEF, a los Centros de Atención Externa, a los Refugios de la Red Nacional, así como los CJM distribuidos por todo el país para que suministren información sobre casos de violencia contra las mujeres, derivada de servicios de atención integral que brindan estas instancias, con el propósito de generar la evidencia indispensable para informar y orientar las legislaciones, las políticas públicas y estrategias, así como los programas sectoriales para combatir eficazmente todas las formas de violencias en contra de ellas.

La SEDATU elaboró la base de datos estadísticos de las localidades identificadas como irregulares considerando cuántas viviendas no cuentan con documento de propiedad según la clasificación de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos (ENIGH). De la aplicación de la metodología como resultado se identificó para el caso piloto (estado de Jalisco) 261 localidades de las cuales se contabilizó un aproximado de 88,227 viviendas particulares habitadas sin escrituras.

La SEDENA, implementa un Sistema para el registro de quejas en materia de derechos humanos que se atribuyen al personal militar, siendo un mecanismo que permite elaborar estadísticas para disponer de datos e identificar patrones de violaciones a derechos humanos. En 2022, la CNDH notificó a la Secretaría 388 quejas, de las cuales 179 se encuentran en trámite y 209 fueron concluidas.



La SSPC consolidó en la base de datos nuevos registros con la finalidad de identificar a la persona víctima, los cuales consistieron en registrar el nombre de la presunta víctima, género, estado, municipio de los hechos, etnia, adscripción a grupo vulnerable y nacionalidad, de los expedientes de queja que contarán con dicha información. Derivado de ello se lograron identificar expedientes de quejas que se encontraban duplicados, acordando con la CNDH el implementar la figura jurídica de acumulación, prevaleciendo un sólo expediente.

Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 4

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Porcentaje de la población que confía en el gobierno federal	25.5 (2017)	51.22	NA	54.10	NA	40.0
Parámetro 1	Índice global de impunidad (IGI)	69.85 (2017)	ND	NA	60.08	NA	NA
Parámetro 2	Tasa de delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes	14.62 (2018)	17.00	17.12	16.68	16.15 ^{1/}	NA

NA: No aplica.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Nota:

^{1/} Cifras consultadas el 19 de mayo de 2023 en el reporte de incidencia delictiva con corte al 30 de abril de 2023, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.



Objetivo prioritario 5. Proporcionar herramientas y capacitación integral a las personas servidoras públicas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos

Estar en posibilidad de cumplir con las obligaciones constitucionales que toda autoridad en el ámbito de sus atribuciones tiene en relación con los derechos humanos, implica entre otras cuestiones, el contar con las herramientas necesarias para cumplir con su deber y recibir capacitación integral que facilite lo anterior.

Al respecto, se brindaron talleres, foros, capacitaciones, simposios y cursos en materia de derechos humanos sobre diversos temas en la materia, una gran parte de ellos se impartieron por parte de la CNDH y del CONAPRED, otros por parte del CNEGSR, de la Secretaría de Salud, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), de la STPS, entre otros, de manera presencial o virtual a través de plataformas.

Algunas de las actividades antes citadas se realizaron en coordinación y colaboración con organismos internacionales, tales como la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable (GIZ), el ACNUR y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), entre otras.

Resultados

En 2022, la CNB coordinó la vigésima segunda y vigésima tercera sesiones de la Comisión de Implementación, Monitoreo, Evaluación y Actualización del Protocolo Homologado de Búsqueda (CI-PHB), instrumento jurídico que establece las acciones que le corresponden a cada una de las instituciones del Estado encargadas de la búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas, en las que se dio cuenta de los avances en la elaboración de un diagnóstico de capacidades institucionales para la implementación del PHB por parte de las instituciones obligadas, de los tres órdenes de gobierno.

Avances de la Comisión de Implementación, Monitoreo, Evaluación y Actualización del Protocolo Homologado de Búsqueda

Entre el 1 de enero y 31 de agosto se concluyó el análisis de las siguientes acciones de las cuales partirá el informe de la CI PHB:
--

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Análisis de cuestionarios diagnósticos dirigidos a CLB, Instituciones de Seguridad Pública a Nivel Estatal y Municipal, Autoridades Ministeriales federales y estatales y Cementerios y Panteones con fosas comunes. |
|--|



- Análisis de los diagnósticos de los programas presupuestarios a cargo de la CNB, así como de los autodiagnósticos que presentaron las CLB para acceder a los recursos del subsidio federal para acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas.

Fuente: Información proporcionada por la Comisión Nacional de Búsqueda.

La SEGOB impulsó la formación continua de las personas servidoras públicas, a través del diseño de programas e implementación de 25 eventos de sensibilización y cursos de capacitación, dirigidos a los tres órdenes de gobierno, con el objetivo de brindar conocimientos en materia de derechos humanos para su incorporación en el actuar público y evitar conductas discriminatorias, violaciones o actos de repetición, lo que permitió capacitar a 10,214 personas servidoras públicas, lo que representó un incremento del 573.49%, respecto de 2020.

Número de personas servidoras públicas capacitadas por la DGPPDH				
AÑO	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	OTROS
2020	1,781	964	817	0
2021	7,631	4,672	2,956	3
2022	10,214	5,906	4,296	12

Fuente: Elaboración propia con los resultados obtenidos de los cursos impartidos por la DGPPDH.

La SEGOB, a través de la DGPPDH, realizó ocho talleres y cursos, en los cuales capacitó durante 127 horas a 689 personas servidoras públicas, lo que permitió dar atención a 13 recomendaciones emitidas por la CNDH, dirigidas a diversas entidades y dependencias de la APF como la SEGOB, la SEMARNAT, la SE, COMAR, y PROFEPA.

La DGPPDH elaboró el Diagnóstico de las violaciones de derechos humanos cometidas por dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, mediante un análisis de la información del Censo Nacional de Derechos Humanos Federal elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se identificaron los hechos violatorios de derechos humanos que —de manera persistente— consumaron instituciones de la APF, en 2019 y 2020. A partir de los resultados del diagnóstico se busca impulsar medidas de política pública que permitan afianzar la cultura de la legalidad y de respeto a los derechos humanos al interior de la APF.

El 18 de agosto, la UPMRIP de SEGOB, conjunto con el ACNUR, llevó a cabo el “Taller de Impulso a las Recomendaciones Internacionales en materia de Desplazamiento Forzado Interno en el Orden Federal”, donde participaron alrededor de 60 personas servidoras públicas de alrededor de 15 dependencias y organismos distintos del gobierno federal. Esto, con el propósito de generar una ruta de trabajo conjunta a partir de los hallazgos del documento “Análisis del marco normativo y de política

pública en México a nivel federal para la atención integral y protección de las personas en situación de desplazamiento forzado interno”.

Con el objeto de promover las acciones afirmativas que ha desarrollado la SFP para difundir la perspectiva de género en la APF, se participó en la Edición 2022 del Premio Interamericano a la Innovación para la Gestión Pública Efectiva convocado por la OEA, con la postulación de las siguientes experiencias: Las Convocatorias con perspectiva de género del Servicio Profesional de Carrera de la APF (obtuvo la mención Honorífica) y el Protocolo de actuación con perspectiva de género en sede administrativa en la investigación y sustanciación de quejas y denuncias.

En relación con la promoción de la perspectiva de género en los programas de capacitación y difusión de la APF, desde la SFP se promocionó el curso “Administración Pública Federal libre de violencia, combate al acoso sexual y al hostigamiento sexual”, mismo que ha estado disponible en el SICAVISP y que permitió realizar más de 24,448 acciones de capacitación. El curso tiene como objetivo familiarizar a las personas servidoras públicas sobre la perspectiva de género para contribuir en la igualdad y la no discriminación dentro de la APF.

Durante 2022, la SFP desarrolló 22 cursos en línea con los cuales se realizaron un total de 6,343 acciones de capacitación, en los que se utilizó el lenguaje incluyente y no sexista y se evitó cualquier tipo de contenido que pueda propiciar la reproducción de estereotipos. Asimismo, difundió tres cursos sobre temas de género: “¡Súmate al Protocolo!”, “Inducción a la igualdad entre mujeres y hombres” y “Comunicación incluyente sin sexismo”, diseñando materiales para dicho fin.

El IMSS realizó el curso en línea de Atención Obstétrica Amigable, capacitando a 1,033 personas trabajadoras del área de salud. Asimismo, se realizó el curso presencial “Decálogo de los Derechos de los Pacientes”, en las que se incluye la prevención y erradicación de la violencia obstétrica, logrando capacitar a 7,645 personas de 19 entidades federativas.

En el mes de marzo, se lanzó a nivel nacional el modelo de Atención Materna Integral (AMI) IMSS, realizando visitas en las cinco Unidades Médicas de Alta Especialidad (UMA) con atención obstétrica para la implementación de este nuevo modelo. Asimismo, se dio acompañamiento y asesoría a estas unidades para la apertura o reapertura de salas de pre-labor y áreas de atención amigable, alojamiento conjunto y salas de lactancia, dando seguimiento semanal al número de mujeres que se les brindó atención obstétrica amigable.

El CNEGSR, de la Secretaría de Salud, durante 2022 realizó 187 talleres de capacitación en los que participaron 3,098 mujeres y 1,071 hombres donde se abordó el buen trato, protocolos de atención obstétrica, derechos sexuales y reproductivos y el sistema patriarcal, maltrato y perspectiva de género. Durante 2022, han concluido y aprobado el curso virtual diseñado por el CNEGSR “La NOM-046 y su aplicación en la prevención y atención de la violencia. Aspectos generales”, un total de 73,028 personas del sector salud y otros sectores clave como justicia, seguridad y desarrollo social.

La SSPC implementó dos cursos sobre los ejes transversales de derechos humanos, el Programa Integral de Derechos Humanos conformado por tres apartados: a. Introducción a los Derechos Humanos (base conceptual), b. Los Derechos Humanos en la Guardia Nacional, y, c. El uso de la Fuerza en la Guardia Nacional; y el Programa Integral de Género, conformado por cuatro apartados: a. Género, violencia de género y feminicidio, El Género en la Guardia Nacional, c. Igualdad y No Discriminación, y, d. Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.

Derivado de la promoción del Programa Anual de Capacitación de la SSPC, se logró capacitar en línea a 1,511 personas servidoras públicas en cursos con diversos temas en materia de derechos humanos. En ese mismo sentido también se ofertaron 31 cursos, un diplomado por parte de la CNDH y 27 cursos del CONAPRED, teniendo por resultado la capacitación de 1,655 mujeres y 2,979 hombres.

Cursos en materia de derechos humanos

- Agenda 2030 para el desarrollo sostenible y la igualdad de género / 47
- La violencia no tiene género / 30
- Mi experiencia en el periodismo deportivo, enfoque con perspectiva de género / 24
- Yo sé de género 1-2-3. Conceptos básicos de género; Marco internacional para la igualdad de género; y Promoción de la igualdad de género en el sistema de la ONU / 672
- Yo sé de género 6. Violencia contra mujeres y niñas / 2
- Yo sé de género 7. Igualdad de género en el trabajo / 5
- Yo sé de Género 16. Igualdad de género y migración / 1
- Investigación con perspectiva de género sobre la tortura sexual contra las mujeres / 27
- Derechos Humanos y Género / 46
- Género, Masculinidades y Lenguaje incluyente y no sexista / 76
- Diplomado Derechos Humanos desde la perspectiva de género / 2
- Yo sé de género. Una introducción a la igualdad de género en el Sistema Iberoamericano / 17
- Convivencia Escolar desde la Perspectiva de los Derechos Humanos / 10
- Curso Básico de Derechos Humanos / 106
- Derechos Humanos de las Personas en Reclusión Penitenciaria / 32
- Derechos Humanos y Desarrollo de Competencias Socioemocionales / 21
- Derechos Humanos y Salud / 50
- Derechos Humanos y Violencia / 56
- Derechos Humanos, Medio Ambiente y Sustentabilidad / 17



- Diplomado Cultura de Derechos Humanos y protección de la Salud / 2
- Diplomado Educación para la Paz y Derechos Humanos / 5
- Diplomado Educación para los Derechos Humanos / 3
- Diplomado Participación Activa de las y los Adolescentes en la Defensa de los DDHH / 1
- Diplomado Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos / 9
- Diplomado Uso de la Fuerza desde la Perspectiva de los Derechos Humanos / 1
- El deporte femenino del ostracismo a la igualdad, mitos, metas y desafíos / 24
- El poder de lograr... Empoderamiento ¿solo femenino? / 14
- Fuerzas Armadas y Derechos Humanos: su papel en la función de seguridad ciudadana / 26
- Introducción a los derechos humanos / 147
- Las Empresas bajo el enfoque de los Derechos Humanos / 3
- Los Principios Constitucionales de Derechos Humanos en el Servicio Público / 35

Institución	Mujeres	Hombres
CONAPRED	576	1,035
CNDH	1,079	1,944
TOTAL	1,655	2,979

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.

En cuanto al trabajo realizado por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), organismo público descentralizado de la STPS, se llevó a cabo el proceso de Detección de Necesidades de Capacitación, observando lo establecido en el PNDH 2020-2024. Así, de enero a diciembre, se impartieron entre otros, 15 cursos en materia de derechos humanos. Derivado de la promoción de dichas acciones, se reportaron 1,407 constancias validadas y acreditadas por las personas servidoras públicas en los diferentes cursos de la oferta de capacitación.

Cursos en materia de derechos humanos

1. Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres;
2. Derechos Humanos y Desarrollo de Competencias Socioemocionales;
3. Curso Básico de Derechos Humanos;
4. Derechos Humanos y Violencia;
5. Mediación y Resolución Pacífica de Conflictos;
6. Principios Rectores para una Atención Pública sin Discriminación;
7. Claves para la Atención Pública sin Discriminación;
8. Las Medidas para la Igualdad en el Marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación;
9. Conferencia Magistral "Mediación, Construcción de Paz y Derechos Humanos";
10. Inclusión y Discapacidad;
11. Derechos Humanos y Género;
12. Taller Webinar: Discriminación, Discurso de Odio y Alternativas Incluyentes;
13. El ABC de la Igualdad y la No Discriminación;
14. Diplomado: La Suprema Corte y los Derechos Humanos, y
15. Súmate al Protocolo.

Fuente: Información proporcionada por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.



En el programa anual de capacitación de la SENER, se incorporaron los cursos que brinda el INMUJERES y la CNDH cuyo contenido sustantivo corresponde a la perspectiva de género. En ese sentido, se compartió información referente a la perspectiva de género y su importancia, con el propósito de promover la igualdad de trato y oportunidades entre las personas servidoras públicas a través de los siguientes cursos: 1) Inducción a la Igualdad entre Mujeres y Hombres; 2) Masculinidades: modelos para transformar, y; 3) Curso de Derechos Humanos y Género.

Actividades relevantes

Estrategia prioritaria 5.1.- Desarrollar metodologías, programas y materiales de capacitación en materia de derechos humanos y género

El 28 de abril, la SEGOB, a través de la DGPPDH, realizó la videoconferencia "Los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en México", la cual contó con la participación de 656 personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno, la cual tuvo como objetivo sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre los derechos humanos de este sector de la población, para garantizar y proteger los derechos de la infancia y el interés superior del menor.

La SEGOB, a través de la DGPPDH, capacitó al personal de la SICT, el 17 de mayo, en la videoconferencia "Trata de Personas", con la asistencia de 621 personas servidoras públicas; el 19 de mayo con la videoconferencia "Solución Pacífica de Conflictos", en la que participaron de 674 personas servidoras públicas; el 21 de junio con la videoconferencia "Derechos a la igualdad y no discriminación", con la participación de 546 personas; y el 23 de junio, con la videoconferencia "Derechos Humanos en la Era Digital", en el que participaron 561 personas servidoras públicas.

El 16 de junio, se realizó en Chiapas el proyecto "Derechos Humanos y fomento a la tolerancia religiosa", para formar a líderes comunitarios, religiosos y personas servidoras públicas replicadores de conocimientos en materia de fomento a la tolerancia a la diversidad religiosa y respeto de los derechos humanos. Durante el evento se realizaron mesas de trabajo sobre derechos humanos de las personas, pueblos y comunidades indígenas, estado laico, grupos históricamente discriminados, mujeres e igualdad de género; al cual asistieron 31 personas servidoras públicas, además de contar con la participación de líderes religiosos y líderes comunitarios.



El 28 de julio, la SEGOB, a través de la DGPPDH, llevó a cabo la videoconferencia “Acciones nacionales e internacionales para la prevención y atención del delito de trata de personas”, para sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre las acciones de protección a nivel nacional e internacional del delito de trata, así como la defensa y garantía de los derechos humanos de las víctimas, la cual contó con la asistencia de 747 personas.

El 30 de agosto, la SEGOB, a través de la DGPPDH realizó la “Videoconferencia en el marco del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas”, con ponentes del equipo Argentino de Antropología Forense, la CEAV y la Dirección General de Asuntos Religiosos de la SEGOB, y se abordaron temas como: la participación de los colectivos de búsqueda de personas, antropología forense como sistema de identificación, la aplicación de la geofísica y la reparación del daño, con la participación de 720 servidoras y servidores públicos.

El 14 de noviembre, la SEGOB, a través de la DGPPDH, realizó la videoconferencia “Grupos históricamente discriminados desde una visión de los centros penitenciarios”, con el objetivo de sensibilizar a las personas servidoras públicas sobre las problemáticas existentes en los centros penitenciarios, así como visibilizar la importancia de respetar, proteger, garantizar y promover los derechos humanos de las personas privadas de su libertad, en la que asistieron 566 personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno.

La SEGOB, a través de la DGPPDH, aplicó instrumentos de evaluación para conocer el impacto de las capacitaciones en 13 eventos, ocho en atención a recomendaciones emitidas por la CNDH, dos dirigidas a personas servidoras públicas encargados de la seguridad pública en Guerrero y Jalisco, una en materia de política pública en Guanajuato, y dos más en temas de búsqueda de personas y no discriminación, a más de dos mil personas. Asimismo, se realizó una evaluación para medir los niveles de satisfacción en 23 eventos de capacitación, la cual fue realizada a más de cinco mil personas servidoras públicas.

El INMUJERES publicó el documento “Orientaciones para capacitar al personal del servicio público en materia de igualdad de género, no discriminación y derecho de las mujeres a una vida libre de violencias”, con el propósito de recomendar una serie de acciones para institucionalizar la capacitación y certificación en género en los programas anuales de capacitación de las dependencias federales (http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/docs/Orientaciones_Cap_Cert_2022.pdf)



La SSPC reportó que de enero a diciembre se capacitó a 36,011 integrantes de la GN, a través de su programa de formación continua y a 18,715 de forma vinculante con otras instituciones, sumando un total de 54,726 elementos capacitados, sobre derechos humanos, acciones para prevenir y erradicar la violencia de género y feminicidio en los espacios de trabajo. Además, sobre uso de la fuerza, género, igualdad y no discriminación y aplicación del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexual.

La SSPC reportó que se capacitaron en 2022 a más de 700 elementos adscritos a diversas instancias de seguridad pública federales, estatales y municipales, en temas como: mejores prácticas en materia de género; feminicidio, derechos humanos y acceso a la justicia con perspectiva de género; liderazgo para mujeres en áreas de aplicación de la ley; implementación de Unidades de Policías Municipales Especializadas de Género. Asimismo, se realizaron cursos para preparar al componente policial para desempeñar funciones en operaciones de paz, de manera que puedan contribuir en la implementación de los Mandatos de Paz de la ONU.

Estrategia prioritaria 5.2.- Promover la formación continua de las personas servidoras públicas en materia de derechos humanos y género

La SEGOB en coordinación con las respectivas autoridades municipales, desarrollaron capacitaciones a policías municipales de Puerto Vallarta y Acapulco. Estas fueron orientadas a la sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos, abordando la importancia de erradicar la tortura y OTPCID. El taller de Puerto Vallarta se impartió del 21 al 23 de septiembre, contando con la asistencia de 71 elementos de seguridad en 3 sesiones de capacitación. El taller de Acapulco se impartió del 25 de agosto al 18 de octubre, contando con 45 elementos de policía, que tomaron 15 sesiones de capacitación.

La SEGOB, a través de la DGPPDH, realizó el 19 de octubre la videoconferencia “Análisis del fenómeno migratorio en México desde una perspectiva de derechos humanos”, con el objetivo de sensibilizar a las personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno sobre el fenómeno migratorio y el impacto de las acciones gubernamentales para promover, proteger, garantizar y respetar los derechos humanos de las personas migrantes, a la cual asistieron 689 personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno.

La SEGOB, a través de la DGPPDH, realizó el 28 de septiembre la videoconferencia “Feminicidio: retos institucionales y avances del sistema legal en México”, con el objetivo de sensibilizar a las personas servidoras públicas de los tres órdenes de gobierno sobre la violencia contra las mujeres y su impacto en la sociedad, con la asistencia de 991 personas servidoras públicas de diversas dependencias del país.

El INMUJERES emitió dos aperturas de los siguientes cursos en línea para 2022, los cuales se pusieron a disposición del servicio público y de la ciudadanía en general a través del sitio puntogénero: formación para la igualdad: 1) Súmate al Protocolo: en el que se capacitaron 30,852 personas (16,593 mujeres y 14,259 hombres), y; 2) Atención y prevención del hostigamiento y acoso sexual en la APF se capacitaron a 1,093 (710 mujeres y 383 hombres). Por otro lado, al cierre de diciembre se impartieron los cursos en línea con 83,717 personas capacitadas (46,324 mujeres y 37,393 hombres).

Curso	Modalidad	Mujeres	Hombres	Total
Inducción a la Igualdad entre mujeres y hombres	En línea	13,863	11,921	25,784
Súmate al Protocolo	En línea	16,593	14,259	30,852
Atención a casos de Hs y As	En línea	710	383	1093
Masculinidades. Modelos para Transformar	En línea	5,834	4,639	10,473
Comunicación Incluyente y sin sexismo	En línea	9,324	6,191	15,515
Total de personas capacitadas		46324	37393	83717

Fuente: Información proporcionada por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Para promover la sensibilización y capacitación para prevenir y erradicar la estigmatización y la violencia motivada por la orientación sexual, la identidad o expresión de género y las características sexuales de las personas servidoras públicas a nivel federal, estatal y municipal, el CONAPRED realizó el curso “Diversidad sexual, inclusión y no discriminación” a través de la plataforma “Conéctate”. Entre febrero y noviembre 3,003 personas servidoras públicas lograron la acreditación, de las cuales 1882 fueron mujeres, 1118 hombres y 3 personas con otra identidad.

El INM implementó tres Estándares de Competencia Laboral, fortaleciendo la atención especializada enfocada a procesos en el marco de protección a los derechos humanos: EC1366 “Atención para la protección especializada de niñas/niños/adolescentes y personas adultas pertenecientes a grupo vulnerable/prioritario en contexto de migración”; EC1426 “Revisión de documentación de identidad y viaje de las personas connacionales y extranjeras en

entornos migratorios, con base en estándares nacionales e internacionales y en el marco del respeto a los Derechos Humanos”; y EC1425 “Detección de posibles víctimas de trata de personas durante las diligencias migratorias en el marco de protección a los Derechos Humanos”.

La COMAR capacitó sobre Desplazamiento Forzado Interno a más de 500 personas servidoras públicas de distintas entidades federativas de los SEDIF y de las Procuradurías de Protección a NNA, sobre los conceptos básicos, legislación e instrumentos internacionales y nacionales y las etapas del DFI. Asimismo, se capacitó a diversas autoridades de Chiapas, quienes cuentan con competencia para la atención de la población internamente desplazada, se capacitó a 85 personas servidoras públicas de Guerrero y a 50 integrantes de los CJM en Quintana Roo, Campeche, Tabasco, Chiapas, Oaxaca y Guerrero.

El CNEGSR, de la Secretaría de Salud, realizó capacitaciones permanentes para garantizar la aplicación de la NOM-046-SSA2-2015, dirigidas al personal de salud. De ello se actualizaron las cartas descriptivas y metodologías que utilizan en los Servicios Estatales de Salud; se analizaron y validaron las evidencias de talleres de capacitación para la promoción del buen trato en salas de obstetricia de distintas entidades federativas; se monitoreó el avance en la implementación del protocolo de quejas, coordinación interinstitucional, elaboración y publicación de materiales de comunicación de la Estrategia de Buen Trato.

Con el desarrollo e implementación del Programa de Promoción y Fortalecimiento de los Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario S.D.N. 2022, que promueve y fortalece la cultura de respeto a los Derechos Humanos y el Uso Legítimo de la Fuerza, la SEDENA fortalece la preparación técnica en los integrantes del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, con un enfoque de derechos humanos y de perspectiva de género, para prevenir que se cometan actos de Tortura y Desaparición Forzada. Asimismo, para fortalecer la educación continua, mediante convenios con diversas instituciones capacitó un total 188,019 militares mediante cursos en línea y presenciales, capacitándose.

La SEMAR en contribución al cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 de la Agenda 2030 de la ONU, el cual consiste en lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, se capacitó del 1 de enero al 30 de septiembre, a 30,158 elementos en el Uso Gradual de la Fuerza en el desarrollo de las Operaciones Navales. Asimismo, en diversos mandos, unidades y establecimientos navales, en temas de igualdad de género se ha llevado un total de 283,821 participaciones de elementos navales (92,054 mujeres y 191,767 hombres).



Estrategia prioritaria 5.3.- Elaborar, implementar y difundir protocolos en materia de derechos humanos orientados a mejorar la actuación de las personas servidoras públicas

Con la finalidad de fortalecer la coordinación con autoridades locales y promover acciones concretas para lograr el acercamiento de las y los servidores públicos de las entidades federativas a las actividades de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas, la SEGOB realizó entre abril y diciembre, siete encuentros con servidores públicos de secretarías generales de gobierno, áreas de protección y fiscalías.

La SESIPINNA diseñó e instrumentó el curso virtual para la implementación del Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de NNA víctimas de violencia, en el que participaron 787 personas adscritas a las instancias integrantes de los SIPINNA de 14 entidades federativas, así como del Centro Nacional de Información del SESNSP, del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, y de la Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas y de los CJM entre los meses de marzo a diciembre.

Se implementó el Programa de capacitación sobre el Protocolo Homologado de Búsqueda (PHB) y Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes (PABNNA), en el que se impartieron trece cursos en modalidad sincrónica y tres en modalidad en línea, en los cuales participaron 1,706 personas familiares de personas desaparecidas y sus representantes, personas servidoras públicas de la CNB, CLB, fiscalías y policías, académicos, investigadores y estudiantes, peritos particulares, entre otros.

Cursos sobre el PHB y el PABNNA en modalidad sincrónica		
Institución		Número de personas funcionarias públicas que concluyeron
1	Comisión Estatal de D.H Michoacán	33
2	G.N (Grupo 1)	21
3	G.N (Grupo 2)	59
4	G.N (Grupo 3)	52
5	G.N (Grupo 4)	32
6	Fiscalía General de Justicia de la CDMX	33
7	Fiscalía General de Justicia de Oaxaca, CLB y CEDH.	33
8	G.N (Grupo 5)	33
9	Fiscalía General de Justicia de la EDOMEX (Grupo 1)	33
10	Fiscalía General de Justicia de la EDOMEX (Grupo 2)	29



11	Fiscalía General de Justicia de la EDOMEX (Grupo 3)	13
12	Fiscalía General de Justicia de Puebla (Grupo 1)	40
13	Fiscalía General de Justicia de Puebla (Grupo 2)	46
Total		457

Fuente: Información proporcionada por la Comisión Nacional de Búsqueda.

Cursos sobre el PHB y el PABNNA en modalidad en línea			
Perfil	Número de personas que concluyeron		
	Primer curso (abril-mayo)	Segundo curso (julio-agosto)	Tercer curso (octubre-noviembre)
Personas Servidoras Públicas	260	184	175
Académicos/Investigadores	34	45	35
Familiares o sus representantes	30	18	14
Estudiantes	32	46	82
Perito independiente o privado	9	10	20
Otro perfil	77	102	76
Total	442	405	402

Fuente: Información proporcionada por la Comisión Nacional de Búsqueda.

El INMUJERES y la SFP realizaron en julio mesas de trabajo con 96 servidoras y servidores públicos para fortalecer el Protocolo para la prevención, atención y sanción del acoso en la APF, en las que se acordó fortalecer la aplicación de un test de identificación de riesgos para implementar, en su caso, las medidas de protección urgentes y obligatoria en máximo 72 horas, elaborar un cuestionario de valoración psicológica a fin de determinar las secuelas en las víctimas y determinar si éstas requieren atención especializada y definir el perfil y las funciones de las personas consejeras, entre otras.

El 27 de septiembre, el INMUJERES realizó la capacitación multiplicadora denominada “Proceso de certificación y prácticas bajo la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No Discriminación” para dar a conocer los requisitos de este mecanismo y su proceso de evaluación al personal de la Dirección General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas que se encargará de replicar la información con las y los rectores de las universidades, con el objetivo de reforzar el conocimiento de las y los promotores. Hasta el momento, se cuenta con 46 universidades certificadas.

Entre enero y junio, el INMUJERES, en coordinación con la SEP y la CONAVIM, llevaron a cabo una estrategia para implementar las Directrices para elaborar e implementar mecanismos para la prevención, atención y sanción del



hostigamiento sexual y del acoso sexual en las Instituciones de Educación Superior (IES) en Coahuila, Yucatán, Michoacán y Morelia, para impulsar el fortalecimiento de dichos mecanismos, con el intercambio de información que ofrecen los servicios de orientación, atención y canalización de casos de hostigamiento y acoso sexual, promoviendo sinergias institucionales, en colaboración con instancias estatales y federales, así como OSC.

En abril, junio, agosto y noviembre se llevaron a cabo los cuatro Foros Regionales sobre Movilidad Humana en Bajío (Morelia), Norte (Tijuana), Centro-Sur (Guerrero) y Sur (Campeche), en los que participaron 358 personas, en su mayoría representantes de los gobiernos de las 32 entidades federativas, así como organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil. Los Foros tuvieron como finalidad fomentar el diálogo para el fortalecimiento de las capacidades de autoridades de los tres órdenes de gobierno para mejorar la coordinación intergubernamental e intersectorial para la generación de acciones, políticas públicas y programas en materia de movilidad humana.

En coordinación con la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sustentable (GIZ) en el marco del Proyecto de Fortalecimiento a la Integración Local (PROFIL), durante los meses de marzo y abril se capacitó a 81 personas servidoras públicas de la UPMRIP, COMAR, INM y CDPIM sobre el enfoque de “Acción sin daño” con el objetivo de fortalecer las capacidades de las autoridades para desarrollar un enfoque sensible a la resolución de conflictos en la gestión migratoria.

Los días 11 y 12 de agosto, la SEGOB por conducto de la UPMRIP y en coordinación con la OIM, llevó a cabo el “Simposio Información estadística sobre movilidad y migración internacional en México”, con el objetivo de mejorar el manejo e identificación de información sobre los flujos de personas que se desplazan en la región por diferentes motivos y se capacitaron a poco más de 50 personas servidoras públicas.

Se capacitó a 2,358 integrantes de la GN (724 mujeres y 1634 hombres), mediante el curso del “Uso de la Fuerza y Derechos Humanos”, impartido por la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México. Asimismo, el CICR impartió seis Jornadas de Sensibilización en Protección a la población migrante y Uso de la Fuerza a Coordinaciones Estatales prioritarias, capacitando a 223 elementos de la GN (39 mujeres y 184 hombres).



Avances de la Meta para el bienestar y Parámetros del Objetivo prioritario 5

Indicador		Línea base (Año)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024 de la Meta para el bienestar o tendencia esperada del Parámetro
Meta para el bienestar	Número de hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos en los cuales una autoridad es presunta responsable	24,476 (2018)	28,471	26,743	20,211	ND	19,936
Parámetro 1	Promedio de las calificaciones otorgadas a capacitaciones en materia de derechos humanos	3.65 (2021)	NA	NA	3.65	4.62	NA
Parámetro 2	Variación porcentual en la calificación promedio que obtuvieron las personas servidoras públicas en las capacitaciones	39.56 (2021)	NA	NA	39.56	38.36	NA

NA: No aplica.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

4

ANEXO



4- Anexo. Avance de las Metas para el bienestar y Parámetros

Objetivo prioritario 1.- Asegurar una respuesta articulada de la APF a la crisis de derechos humanos

1.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Índice de Estado de Derecho de México		
Objetivo prioritario	Asegurar una respuesta articulada de la APF a la crisis de derechos humanos		
Definición	Este índice, elaborado por World Justice Project, mide la adherencia al Estado de Derecho en México, de acuerdo con dos principios: los límites legales que tienen tanto el Estado como la ciudadanía y los límites que el Estado impone en la sociedad para salvaguardar el interés público.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Puntos	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Método de cálculo	$IED = \frac{LPG + AC + GA + DF + OS + CR + JC + JP}{8}$ <p>IED: índice de Estado de Derecho LPG: Límites al poder gubernamental AC: Ausencia de corrupción GA: Gobierno Abierto DF: Derechos fundamentales</p>		



	OS: Orden y seguridad CR: Cumplimiento regulatorio JC: Justicia civil JP: Justicia penal				
Observaciones	El dato nacional es un promedio de los resultados de las entidades federativas. Para una descripción completa de cada componente del índice se sugiere revisar World Justice Project (WJP), <i>Índice de Estado de Derecho en México 2018. Perspectivas y experiencias en los 32 estados del país</i> (México: WJP, 2018).				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
0.39	0.39	0.40	0.41	ND	0.47
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La puntuación es de 0 a 1, en donde mayor puntuación indica mayor adherencia al Estado de Derecho			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Límites al poder gubernamental	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	ND
Nombre variable 2	Ausencia de corrupción	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	ND
Nombre variable 3	Gobierno Abierto	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 3	ND
Nombre variable 4	Derechos fundamentales	Valor variable 4	ND	Fuente de información variable 4	ND
Nombre variable 5	Orden y seguridad	Valor variable 5	ND	Fuente de información variable 5	ND
Nombre variable 6	Cumplimiento regulatorio	Valor variable 6	ND	Fuente de información variable 6	ND
Nombre variable 7	Justicia civil	Valor variable 7	ND	Fuente de información variable 7	ND
Nombre variable 8	Justicia penal	Valor variable 8	ND	Fuente de información variable 8	<i>Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022, WJP</i>
Sustitución en método de cálculo	ND				

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



1.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema		
Objetivo prioritario	Asegurar una respuesta articulada de la APF a la crisis de derechos humanos		
Definición	Mide el porcentaje de la población con al menos tres carencias sociales y que se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Método de cálculo	$PPE = \frac{PE_m + PE_h}{PT_m + PT_h} * 100$ <p>PPE: Porcentaje de la población en situación de pobreza extrema PEm: Población de mujeres en pobreza extrema PEh: Población de hombres en pobreza extrema PTm: Población total de mujeres PTH: Población total de hombres</p>		
Observaciones	La línea de pobreza extrema por ingresos es igual al valor de la canasta alimentaria. Las personas que se encuentran por debajo de esta línea no tienen una alimentación nutritiva y de calidad, incluso cuando gastan todo su ingreso en alimentos. Las carencias sociales son: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
7.4	NA	8.51	NA	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Población de mujeres en pobreza extrema	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	ND
Nombre variable 2	Población de hombres en pobreza extrema	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	ND
Nombre variable 3	Población total de mujeres	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 3	ND
Nombre variable 4	Población total de hombres	Valor variable 4	ND	Fuente de información variable 4	ND
Sustitución en método de cálculo	ND				

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

NA: No aplica.



1.3

Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de recomendaciones aceptadas y cumplidas		
Objetivo prioritario	Asegurar una respuesta articulada de la APF a la crisis de derechos humanos		
Definición	Mide el porcentaje de recomendaciones aceptadas y cumplidas por una autoridad respecto a las recomendaciones emitidas por los organismos de protección de derechos humanos.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Método de cálculo	$PR = \frac{RAC}{RT} * 100$ PR: Porcentaje de recomendaciones aceptadas y cumplidas RAC: Número de recomendaciones aceptadas y cumplidas RT: Recomendaciones totales		
Observaciones	Las recomendaciones totales se conforman por los siguientes grupos: aceptadas y cumplidas; aceptadas con cumplimiento parcial; aceptadas sin prueba de cumplimiento; aceptadas y en tiempo para presentar pruebas de cumplimiento; desechadas; pendientes (en tiempo de ser contestadas).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
20.3	18.52	11.20	8.70	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base corresponde a los Censos Nacionales de Derechos Humanos Federal y Estatal 2019, los cuales muestran información de 2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Recomendaciones aceptadas y cumplidas	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	ND
Nombre variable 2	Recomendaciones totales	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	ND
Sustitución en método de cálculo	ND				

NA: No aplica.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



Objetivo prioritario 2.- Asegurar la atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos

2.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes (delitos seleccionados)		
Objetivo prioritario	Asegurar la atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos		
Definición	Mide la tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes, que se refiere a la presunta ocurrencia de delitos contra la vida y la integridad corporal, contra la libertad personal y contra la sociedad registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Delitos que se cometieron por cada 100 mil habitantes	Período de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Método de cálculo	$ID = \left(\frac{DV + DL + DS}{PT} \right) * 100000$ <p>ID: Tasa de incidencia delictiva del fuero común por cada 100 mil habitantes (delitos seleccionados) DV: Delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal DL: Delitos que atentan contra la libertad personal DS: Delitos que atentan contra la sociedad PT: Población total</p>		



Observaciones	Los delitos seleccionados son: homicidio, feminicidio y lesiones (delitos que atentan contra la vida y la integridad corporal); secuestro, tráfico de menores, raptos y otros delitos que atentan contra la libertad personal; corrupción de menores, trata de personas y otros delitos que atentan contra la sociedad.				
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022^{1/}	Meta 2024
216.79	228.43 ^{2/}	201.22	216.53	228.25	184.5
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Delitos que atentan contra la vida y la integridad personal	Valor variable 1	260,646	Fuente de información variable 1	Incidencia delictiva del Fuero Común (2022), SESNSP
Nombre variable 2	Delitos que atentan contra la libertad personal	Valor variable 2	25,625	Fuente de información variable 2	Incidencia delictiva del Fuero Común (2022), SESNSP
Nombre variable 3	Delitos que atentan contra la sociedad	Valor variable 3	10,730	Fuente de información variable 3	Incidencia delictiva del Fuero Común (2022), SESNSP
Nombre variable 4	Población total	Valor variable 4	130,118,356	Fuente de información variable 4	Proyecciones de la población (2018), CONAPO
Sustitución en método de cálculo	$228.25 = \left(\frac{260646 + 25625 + 10730}{130118356} \right) * 100000$				

-NA: No aplica.

Nota:

1/ Cifras consultadas el 19 de mayo de 2023 en el reporte de incidencia delictiva con corte al 30 de abril de 2023, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

2/ Los datos difieren de lo capturado en el SISEG, debido al redondeo.



2.2 Parámetro

ELEMENTOS DEL PARÁMETRO			
Nombre	Porcentaje promedio de la población que dejó de realizar actividades por temor a ser víctima de algún delito		
Objetivo prioritario	Asegurar la atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos		
Definición	Mide el porcentaje promedio de la población de 18 años y más que dejó de realizar actividades por temor a ser víctima de algún delito a nivel nacional.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Método de cálculo	$PPDA = \frac{PDA}{15}$ PPDA: Porcentaje promedio de la población que dejó de realizar actividades por temor a ser víctima de algún delito. PDA: $\sum_{j=1}^{15} PDA$: Suma de los porcentajes de la población de 15 años que dejó de realizar la actividad, "j", por temor a ser víctima de algún delito.		
Observaciones	Las actividades que se consideran en este indicador son: permitir que sus hijos menores de edad salieran; usar joyas; salir de noche; llevar dinero en efectivo; llevar tarjeta de crédito o débito; salir a caminar; tomar taxi; visitar parientes o amigos; salir a comer; ir al cine o al teatro; ir al estadio; usar transporte público; viajar por carretera a otro estado o municipio; frecuentar centros comerciales; ir a la escuela.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
35.8	33.69 ^{2/}	35.49	32.01	ND ^{1/}	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Suma de los porcentajes de la población de 18 años y más que dejó de realizar la actividad por temor a ser víctima de algún delito	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	ND
Sustitución en método de cálculo	ND				

-NA: No aplica

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Nota:

1/ La información de cada edición de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) recopila datos del año anterior a su publicación. Por ese motivo, la información para 2022 estará disponible una vez que se publique la edición 2023 de dicha Encuesta.

2/ Los datos difieren de lo capturado en el SISEG, debido al redondeo.



2.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Índice de Paz México		
Objetivo prioritario	Asegurar la atención a las víctimas de violaciones graves de derechos humanos		
Definición	Promedio nacional del Índice de Paz, el cual mide la paz negativa entendida como ausencia de violencia.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Puntos	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Método de cálculo	$IPM = (0.3 * HO) + (0.21 * DV) + (0.20 * DA) + (0.08 * CS) + (0.21 * CO)$ <p>IPM: Índice de Paz México HO: Homicidio DV: Delitos con violencia DA: Delitos cometidos con armas de fuego CS: Cárcel sin sentencia CO: Crímenes de la delincuencia organizada</p>		
Observaciones	Para una descripción completa de cada componente del índice se sugiere revisar Institute for Economics and Peace (IEP), <i>Índice de Paz México 2019: Identificar y medir los factores que impulsan la paz</i> (Sídney: IEP, 2019).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
2.661	2.914	2.694	2.605	2.556	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
El puntaje corresponde a una calificación cuyo rango de valores va de 1 (más pacífico) a 5 (menos pacífico). El cálculo de la línea base se obtiene mediante el promedio de los resultados de las entidades federativas. El Índice de Paz México 2019 muestra información de 2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Homicidio	Valor variable 1	2.176	Fuente de información variable 1	Instituto para la Economía y la Paz. Índice de Paz México 2023: identificación y medición de los factores que impulsan la paz, Sídney, mayo de 2023
Nombre variable 2	Delitos con violencia	Valor variable 2	3.236	Fuente de información variable 2	Instituto para la Economía y la Paz. Índice de Paz México 2023: identificación y medición de los factores que impulsan la paz, Sídney, mayo de 2023
Nombre variable 3	Delitos cometidos con armas de fuego	Valor variable 3	2.435	Fuente de información variable 3	Instituto para la Economía y la Paz. Índice de Paz México 2023: identificación y medición de los factores que impulsan la paz, Sídney, mayo de 2023



Nombre variable 4	Cárcel sin sentencia	Valor variable 4	2.328	Fuente de información variable 4	Instituto para la Economía y la Paz. Índice de Paz México 2023: identificación y medición de los factores que impulsan la paz, Sídney, mayo de 2023
Nombre variable 5	Crímenes de la delincuencia organizada	Valor variable 5	2.621	Fuente de información variable 5	Instituto para la Economía y la Paz. Índice de Paz México 2023: identificación y medición de los factores que impulsan la paz, Sídney, mayo de 2023
Sustitución en método de cálculo	$2.556 = (0.3 * 2.176) + (0.21 * 3.236) + (0.20 * 2.435) + (0.08 * 2.328) + (0.21 * 2.621)$				

NA: No aplica.



Objetivo prioritario 3.- Impulsar acciones focalizadas para garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados

3.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Número de hechos presuntamente violatorios de derechos humanos de los grupos históricamente discriminados donde una autoridad es presunta responsable		
Objetivo prioritario	Impulsar acciones focalizadas para garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados		
Definición	Mide el número de hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados registrados en los expedientes de queja calificados por la CNDH, donde se identifica a una autoridad como presunta responsable.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Hechos presuntamente violatorios	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Método de cálculo	$HG = HM + HN + HA + HD + HI$ <p>HG: Hechos presuntamente violatorios de derechos humanos de los grupos históricamente discriminados en los cuales una autoridad es presunta responsable H: Hechos presuntamente violatorios de derechos humanos de los siguientes grupos históricamente discriminados: mujeres (HM); niñas, niños y adolescentes (HN); personas adultas mayores (HA); personas con discapacidad (HD); personas y pueblos indígenas (HI)</p>		
Observaciones	Para una descripción completa de los derechos incluidos en este indicador se sugiere revisar: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), <i>Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2018: Marco conceptual</i> (México: INEGI, 2018).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
403	549	528	978	ND	330
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base corresponde al Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2019, el cual muestra información de 2018			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Hechos presuntamente violatorios de derechos de mujeres donde una autoridad es presunta responsable	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	ND
Nombre variable 2	Hechos presuntamente violatorios de derechos de niñas, niños y adolescentes donde una autoridad es presunta responsable	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	ND
Nombre variable 3	Hechos presuntamente violatorios de derechos de personas adultas mayores donde una autoridad es presunta responsable	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 3	ND
Nombre variable 4	Hechos presuntamente violatorios de derechos de personas con discapacidad donde una autoridad es presunta responsable	Valor variable 4	ND	Fuente de información variable 4	ND
Nombre variable 5	Hechos presuntamente violatorios de derechos de personas y pueblos indígenas donde una autoridad es presunta responsable	Valor variable 5	ND	Fuente de información variable 5	ND
Sustitución en método de cálculo	ND				

NA: No aplica.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de la población históricamente discriminada con al menos una carencia social		
Objetivo prioritario	Impulsar acciones focalizadas para garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados		
Definición	Mide el porcentaje de la población con al menos una característica relacionada con un grupo históricamente discriminado y que tiene al menos una carencia social.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Método de cálculo	$PP = \left(\frac{PHDC}{PTHDC} \right) * 100$ <p>PP: Porcentaje de la población históricamente discriminada con al menos una carencia social PHDC: Población históricamente discriminada con al menos una carencia social PTHDC: Población total históricamente discriminada</p>		
Observaciones	La población históricamente discriminada es la que pertenece al menos a uno de los siguientes grupos: niñas, niños y adolescentes (19 años o menos), adultos mayores (60 años y más), personas con discapacidad y hablantes de lenguas indígenas. Las carencias sociales son: rezago educativo; acceso a los servicios de salud; acceso a la seguridad social; calidad y espacios de la vivienda; servicios básicos en la vivienda; acceso a la alimentación nutritiva y de calidad.		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
73.3	NA	71.7	NA	ND	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Población históricamente discriminada con al menos una carencia social	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	ND
Nombre variable 2	Población total históricamente discriminada	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	ND
Sustitución en método de cálculo	ND				

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



3.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de la población que declaró haber sido discriminada		
Objetivo prioritario	Impulsar acciones focalizadas para garantizar los derechos humanos de los grupos históricamente discriminados		
Definición	Mide el porcentaje de personas de 18 años y más que declaró haber sido discriminada en los últimos 12 meses previos al levantamiento de la encuesta.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Quinquenal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Método de cálculo	$PPD = \frac{PD}{PT} * 100$ PPD: Porcentaje de la población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada PD: Población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada PT: Población total de 18 años y más		
Observaciones	Las características por las cuales las personas declararon haber sido discriminadas son al menos una de las siguientes: tono de piel; manera de hablar; peso o estatura; forma de vestir o arreglo personal; clase social; lugar donde vive; creencias religiosas; sexo; edad; preferencia sexual.		



SERIE HISTÓRICA						
Valor de la línea base (2017)	Resultado 2018	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
20.2	NA	NA	NA	NA	ND	NA
Nota sobre la Línea base				Nota sobre la Meta 2024		
NA				NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022						
Nombre variable 1	Población de 18 años y más que declaró haber sido discriminada	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	ND	
Nombre variable 2	Población total de 18 años y más	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	ND	
Sustitución en método de cálculo	ND					

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Nota: La fuente de los datos para calcular este indicador es la Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS), la cual tiene una periodicidad de levantamiento quinquenal. La última edición fue publicada en 2018 (con referencia al año anterior), por lo que se espera que la siguiente se publique en 2023.



Objetivo prioritario 4.- Mejorar la capacidad de gestión y respuesta de la APF para la protección y garantía de los derechos humanos

4.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Porcentaje de la población que confía en el gobierno federal		
Objetivo prioritario	Mejorar la capacidad de gestión y respuesta de la APF para la protección y garantía de los derechos humanos		
Definición	Muestra el porcentaje de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100 mil habitantes y más que tiene mucha o algo de confianza en el gobierno federal.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Método de cálculo	$PP = \frac{PC}{PT} * 100$ PP: Porcentaje de la población que confía en el gobierno federal PC: Población que confía en el gobierno federal PT: Población total		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2017)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
25.5	51.22	NA	54.10	NA	40.0
Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
NA		El levantamiento de la ENCIG es bienal, por lo que 2023 será el último año con información disponible.			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Valor variable 1	NA	Fuente de información variable 1	NA	
Nombre variable 2	Valor variable 2	NA	Fuente de información variable 2	NA	
Sustitución en método de cálculo	NA				

NA: No aplica, en tanto que, derivado del año de la línea base y la frecuencia de medición del indicador, no corresponde reportar valor observado del indicador para este año.



4.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Índice global de impunidad (IGI)		
Objetivo prioritario	Mejorar la capacidad de gestión y respuesta de la APF para la protección y garantía de los derechos humanos		
Definición	Mide la impunidad a partir de las dimensiones de seguridad y justicia, para lo cual utiliza dos criterios centrales: la funcionalidad de los sistemas de seguridad y justicia, y la capacidad estructural o instalada con la que cuentan los sistemas.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Bienal
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Puntos	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Método de cálculo	$IGI = \frac{CN + ESS + ESJ + FSS + FSJ}{5}$ <p>IGI: Índice global de impunidad CN: Dimensión de impunidad indirecta ESS: Dimensión estructural del sistema de seguridad ESJ: Dimensión estructural del sistema de justicia FSS: Dimensión funcional del sistema de seguridad FSJ: Dimensión funcional del sistema de justicia</p>		
Observaciones	El dato nacional es un promedio de los resultados de las entidades federativas. Para una descripción completa de cada componente del índice se sugiere revisar: Juan Antonio Le Clercq Ortega y Gerardo Rodríguez Sánchez Lara (coordinadores), <i>IGI-MEX Índice Global de Impunidad México 2018. La impunidad subnacional en México y sus dimensiones</i> (México: Universidad de las Américas Puebla, 2018).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2017)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
69.85	ND	NA	60.08	NA	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La puntuación es de 0 a 100, en donde mayor puntuación indica mayor impunidad			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Dimensión de impunidad indirecta	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	ND
Nombre variable 2	Dimensión estructural del sistema de seguridad	Valor variable 2	ND	Fuente de información variable 2	ND
Nombre variable 3	Dimensión estructural del sistema de justicia	Valor variable 3	ND	Fuente de información variable 3	ND
Nombre variable 4	Dimensión funcional del sistema de seguridad	Valor variable 4	ND	Fuente de información variable 4	ND
Nombre variable 5	Dimensión funcional del sistema de justicia	Valor variable 5	ND	Fuente de información variable 5	ND
Sustitución en método de cálculo	ND				

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.

Nota: Actualmente no se cuenta con información para este indicador debido a que no se ha generado una nueva edición del "Índice Global de Impunidad México."



4.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Tasa de delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes		
Objetivo prioritario	Mejorar la capacidad de gestión y respuesta de la APF para la protección y garantía de los derechos humanos		
Definición	Mide la tasa de presuntos delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes, registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las procuradurías de justicia y fiscalías generales de las entidades federativas.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida	Delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes	Período de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Método de cálculo	$TD = \left(\frac{DT}{PT}\right) * 100000$ TD: Tasa de delitos cometidos por personas servidoras públicas por cada 100 mil habitantes DT: Delitos cometidos por personas servidoras públicas PT: Población total		
Observaciones			



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
14.62	17.00	17.12	16.68	16.15	NA
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
NA			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Delitos cometidos por personas servidoras públicas	Valor variable 1	21,013	Fuente de información variable 1	Incidencia Delictiva del Fuero Común (2022), SESNSP
Nombre variable 2	Población total	Valor variable 2	130,118,356	Fuente de información variable 2	Proyecciones de la población (2018), CONAPO
Sustitución en método de cálculo	$16.15 = \left(\frac{21013}{130118356} \right) * 100000$				

NA: No aplica



Objetivo prioritario 5.- Proporcionar herramientas y capacitación integral a las personas servidoras públicas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos

5.1 Meta para el bienestar

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR			
Nombre	Número de hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos en los cuales una autoridad es presunta responsable		
Objetivo prioritario	Proporcionar herramientas y capacitación integral a las personas servidoras públicas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos		
Definición	Mide el número de hechos presuntamente violatorios de todos los derechos registrados en los expedientes de queja calificados por la CNDH, donde se identifica a una autoridad como presunta responsable.		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico
Unidad de medida		Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre
Tendencia esperada	Descendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Método de cálculo	HD HD: Hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos en los cuales una autoridad es presunta responsable		
Observaciones	Para una descripción completa de los derechos incluidos en este indicador se sugiere revisar: <i>Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2019: Marco conceptual</i> (México: INEGI, 2019).		



SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2018)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
24,476	28,471	26,743	20,211	ND	19,936
Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
La línea base corresponde al Censo Nacional de Derechos Humanos Federal 2019, el cual muestra información de 2018.			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Hechos presuntamente violatorios de los derechos humanos en los cuales una autoridad es presunta responsable	Valor variable 1	ND	Fuente de información variable 1	ND
Sustitución en método de cálculo	ND				

NA: No aplica.

ND: No disponible, la información para calcular el valor del indicador aún no se encuentra disponible.



5.2 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	Promedio de las calificaciones otorgadas a capacitaciones en materia de derechos humanos				
Objetivo prioritario	Proporcionar herramientas y capacitación integral a las personas servidoras públicas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos				
Definición	Mide la calificación promedio que las personas servidoras públicas otorgan a las capacitaciones impartidas por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Puntos	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Calidad	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos		
Método de cálculo	$C = \frac{\sum_{i=1}^n ci}{n}$ C: Promedio de las calificaciones otorgadas a capacitaciones en materia de derechos humanos ci: Calificación de la sesión i n: Sesiones totales				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2021)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
3.65	NA	NA	3.65	4.62	NA



Nota sobre la Línea base			Nota sobre la Meta 2024		
Este indicador es de nueva creación. La línea base corresponde a los datos recolectados durante 2021. La puntuación va de 1 a 5, en donde mayor puntuación indica mejor calificación.			NA		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Calificación de la sesión <i>i</i>	Valor variable 1	106.17	Fuente de información variable 1	Expedientes de capacitación de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Nombre variable 2	Sesiones totales	Valor variable 2	23	Fuente de información variable 2	Expedientes de capacitación de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Sustitución en método de cálculo	$4.62 = \frac{\sum_{i=1}^n 106.17}{23}$				

NA: No aplica.



5.3 Parámetro

ELEMENTOS DE LA META DE BIENESTAR					
Nombre	Variación porcentual en la calificación promedio que obtuvieron las personas servidoras públicas en las capacitaciones				
Objetivo prioritario	Proporcionar herramientas y capacitación integral a las personas servidoras públicas para asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos				
Definición	Mide el aprendizaje como el cambio porcentual en la calificación promedio que las personas servidoras públicas obtuvieron en las capacitaciones impartidas por la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos.				
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual		
Tipo	Estratégico	Acumulado o periódico	Periódico		
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero a diciembre		
Dimensión	Eficacia	Disponibilidad de la información	Diciembre		
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos		
Método de cálculo	$AC = \left(\frac{CF - CI}{CI} \right) * 100$ AC: Aprendizaje en capacitaciones CI: Promedio de calificaciones obtenidas en las evaluaciones iniciales de las capacitaciones CF: Promedio de calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales de las capacitaciones				
Observaciones					
SERIE HISTÓRICA					
Valor de la línea base (2021)	Resultado 2019	Resultado 2020	Resultado 2021	Resultado 2022	Meta 2024
39.56	NA	NA	39.56	38.36	NA



Nota sobre la Línea base		Nota sobre la Meta 2024			
Este indicador es de nueva creación. La línea base corresponde a los datos recolectados durante 2021.		NA			
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DEL VALOR 2022					
Nombre variable 1	Promedio de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones iniciales de las capacitaciones	Valor variable 1	6.21	Fuente de información variable 1	Expedientes de capacitación de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Nombre variable 2	Promedio de las calificaciones obtenidas en las evaluaciones finales de las capacitaciones	Valor variable 2	8.59	Fuente de información variable 2	Expedientes de capacitación de la Dirección General de Política Pública de Derechos Humanos
Sustitución en método de cálculo	$38.36 = \left(\frac{8.59 - 6.21}{6.21} \right) * 100$				

NA: No aplica.

5

GLOSARIO



5- Glosario

Acción afirmativa: Acciones orientadas a garantizar la igualdad en el disfrute de los derechos humanos de las personas y grupos que son víctimas de discriminación o marginación, mediante el establecimiento de políticas temporales que brindan un trato preferencial en el acceso o la prestación de determinados bienes o servicios a grupos sociales, étnicos, minoritarios o históricamente discriminados. Su propósito inmediato es disminuir y erradicar las brechas sociales, económicas, entre otras, y su fin último es transitar hacia la igualdad sustantiva.

Agresiones: Daño a la integridad física o psicológica, amenaza, hostigamiento o intimidación que por el ejercicio de su actividad sufran las Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Condición de Refugiado: Es el procedimiento legal o administrativo mediante el cual los gobiernos o el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), determinan si una persona que busca la protección internacional es considerada un refugiado bajo las normas internacionales, regionales o nacionales. La determinación de la Condición de Refugiado es un procedimiento fundamental para que las personas refugiadas puedan disfrutar de sus derechos, según lo prevé el derecho internacional.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos: La Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo con autonomía de gestión y presupuestaria, carácter que desde 1999 suma a su capacidad para actuar de manera independiente frente al gobierno. Dicho carácter independiente es de vital importancia dada su misión de proteger y defender los derechos humanos de las personas en nuestro país ante acciones u omisiones en principio, de las autoridades del ámbito federal.

Comisión Interamericana De Derechos Humanos: La Comisión Interamericana de Derechos Humanos es uno de los organismos autónomos que la Organización de Estados Americanos (OEA) creó para garantizar el cumplimiento de los compromisos que en términos de libertades y derechos contrajeron los países integrantes de la Convención Americana

Conciliación: Figura procesal, la cual, junto con el arbitraje y la mediación, son formas alternativas al proceso como solución de conflictos. La diferencia



fundamental consiste en que el proceso culmina en una resolución imperativa que resuelve el conflicto social mediante la aplicación del derecho en la que una de las partes es declarada vencedora por tener un mejor derecho.

Condición de Refugiado: La Determinación de la Condición de Refugiado (RSD, por sus siglas en inglés) es el procedimiento legal o administrativo mediante el cual los gobiernos o el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR), determinan si una persona que busca la protección internacional es considerada un refugiado bajo las normas internacionales, regionales o nacionales.

Corte Interamericana de Derechos Humanos: Es uno de los tres tribunales regionales de protección de los derechos humanos, juntamente con la Corte Europea de Derechos Humanos y la Corte Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos. Es una institución judicial autónoma cuyo objetivo es aplicar e interpretar la Convención Americana de Derechos Humanos.

Cosmovisiones: Conjunto de creencias, valores, costumbres, prácticas y sistemas de conocimiento que articulan la vida de las personas.

Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Los datos personales sensibles son los que pueden revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente y futuro, información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, afiliación sindical, opiniones políticas, preferencia sexual.

Desplazamiento Forzado Interno: Es la situación en que las personas o grupos de éstas se han visto forzadas u obligadas, de manera expresa o tácita, a escapar o huir de su hogar o de su lugar de residencia habitual, en particular como resultado o para evitar los efectos de un conflicto armado, de situaciones de violencia, de violaciones de derechos humanos o de catástrofes naturales o provocadas por el ser humano, y que no han cruzado una frontera estatal internacionalmente reconocida.

Disculpa pública: Representa un acto de reconocimiento de responsabilidad de las autoridades involucradas en la vulneración de los derechos fundamentales de la persona víctima, con la finalidad primordial de evitar que se repita. Implica el perdón que pide el Estado por sus actos violatorios y la justicia que ello constituye para la víctima, al aceptar que las violaciones a derechos humanos son contrarias a la sociedad y a quienes la conforman.



Educación Inclusiva: Es “el proceso que permite tener debidamente en cuenta la diversidad de las necesidades de todos los niños, jóvenes y adultos a través de una mayor participación en el aprendizaje, las actividades culturales y comunitarias, así como reducir la exclusión de la esfera de la enseñanza y dentro de ésta, y en último término acabar con ella. Entraña cambios y modificaciones de contenidos, enfoques, estructuras y estrategias basados en una visión común que abarca a todos los niños en edad escolar y la convicción de que corresponde al sistema educativo ordinario educar a todos los niños y niñas”.

Enfoque basado en derechos humanos: Marco conceptual para el proceso de desarrollo humano que desde el punto de vista normativo está basado en las normas internacionales de derechos humanos y desde el punto de vista operacional está orientado a la promoción y la protección de los derechos humanos.

Enfoque de igualdad de género: Parte de la necesidad de identificar los obstáculos que se manifiestan en la asignación de roles de género y la presencia de estereotipos que han impedido a las mujeres, estructural e históricamente, ejercer sus derechos humanos en condiciones de igualdad de género. Ello implica que mujeres y hombres deben acceder en igualdad de oportunidades y de condiciones en el uso, el control y el beneficio de bienes, servicios y recursos que están disponibles en la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos.

Enfoque diferencial e interseccional: Parte del reconocimiento de que no todas las personas provienen de las mismas circunstancias (sociales, económicas, de género u otras) y que esto afecta al pleno disfrute de sus derechos humanos. Existen personas que enfrentan una multiplicidad de obstáculos simultáneos para acceder, gozar y ejercer sus derechos humanos. Este enfoque permite considerar la pluralidad de barreras estructurales y ofrece herramientas de análisis que facilitan la elaboración de políticas, programas y proyectos que permiten el abordaje de múltiples discriminaciones, lo que contribuye a la comprensión de cómo el conjunto de identidades y condiciones de las personas influyen de manera desigual en el acceso a los derechos y a los bienes y servicios sociales, así como a las oportunidades de participación en el desarrollo y en la toma de decisiones.

Envejecimiento digno: Involucra los temas de inclusión social, cuidado en la salud, buen trato y reconocimiento a la experiencia y a las necesidades específicas de las personas mayores.



Equidad: Disposición de dar a cada quien lo que le corresponde. Es un principio general del derecho íntimamente ligado a la justicia de manera necesaria.

Equidad de género: Cualidad por la que ninguna de las partes es favorecida en perjuicio de otra de manera injusta, logrando alcanzar el mismo acceso a las oportunidades y derechos.

Inclusión: Se da tras reconocer la necesidad de transformar las culturas, políticas y prácticas en la escuela para dar cabida a las diferentes necesidades de cada estudiante, y la obligación de eliminar las barreras que impiden esa posibilidad.

Indicador: Herramienta que da información de una actividad, situación o resultado. De manera específica, los indicadores de derechos humanos brindan información que permite evaluar y vigilar la promoción y protección de los derechos humanos.

Interés superior de la niñez: Obligación de considerar el impacto que una decisión, política o acción tendrá sobre las personas entre 0 y 18 años de edad y tomar las decisiones correspondientes para perseguir la garantía del máximo grado de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes. La aplicación de este principio implica la mayor satisfacción de todas y cada una de las necesidades de las personas menores de 18 años, con el fin de asegurar el disfrute pleno de sus derechos, de acuerdo con su contexto.

Libre desarrollo de la personalidad: Derecho de las personas a elegir en forma libre y autónoma su proyecto de vida. Implica garantizar la plena independencia para cumplir sus objetivos y metas conforme a sus propias creencias, ideas, valores y deseos, sin coacción, ni controles injustificados.

Medidas de Prevención: Conjunto de acciones y medios encaminados a desarrollar políticas públicas y programas con el objetivo de reducir los factores de riesgo que favorecen las agresiones contra Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, así como para combatir las causas que las producen y generar garantías de no repetición.

Medidas Preventivas: Conjunto de acciones y medios a favor del beneficiario para evitar la consumación de las agresiones.

Medidas de Protección: Conjunto de acciones y medios de seguridad para enfrentar el riesgo y proteger los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad del beneficiario.

Mínimo vital: Derecho de todas las personas a contar con una cantidad mínima de recursos para enfrentar sus necesidades más básicas y que se deben garantizar como una condición suficiente que permita a las personas una vida digna.

Nuevas masculinidades: Proponen la idea de promover el trato igualitario entre los hombres y las mujeres, entendiendo que la masculinidad se define como el conjunto de atributos, valores, comportamientos y conductas que son característicos del hombre en una sociedad determinada.

Paridad de género: Medida permanente cuya finalidad es la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como la inclusión de las mujeres en los espacios públicos.

Periodistas: Las personas físicas, así como medios de comunicación y difusión públicos, comunitarios, privados, independientes, universitarios, experimentales o de cualquier otra índole cuyo trabajo consiste en recabar, generar, procesar, editar, comentar, opinar, difundir, publicar o proveer información, a través de cualquier medio de difusión y comunicación que puede ser impreso, radioeléctrico, digital o imagen.

Persona Defensora de Derechos Humanos: Las personas físicas que actúen individualmente o como integrantes de un grupo, organización o movimiento social, así como personas morales, grupos, organizaciones o movimientos sociales cuya finalidad sea la promoción o defensa de los derechos humanos.

Perspectiva antidiscriminatoria: Enfoque derivado del derecho a la igualdad y no discriminación, sus fines y las categorías analíticas que permitan identificar, cuestionar y valorar la discriminación o la desigualdad de trato hacia poblaciones y grupos sociales discriminados de manera estructural. Busca el acceso y goce efectivo a los derechos humanos sin discriminación y asegurar la igualdad sustantiva.

Perspectiva de género: La metodología y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión que sufren las mujeres -y otras personas o grupos-, justificadas con base en las diferencias



biológicas entre mujeres y hombres, así como identificar las acciones que deben emprenderse para actuar sobre los factores de género y crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la igualdad sustantiva.

Perspectiva intercultural: Parte de comprender a México como una nación pluricultural que, para superar su desigualdad, necesita reconocerse en su diversidad. Busca reconocer y generar espacios para el diálogo, en un plano de igualdad, para los pueblos indígenas y la comunidad afromexicana, desde la perspectiva del ejercicio de los derechos colectivos, mediante el establecimiento de formas particulares de hacerlos realidad de acuerdo con las particularidades culturales de su grupo: cosmovisión, identidad, sistemas normativos, libre determinación, autonomía, formas de organización, visión propia de desarrollo, etc. Estas premisas deben estar presentes en todas las acciones públicas derivadas del PNDH con el objetivo de revertir una de las causas más significativas y estructurales de la jerarquización social, la desigualdad y la discriminación en el país.

Pertinencia cultural: La igualdad no es sinónimo de trato homogéneo; la igualdad sustantiva y la inclusión sin discriminación deben darse con respeto a la diversidad y a las diferencias. Por ello, es importante que en la instrumentación de este Programa se consideren las diferencias y la diversidad identitaria, sociodemográfica y cultural en las políticas públicas, de acuerdo con el sexo, la identidad de género, la etapa del curso de vida, la pertenencia étnica, la condición de discapacidad, los contextos regionales, territoriales y culturales, entre otras características, puesto que impactan de diferente manera a las personas y a los sujetos colectivos.

Personas con discapacidad: Aquellas personas con deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás

Protocolo Alba: Mecanismo que permite la coordinación de esfuerzos de los tres órdenes de gobierno comprometidos en la promoción y ejecución de actividades conducentes para la localización de mujeres con reporte de extravío.

Queja: Medio jurídico instaurado por la CPEUM para que los organismos de protección de los derechos humanos creados en el apartado B del artículo 102 constitucional investiguen los actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público.

Recomendación: Es un acto jurídico de derecho público, propio de organismos no jurisdiccionales que investigan, documentan, valoran pruebas y postulan una convicción en el sentido de que una autoridad ha violado derechos humanos en perjuicio de alguna o algunas personas, en el ámbito de su competencia constitucional y legalmente establecida.

Sistemas normativos: Conjunto de normas, procedimientos, autoridades, principios, sanciones y cosmovisión que utilizan las comunidades y pueblos indígenas para regular su vida interna y para resolver sus conflictos.

Supervisión y acompañamiento parental: Madres, padres y personas supervisoras tienen la obligación de estar pendientes de las acciones que hijas e hijos llevan a cabo.

Transparencia: Compromiso que asume una institución gubernamental que los datos que existen y fluyen dentro del gobierno estén a disposición del público, con excepción de aquella clasificada como confidencial

Transversalidad: Se refiere al carácter de las políticas y/o programas que buscan ser implementados por los actores institucionales que proveen un servicio o bien público a una población objetivo, con un propósito común, y basados en un esquema de acción y coordinación de esfuerzos y recursos en tres dimensiones: vertical, horizontal y de fondo.

Violencia: Consiste no sólo en el uso de la fuerza física, sino también agresiones verbales, restricciones a la libertad, intimidación o la privación de medios para la subsistencia y el desarrollo personal. Siempre se encuentra presente una relación de poder o una lucha por él. Cuando se llega a una situación violenta es porque las agresiones u omisiones no han podido ser evitadas por quienes las padecen, a causa de la carencia de fuerzas o medios suficientes para hacerlo.

Violencia contra la mujer: Cualquier acción o conducta, basada en el género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado

Violencia de género: Formas de violencia basadas en las diferencias adscritas socialmente para las mujeres y los hombres; lo cual implica que la violencia de género no tenga como únicos blancos a las mujeres o las niñas, sino también a los hombres, niños y minorías sexuales.



YouTube: Es un sitio web dedicado a compartir videos. Presenta una variedad de películas, programas de televisión y videos musicales, así como contenidos de videoblogs (cuentas con temas específicos para públicos selectos).

World Visión México: Es una organización que apoya a niñas, niños y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad en México.

6

SIGLAS Y ABREVIATURAS



6.- Siglas y abreviaturas

APF:	Administración Pública Federal
BANAVIM:	Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres
CDPIM:	Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México
CEAV:	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas
CED:	Comité contra la Desaparición Forzada de Naciones Unidas
CFCRL:	Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
CIDH:	Comisión Interamericana de Derechos Humanos
CJEF:	Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal
CJM:	Centros de Justicia para Mujeres
CNB:	Comisión Nacional de Búsqueda
CNDH:	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
COMAR:	Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados
CONACYT:	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
CONAFOR:	Comisión Nacional Forestal
CONAGUA:	Comisión Nacional del Agua
CONAPO:	Consejo Nacional de Población
CONAPRED:	Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación
CONASAMI:	Comisión Nacional de los Salarios Mínimos
CONAVIM:	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la violencia contra la Mujeres
CONEVAL:	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
CULTURA:	Secretaría de Cultura
CURP:	Clave Única de Registro de Población
CVL:	Club Virtual de Lenguas
DGEADH:	Dirección General de Estrategias para la Atención a los Derechos Humanos
DGPPDDHP:	Dirección General de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
DOF:	Diario Oficial de la Federación
ECONOMÍA:	Secretaría de Economía



ENAPEA:	Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes
ENUT:	Encuesta Nacional sobre el Uso del Tiempo
FAIS:	Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social
FASP:	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública
FGR:	Fiscalía General de la República
FISE:	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades
FISMDF:	Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
GARA:	Grupo de Acción Regional para las Américas
GEPEA:	Grupos para la Prevención del Embarazo Adolescente
GN:	Guardia Nacional
IFDP:	Instituto Federal de la Defensoría Pública
IMEF:	Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas
IMSS:	Instituto Mexicano del Seguro Social
INALI:	Instituto Nacional de Lenguas Indígenas
INDESOL:	Instituto Nacional de Desarrollo Social
INM:	Instituto Nacional de Migración
INMUJERES:	Instituto Nacional de las Mujeres
INPI:	Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas
ISSSTE:	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
MEIF:	Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense
MUCPAZ:	Mujeres Constructoras de Paz
NAFIN:	Nacional Financiera S.N.C
OEA:	Organización de Estados Americanos
OIT:	Organización Internacional del Trabajo
ONU:	Organización de las Naciones Unidas
PABNNA:	Protocolo Adicional para la Búsqueda de Niñas, Niños y Adolescentes
PAIMEF:	Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas
PHB:	Protocolo Homologado de Búsqueda
PIPASEVM:	Programa Integral para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres



PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PROIGUALDAD:	Programa Nacional para la igualdad entre Mujeres y Hombres
PUB:	Padrón Único de Beneficiarios
RENAPO:	Registro Nacional de Población
RENAVI:	Registro Nacional de Víctimas
RNPDNO:	Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas
SADER:	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural
SALUD:	Secretaría de Salud
SECTUR:	Secretaría de Turismo
SEDATU:	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SEDENA:	Secretaría de la Defensa Nacional
SEGOB:	Secretaría de Gobernación
SEMAR:	Secretaría de Marina
SEMARNAT:	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SENER:	Secretaría de Energía
SEP:	Secretaría de Educación Pública
SESNA:	Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción
SESNSP:	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SFP:	Secretaría de la Función Pública
SHCP:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
SICT:	Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes
SIPINNA:	Sistema Nacional de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
SJP:	Sistema de Justicia Penal
SNAV:	Sistema Nacional de Víctimas
SNBP:	Sistema Nacional de Búsqueda de Personas
SNEDH:	Sistema Nacional de Evaluación del Nivel de cumplimiento de los Derechos Humanos
SNPASEV:	Sistema Nacional de Prevención, Atención Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres
SRCI:	Sistema de Radiodifusoras Culturales Indígenas
SRE:	Secretaría de Relaciones Exteriores
SSPC:	Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana
STPS:	Secretaría de Trabajo y Previsión Social
UASJ:	Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia



UCCPS:	Unidad de Construcción de Ciudadanía y Participación Social
UDDH:	Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos
UE:	Unidad de Enlace
UnADM:	Universidad Abierta y a Distancia de México
UNESCO:	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNFPA:	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF:	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNMC:	Unidad de Normatividad de Medios de Comunicación
UPMRIP:	Unidad de Política Migratoria Registro e Identidad de Personas
UARPRTS:	Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y Reconstrucción del Tejido Social
ZLFN:	Zona Libre de la Frontera